

**DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 27 ENERO DE 2012.**

**ASISTENTES:**

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL P.P.**

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.<sup>a</sup> Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.<sup>a</sup> Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.<sup>a</sup> Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

**GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.**

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.<sup>a</sup> Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Tristante Lozano
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Burgos

**CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL**

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA  
REGIÓN DE MURCIA**

- D.<sup>a</sup> Carmen María Pina Rojo.

**SECRETARIA**

- Maravillas I. Abadía Jover  
*Secretaria de la Corporación*
-

En Alcantarilla, a las **diez horas y veinticinco minutos** del día **veintisiete de Enero de dos mil doce**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**SR. ALCALDE:** Buenos días, antes de dar comienzo a la Sesión ordinaria de Pleno correspondiente al mes de Enero, damos la palabra a nuestro vecino D. Juan Ortega González.

**SR. ORTEGA GONZALEZ:** Yo quisiera pedir que como quiero hablar sobre 15 temas, al menos dos minutos por tema, me dejaran 30 minutos, ¿es posible?, quisiera hablar sobre 15 asuntos a dos minutos por asunto de media, necesitaría 30 minutos, ¿es eso posible?.

**SR. ALCALDE:** Le rogaría que lo dejase 10 minutos, 10 minutos haga usted el favor.

**SR. ORTEGA GONZALEZ:** Estoy convencido de que lo que yo voy a decir aquí es el 90% de las cosas mucho más importantes de las que van a tratar ustedes en el Pleno y las que tratan habitualmente, voy a emplear ahora un minuto en eso, otra quisiera pedir aquí como respuesta al ciudadano hubiera un atril que no vale tanto dinero, pero vale menos que arreglar el Nazareno ese que va costar casi un millón de pesetas, un atril

para que el ciudadano que se.. A este Ayuntamiento pudiera expresarse y otra que en vez de despilfarrar tanto dinero esta salita la forren con un sistema de corcho o lo que sea que no retumbe la voz, los que estamos arriba apenas se enteran del 70% de lo que aquí se habla y lo se por experiencia, pero eso parece que no es importante, como que tampoco es importante que ustedes hagan cumplir la Leyes, las Leyes, hay una Ley de Ruido, Ley de 2003 y ampliada el R.D. del 2007 y que ustedes no hacen cumplir; Hace 25 días que puse una queja la tengo ahí, si me hubieran dejado un atril podría extender mis papeles y hablar esos 10 minutos y en esa queja jamás han contestado ni a esa ni a ninguna, ustedes están ahorrando en papel, ahora entiendo a Nuria cuando dijo aquí en el Pleno que iban ahorrar en papel, es vergonzoso que la oficina del consumidor no tenga ni papel higiénico, ni detergente para lavarse las manos, ni papel para lavarse las manos, ninguna de las tres cosas, el contenedor esta seco, lleva meses, pero en la Infanta Elena ocurre lo mismo, no hay ni siquiera el Museo de la Huerta que es Patrimonio Histórico Nacional y Bien de Interés Cultural junto con la Rueda y el Acueducto, tampoco hay para secarse las manos ni liquido, es decir, ustedes se gastan el dinero con perdón en "bobadas", y lo fundamental en los aseos de aquí del Ayuntamiento tampoco tienen liquido para lavarse las manos, es decir ustedes nada más que se dedican a cobrar, con perdón, usted se lleva..... aquel Sr. que ... tiene dedicación exclusiva, que se dedica al Medio Ambiente, Consumo, Trabajo, Industria y no se cuantas cosas más según la página de Internet de este Ayuntamiento, pues tiene el pueblo hecho unos zorros, este pueblo es indecente, está lleno de mierda con perdón, su llueve y ustedes van por la C/ Cura García Bernal, les caerá el agua desde todos sitios porque por la acera hay tubos que bajan de las terrazas y les cae el agua a los pies, a la cintura o en el hombro y si se mete en la siguiente calle les va a caer hasta en la cabeza, eso andando por las aceras, a ustedes les da igual, llevo cogidas desde el 31 de Agosto hasta hoy varias docenas de crías de rata en mi casa, eso jamás ocurrió, cuando he puesto aquí una queja, s han ido, han ido cuando he ido a Sanidad a denunciarlo y entonces

les ha escrito una carta y Sanidad me llamo y Sanidad me llamo diciendo le hemos escrito al Ayuntamiento, entonces se han puesto al habla, ustedes no se a lo que vienen aparte de cobrar a final de mes, no se, porque el pueblo desde luego hasta.....mucho, donde se reúnen los viejos en el Jardín de las palomas es indecente, se tienen que llevar cartones para sentarse a ustedes les da igual, las farolas que tiene este pueblo es un derroche de energía que solo se aprovecha entre el 88 y el 94%, eso se desperdicia, se aprovecha entre el 6 y el 12%, hay estudios ahí, si alguien quiere algún documento de lo que estoy diciendo se la Ley de Ruido, sobre lo que quieran, ahí está, hay una queja de la Ley de Ruido y los guardia dijeron, oiga no llame usted a las 5 de la mañana no podía dormir, venga ustedes que hay ruido en la calle, hay personas chillando, el Ayuntamiento no ha puesto patrullas suficientes, así que no le garanticemos que iremos, dos veces llamé con un intervalo de una hora, caso omiso, los que entraron después, dijeron nos hemos encontrado un montón de llamadas y no damos abasto, es decir, no se a que se dedican ustedes aparte de reunirse aquí una vez cada no se cuento, lo cierto, la puntualidad no es su fuerte, la..... porque esto no me gusta hablar así, me gustaría hablar de otra manera, pero ya que ustedes estos 10 minutos, usted ha estado divagando, divagando ahí media hora de reloj contado por mí sin decir nada, sin responder a propuesta del PSOE sobre el gasto, ese gasto gigantesco en la Pza. de la desidia llamada Plaza de Adolfo Suárez y usted se ha tirado media hora sin replicar y ahora para cosas importantes no dice nada, no deja hablar, pues muy bien, mire, yo ya he terminado.

**SR. ALCALDE:** Damos comienzo a la sesión de Pleno y comenzamos por el,

**PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESION ANTERIOR.-** El Acta es la correspondiente a la sesión celebrada el pasado 22 de diciembre y el Diario a cuya votación vamos a proceder es el de la sesión celebrada el pasado 28 de Noviembre.

Votos a favor en primer lugar del Diario de la Sesión de 28 de Noviembre, se aprueba por unanimidad.

Votos a favor del Acta de la Sesión celebrada el pasado 22 de Diciembre, se aprueba también por unanimidad.

-Antes de pasar al segundo punto del orden del día, vamos a tratar a cerca de tres mociones de urgencia que se han planteado, una que plantea I.U. Verdes, tiene la palabra para presentarla la Portavoz.

**SRA. PINA ROJO:** Gracias, buenos días a todos, pues con motivo de las últimas noticias hechas públicas hace unos días, desde I.U. Verdes, pedimos a este Equipo de Gobierno que, en fin, leo un poco por encima la situación que está viviendo una vez más en la Residencia de Mayores de Alcantarilla, los Mayores residentes en el Centro Virgen de la Salud llevan más de dos semanas sin calefacción en una de las zonas de la Residencia donde más tiempo pasan, consideramos desde I.U. Verdes que esto es un hecho inaudito y sobre todo desde la sensibilidad humana esto raya todos los límites conocidos, más si tenemos que escuchar a los responsables políticos decir cosas para eludir responsabilidades como que al Ayuntamiento no le corresponden esas gestiones, eso es cosa de la Empresa, en este caso Sergesa cuando sabemos desde hace años de la mala gestión que esta empresa hace de la Residencia que además deben nominas a sus trabajadores y de la pasividad de este Ayuntamiento a la hora de cumplir con su responsabilidad como concesionario del servicio, también hemos tenido conocimiento de que ni siquiera se habían tomado medidas provisionales para paliar los efectos del frío y que es ahora cuando los familiares se han movilizado cuando se empiezan a tomar medidas tanto en este sentido como para el arreglo de la calefacción, por todo ello presentamos esta moción que leeré completa si tiene a bien cuando llegue el momento, "que el Ayuntamiento asegure el arreglo inmediato de la calefacción de la Residencia de Mayores Virgen de la Salud garantizando mientras no se arregla medidas provisionales para paliar los efectos del frío.

Que la Concejala de Servicios Sociales de cuenta en el Pleno de lo acontecido en la Residencia, así como se exijan responsabilidades a la Empresa Sergesa.

Que se de cuenta a cuanto asciende la deuda del Ayuntamiento con la Empresa Sergesa y que se digan que medidas se están tomando desde el Equipo de Gobierno para solventar la misma", nada más.

**SR. ALCALDE:** Bien, pues pasamos a votar acerca de la urgencia de la misma, votos a favor, se incluye en el Orden del Día como Moción de Urgencia.

Moción de Urgencia que plantea al Grupo Socialista sobre solicitud de explicaciones por la falta de calefacción en la Residencia.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Gracias, buenos días, como solamente estamos aquí valorando la urgencia, los motivos que nos han llevado a traer esta moción aquí son los mismos que los que I.U., estamos muy preocupados por lo que ha pasado, queremos saber que es lo que ha pasado para que durante dos semanas los residentes de la residencia hayan estado sin calefacción, consideramos que no es solamente un tema que atañe a la comunidad de estos residentes, sino también estamos hablando de su salud, estamos hablando de personas mayores y el hecho de que en un momento dado tengan que pasar frío, pues estamos hablando de un problema de salud, un problema de salud que nos preocupa, nos preocupa la tardanza que se ha tenido en solucionar este problema y nos preocupa también mucho lo que vemos, las declaraciones que vemos de la empresa publicadas en la prensa y avisando de la situación en la que se encuentra la residencia y hasta donde se puede llegar, pedimos también que se nos explique también esa situación actual de la residencia, lo pedimos que lo explique la Tte. de Alcalde de Servicios Sociales que seguramente será quien más conocimiento tiene de este tema y solicitamos también por el beneficio de los usuarios, de los residentes, pensando sobre todo en ellos y también pensando en los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de la residencia, pues que se tomen cuantas medidas sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la misma y eso es lo que vamos a plantear ahora después en el debate cuando se lleve a cabo.

**SR. ALCALDE:** Votos a favor, se acuerda también su inclusión en el Orden del Día como Moción de Urgencia.

Punto 3º. Moción de Urgencia que se plantea por el Grupo Socialista para garantizar que la Tesorería pueda asumir determinadas operaciones si esto no perjudicara al funcionamiento de los servicios públicos.

**SR. SABATER ALBERTUS:** En el Pleno de Diciembre se aprobaron dos operaciones de tesorería que sumaban juntas la cantidad de 5.100.000 € y eran dos operaciones que no se podían pagar el año pasado y que se pasaron a este año, a este ejercicio, ya manifestamos nuestra preocupación por el hecho de que si ya de entrada es muy difícil mantener el presupuesto de un año cargarlo con 5.100.000 € más, pues no terminábamos de ver como va a poder asumirse eso durante este ejercicio pero es que vemos en las Actas de las Juntas de Gobierno de Diciembre que llegaron a nuestro poder, a nuestro conocimiento el martes pasado por eso es traerlo como Moción de Urgencia, pues que hay otras dos operaciones de tesorería que no pasaron por Pleno, una del Banco de Santander de 710.000 € y otra con CajaMurcia de 300.000, es decir de 1.010.000 € más, entonces pues nos estamos yendo ya a una cantidad de 6.110.000 €, estamos muy preocupados de que eso pueda asumirse en los Presupuesto de este año más si tenemos en cuenta también el remanente negativo de tesorería del año 2010 que fue de 8 millones y bueno queremos que se nos dé garantías de que eso se puede asumir y por esto se está haciendo y también de que eso no va a perjudicar al funcionamiento de los servicios públicos municipales.

**SR. ALCALDE:** Votamos a favor de la Urgencia, votos a favor, se acuerda también incluirla en el Orden del Día.

**PUNTO SEGUNDO DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-** Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

**SRA. SECRETARIA:** Buenos días, se da cuenta al presente Pleno de las Resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaría correspondientes a los siguientes periodos:

Las comprendidas desde la núm. 5368 de 19 de Diciembre de 2011 a la núm. 5505 de 30 de Diciembre de 2011 ambas inclusive, y las comprendidas desde la núm. 1 de 2 de Enero de 2012 a la núm. 210 de 20 de Enero de 2012, ambas inclusive.

**SR. ALCALDE: PUNTO TERCERO.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2010.-**

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien, buenos días miembros del Pleno y vecinos que asisten, efectivamente se propone por parte del Grupo de Gobierno la aprobación de la Cuenta General del año 2010, esta Cuenta General que es como todos saben fue dictaminada el 24 de Noviembre de 2011 en la Comisión Especial de Cuentas, que posteriormente fue publicada el 10 de Diciembre y ha estado expuesta durante 23 días a efectos de la presentación de posibles reparos, alegaciones u observaciones las cuales como se dio cuenta el pasado lunes en la Comisión Especial de Cuentas, no se ha producido ningún reparo, alegación u observación al respecto, hoy se presenta al Pleno para su aprobación y voy a intentar hacer un breve repaso a dicha cuenta, la cuenta está formada, voy a intentar ser breve, la Cuenta General lo que viene a englobar es, pues bueno toda la documentación contable de este, de la Administración Local, del Ayuntamiento de Alcantarilla, balance, cuenta de resultado económico-patrimonial, así como el estado de liquidación del Presupuesto de 2010 con aplicación tanto de los principios contables como de normas de valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad Pública adaptadas a la Administración Pública, dicho esto destacar por un lado dentro del Inventario de Bienes podemos observar como ha habido un incremento el inmovilizado material que tal y como se explica en dicha documentación fundamentalmente viene como consecuencia de un aumento en las entradas del Fondo Estatal de Inversión Local así como del Fondo Estatal para el Empleo y las Sostenibilidad Local, eso en que se traduce?, bueno, que sean ejecutados el de ahí el aumento del inmovilizado material, se han ejecutados trabajos como los siguientes:

-Suministro de Instalaciones, servidores, sistemas de almacenamiento y sistema de alimentación ininterrumpida, reposición de alumbrado público en Avd. de Murcia, todo esto son actuaciones que durante el año 2010 se han estado ejecutando; Soterramiento de Contenedores en diversas calles del Término Municipal de Alcantarilla, vuelvo a repetir, Soterramiento de



Contenedores en diversas calles del Término Municipal de Alcantarilla, obra ejecutada por el Grupo de Gobierno del Partido Popular durante el año 2010 y dentro del ámbito de la actuación de este Grupo de Gobierno en protección del Medio Ambiente de este Municipio.

-Conexión eléctrica en baja tensión para campo de césped artificial y Pista de Atletismo, sustitución de luminarias actuales, por tipo lee también en aras del ahorro energético, estos son solamente algunas de las medidas ejecutadas en cuanto a estos temas, pero bueno, es importante resaltarlo para ahorro energético en alumbrado exterior en diversas calles del Término Municipal de Alcantarilla, despliegue también de anillo de fibra óptica del Municipio y rehabilitación y mejora de pistas polideportivas y campo de fútbol de Alcantarilla, como ya digo estas son las actuaciones que de alguna forma han hecho aumentar el inmovilizado material, destacar de igual forma el resultado económico patrimonial el cual como vemos hay un superávit, los fondos, en cuanto a los fondos propios el saldo iniciar partimos de 61.604.023 y pasamos 64.695.249, en cuanto a la información en cuanto al endeudamiento también una de las cuestiones que por parte de los Grupos Municipales, bueno pues a lo largo de los diversos plenos, pues reclamaban información sobre lo que se debía por parte del Ayuntamiento, aquí es donde aparecen lo que se debe, lo que se ha ingresado, aquí es donde aparece, a esta documentación contables es a la que yo me refería cuando por parte de los Grupos Municipales, pues hablaban ¿pues cuanto se debe, pues cuanto?, aquí es donde aparece toda la documentación contable ha estado a disposición de todos los Grupos Municipales para que sean informados, con lo cual, continuo, en cuanto a la información sobre el endeudamiento aparece como deuda a largo plazo un total de 27.116.225 de los cuales tenemos por un lado los de largo plazo 26.648.000 que se refiere a préstamos y deudas a largo plazo que se refieren, deudas a largo plazo que son 467.634 que se refiere a las liquidaciones negativas del año 2008 como saben hubo unas malas provisiones por parte del Grupo, osea del Gobierno Nacional lo que hizo que las participación en tributos del Estado de las Administraciones, pues no fueran las

que fueron y que las Administraciones a nivel nacional nos estemos viendo inmersas en una deducción tanto de esa participación del 2008 y 2009, pues bien a eso es lo que se refiere esa deuda a largo plazo; por otro lado tenemos la deuda financiera que asciende a 8.306.000, aquí aparecen tanto las deudas a corto plazo como Entidades de Crédito 941.554 y Operaciones de Tesorería que son las pólizas 7.364.755 €, en las pólizas bueno viene detallado exactamente cuales son las pólizas que habían contratadas en el año 2010 y que como puede comprobar también viene a reflejar lo que por parte de esta Concejalía se comentaba en cuanto a la renovación de las pólizas existente que ya en las pólizas para el año 2012 y que ya venían de años anteriores.

Tendríamos que destacar también en cuanto al balance de ingresos y gastos como durante el año 2010 en cuanto a Impuestos Directos se ha recaudado 10.165.127 €; Impuestos Indirectos 23.777 y en cuanto a Tasas y otros ingresos 4.807.145 de donde cabe destacar que la principal fuente de ingresos en ese concepto sería la Recogida de Basura, Rieles Postes y Palomillas y las Multas Administrativas al igual que destacar, bueno pues ya a partir del apartado 20 aparece ya pues información presupuestaria donde se viene a reflejar distintos conceptos como por ejemplo los deudores, la cantidad de derechos reconocidos por parte de este Ayuntamiento, es decir lo que nos deben que ascenderían a 27.495.217 y en cuanto a los acreedores que asciende a 21.528.958 €. finalmente aparece el remanente de tesorería que tal y como ya se dio cuenta, no recuerdo ya porque creo que se ha dado cuenta en dos Plenos, el remanente de tesorería que responde el resultado a un resultado negativo de 8.066.280€ y el cual el dato fue determinado por la Cuenta de Liquidación que ya fue objeto de debate, Cuenta de Liquidación del ejercicio 2010, dicho remanente de tesorería tal y como viene explicado en la propia Memoria, bueno, por un lado la Ley exige que cuando la Cuenta de Liquidación salía en negativo, la Ley está pidiendo por un lado que se adopten medidas durante el ejercicio pero además que de alguna forma y hablando en términos coloquiales, de alguna forma ese remanente negativo tiene que ser absorbido

en el Presupuesto siguiente, de acuerdo?, entonces de ahí que es en lo que estamos ahora mismo por parte del Area Económica, bueno, pues incorporando dicho remanente así como dotando dicho plan de saneamiento que la Ley también nos exige ante el resultado de la tesorería y nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?. Tiene la palabra.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Dice usted que aquí esta todo lo que nosotros venimos preguntando en los distintos Plenos y yo le digo que no, la información que le hemos pedido y se lo hemos pedido por escrito y hace ya varias meses, lo que le pedíamos nosotros es un listado de obligaciones pendientes de pago a proveedores con individualización de fecha de antigüedad del debido, intereses acumulados, garantías constituidas en su caso y así mismo un informe sobre la tendencia de procedimientos judiciales reclamando la deuda por parte de dichos proveedores, eso no viene aquí, no lo tenemos, le pedíamos también un listado de obligaciones pendientes de pago a las concesionarias de servicios municipales como basura, autobús, mantenimiento, jardines, agua, etc. tampoco lo tenemos y le pedíamos también un listado de obligaciones pendientes de pago a profesionales, es decir, que todo eso que nosotros le venimos pidiendo aquí no aparece, entonces pues por favor no nos confunda o no nos intente confundir igual que cuando habla del remanente neto de tesorería que es cierto que son 8.066.680,10 € en el ejercicio 2010, es decir que eso tenemos un déficit de 8 millones de €uros en ese ejercicio si lo comparamos con el anterior que era de 3 millones vemos que el empeoramiento ha sido muy grande y vemos también que no es un problema de ingresos, en el Presupuesto inicial se preveía ingresar 27 millones de €uros, finalmente se han ingresado 30 millones de €uros, 3 millones de €uros más de los inicialmente previstos es decir si el problema no esta en los ingresos, está en los gastos, al principio habían unos gastos iniciales presupuestados de 27 millones de €uros y al final nos hemos ido, pues a 36 y medio es decir el problema no esta en los ingresos sino en que el gasto sigue disparado, dice usted también que se ha dado cuenta en dos plenos de este remanente de tesorería, no se ha debatido en ninguno, no se ha

debatido en ninguno, es la primera vez que vamos a debatir sobre el Remanente neto de tesorería, debe ser absorbido en este ejercicio, 8 millones de €uros, más de 8 millones de €uros deben ser absorbidos en este ejercicio y a eso hay que sumarle también las operaciones de Tesorería que se acaban de tener con Entidades bancarias y que asciende a 6.110.000 € más, decir tenemos que absorber en este ejercicio 14 millones y pico de €uros, más la deuda que ya tocara pagar en este ejercicio 2012, sinceramente esa moción de urgencia que le traigo es para que nos explique como piensa hacer esto porque no termino de ver que haya posibilidad de hacerlo y estamos altamente preocupados, sino nos vamos ya al análisis de algunas cuestiones concretas, pues vemos que se siguen repitiendo vicios del pasado y trucos del pasado que nos parecen que no son, que no son defendibles, vemos como en los ingresos para poder tener el techo de gasto superior se siguen aumentando también las previsiones de ingresos pero en unos niveles que nos parecen un poquito exagerados, por poner solamente unos pequeños ejemplos, vamos a ver, estamos, hablamos de que por Ocupación de Vía Pública con terraza se van a ingresar 60.000 €, luego solo se ingresan 7, hablamos También de que por multas vamos a ingresar 889.000 €, luego realmente se ingresan 194.000 €, decir, hay un desfase impresionante entre la previsión que se hace de ingresos y lo que luego se ingresa realmente, es decir y esto es algo que ya hemos denunciado aquí en distintas ocasiones, aquí se aumenta las previsiones de ingreso supongo que con la finalidad de poder aumentar también las previsiones de gastos pero después esto se nos dispara, esto se nos dispara mucho, intereses de depósitos decimos que vamos a recibir 100.000 € luego solo recibimos 8.000, esto no se entiende, lo que viene de las otras Administraciones sí, de la Administración General del Estado 6.900.000 €, han venido 6.800.000 €uros, han perdido 100.000 €, no llega en el camino, es decir que ahí bueno, una pequeña bajadita, pero se repite el vicio también de inflar mucho lo que son las previsiones de ingresos supongo que con el objetivo de poder inflar también lo que es la previsión de gastos y hay un punto en el que si que me gustaría detenerme un poquito porque

es un punto importante, en este Presupuesto de 2010 se previó una partida de 826.107 € para productividad y gratificaciones, nosotros en aquel momento nos negamos a aquello incluso sacando la información a la calle, fueron ustedes muy críticos con nosotros y nos dijeron de estar manipulando, de estar haciendo un montón de cosas, le recuerdo que ahora ha habido un Tribunal que ha dicho que esos pagos eran ilegales y bueno, aquí por poner el ejemplo no solamente se gastaron esos 826.107 € previstos para productividad y gratificaciones sino que luego se ha incrementado y únicamente en productividades, es decir, estos pagos que según el Tribunal, el Tribunal de Murcia, no recuerdo el número, ha dicho que son ilegales pagaron ustedes en 2010; 879,167,84 €, decir 879.000, más todavía de lo que tenían previsto para estos dos conceptos productividad y gratificaciones únicamente en productividades, en pagos ilegales y luego en gratificaciones también aumentan y se han gastado 454.795 €, es decir de un presupuesto de 826.000 € nos hemos ido a uno de 1.333.000 € y repito un Tribunal de Murcia acaba de decir que todo esto es ilegal entonces pues es un punto en el que yo quería detenerme.

Habíamos pedido cuando se trajo esto, vamos se trajo esto al Pleno, la primera vez a Junta de Portavoces, habíamos pedido un informe de la Intervención, nos la acaba de entregar antes de llegar a Pleno, bueno este si nos lo han dado, lo que pasa que nos lo han dado hace 5 minutos, aunque veo que básicamente la información es lo que viene aquí en el Decreto este de Alcaldía donde se habla de la liquidación del presupuesto, pues nos parece que esto no es forma de gestionar y si esto es un ejemplo, es un ejemplo de mala gestión, es decir de no solamente no saber gestionar el gasto, sino de no saber gestionar tampoco el ingreso, hemos tenidos más ingresos de los inicialmente previstos y aún así hemos tenido 8 millones de déficit, mucho más que el año anterior y tampoco se explica cuando eso son unos presupuestos que se aprueban cuando ya en su mayor parte están gastados, es decir que ahí ya se sabe como van las cuentas y nos trae unos Presupuestos que en su mayor parte están gastados y

no, si es que el que se lo gasta no sabe como se lo van gastando, pues nada más en esta primera intervención.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, Pues pasamos a votar la Cuenta General, votos a favor, votos en contra, abstenciones, se aprueba al obtener 11 votos a favor, 5 abstenciones y 5 en contra.

**PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA SOBRE APROBACION DE DIVERSAS ORDENANZAS FISCALES.-**

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Gracias Sr. Alcalde de nuevo, buenos días a todos y efectivamente se traen al Pleno en primer lugar la Ordenanza Reguladora de la Tasa por el suministro de agua potable, Ordenanza Reguladora de la autorización de acometidas y prestación del servicio de Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y la Ordenanza Reguladora por la Tasa por la prestación del Servicio de Recogida domiciliaria de Basuras, bien tal y como se expuso en la Comisión Informativa este año en la revisión, en la propuesta de revisión de las tarifas ha habido un incremento de costes, en primer lugar me voy a centrar en el servicio de agua potable en el cual, bueno en cuanto a los costes de que se han producido, tenemos en primer lugar el incremento de gastos de personal si como el incremento del índice de precios al consumo y en segundo lugar se han producido una serie de costes adicionales en primer lugar tenemos el canon de aprovechamiento del Río Quipar como saben tenemos que pagar por el aprovechamiento del agua de este Río y de ahí que se ha tenido que hacer una previsión, una dotación, se hace una dotación para que sea abonada por parte de la Empresa de 33.600 €, en segundo lugar también se han de cubrir una serie de inversiones que se han llevado a cabo por parte del servicio, pues como es por ejemplo la liquidación, habría que liquidar las obras del Colector de Aguas Pluviales de la Avd. Muñoz Hidalgo, así como, bueno, pues otras obras que se han ido realizando y que se han supuesto una mejora del servicio, en el servicio del agua potable para nuestro municipio, en tercer lugar tenemos también que por parte del Grupo de Gobierno, así se lo propusimos a la Empresa concesionaria tal y como también lo llevaba el Partido Popular en el Programa Electoral y es el tema

de la reducción de los costes para el comercio tanto el comercio mayor como para el comercio menor de ahí que se haya contemplado una rebaja con respecto a los recibos, a lo que es la cuota fija para el comercio mayor que va a suponer 10.08 lo que van a pagar de menos y para el comercio menor, 4,5 € , por tanto para asumir estos coste que acabo de relacionar y mantener el equilibrio económico que toda concesión nos exige LA Ley que había que mantener, es por lo que se ha tenido que producir una revisión de las tarifas que se traduce en un 3,4% aplicado al rendimiento económico que el servicio obtuvo en el ejercicio anterior, esto con respecto al agua potable, tenemos por otro lado también el agua, perdón el alcantarillado en el que también se hace una revisión de las tarifas y en el que se han asumir una serie de costes como es también el incremento de los gastos de personal así como la actuación que por parte de esta empresa se va a realizar en cuanto a las desratización y desinsectación en el servicio por parte de AQUAGEST asume el tratamiento integral de esta desratización dentro de este programa lleva incluido 6 campañas anuales y 5.000 pozos de registro anual, de igual modo también se va asumir ello evidentemente en aras también de una mejora en el servicio de lo que es el alcantarillado y en definitiva de la prestación del servicio, de igual forme en cuanto al alcantarillado va haber un beneficio aplicado a todos los comercios tanto mayor como menor que va a suponer 0,18 € menos sobre la tarifa por cuota de servicio que van a tener que abonar, como ya digo esta revisión, estos costos suponen y provocan un desequilibrio en la concesión que nos hace que por Ley así se establece, revisar dichas tarifas con la aplicación del 18% sobre el rendimiento económico del servicio y en principio, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?, Sí, tiene usted la palabra.

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Nosotros tenemos que decir que estamos totalmente en desacuerdo respecto a la subida del agua, consideramos que el agua es un servicio y un producto de primerísima necesidad, sin el que las familias no pueden vivir, tanto el agua como el alcantarillado como la basura, es un

servicio de primerísima necesidad, consideramos que la subida de 3,4% es un incremento bastante algo teniendo en cuenta que ya el año pasado hubo una subida muy importante y que para que no los notaran las familias, paso de pagarse trimestralmente a pagarse cada dos meses, un forma muy sutil de camuflar la subida, este año la subida no se se podido camuflar, ya el recibo sigue siendo cada dos meses, pero consideramos que esta subida es injustificada y excesiva, hoy donde las familias están asfixiadas, donde el paro, la tasa de paro es tan alta, consideramos que desde el Ayuntamiento se tienen que apoyar a las familias y no intentar estrangularlas con impuestos, el déficit que tiene este Ayuntamiento no es culpa de las familias de este pueblo, es culpa del derroche y la mala gestión que vienen ustedes haciendo en los últimos 16 años, por eso ahora tienen ustedes que asumir sus culpas y no repercutirlo en las familias de este Municipio, por otra lado consideramos que esta subida o la proporcionalidad que hay en los recibos del agua es injusta, hay una bonificación estos pensionistas y ustedes no hacen ninguna matización, nosotros consideramos que las bonificaciones a pensionistas están bien, pero siempre con matizaciones, no se le puede dejar gratis el agua a un pensionista que pueda tener una pensión de 2.000 € porque luego ese dinero hay que cobrárselo al resto de consumidores y se le puede estar cobrando a familias que tienen ingresos muy bajos y que pueden tener muchas cargas familiares, entonces las bonificaciones hay que hacerlas con un poco de lógica, hay que hacerlas a pensionistas que tengan pensiones bajas y a los pensionistas que no tengan bienes o que no tengan más de un bien y eso en esta norma tiene que ir especificado para que luego discrecionalmente no se pueda hacer lo que uno quiera, por otro lado, respecto a la basura, nosotros hemos leído en prensa que ustedes han negociado el servicio de basura y han conseguido una disminución del 40% como esto, lo que se ingresa de la basura es un ingreso finalista, es decir que sirve para pagar el servicio exclusivamente si se consigue un contrato con una reducción del costo del 40% eso se debe de repercutir en el recibo que paga las familias y se tiene que reducir el recibo también en un 40%



y eso compensaría de alguna forma la subida que ustedes hacen del agua, pero no ustedes siguen cobrando la misma cantidad por el concepto de basura, entonces decirle a los ciudadanos que ustedes negocian nuevos contratos no les sirve de nada porque a ellos no les afecta, otra cosa que nosotros consideramos injusta es que el recibo de basuras tiene un tramo único y que pague lo mismo un domicilio o una vivienda donde vive una sola persona, consideramos que en las viviendas donde vive una sola persona deberían pagar menos en cuanto a la basura y esto es todo, simplemente decirles que si ustedes no bajan el 40% en el recibo de la basura están recaudando un impuesto en cubierto, que ya hemos tenido bastante con los que ustedes recaudan a las claras y las subidas que nos hacen a las claras a las familias, sino que encima de forma en cubierta siguen poniendo Impuestos y siguen recaudando conceptos que no son de recibo, esto es todo.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Buenos días, están adoptando ustedes una mala costumbre y es que a propuesta del Grupo C.D.L. las rechazan votando incluso en contra de su propio programa y posteriormente las aprueban, nos felicitamos porque aprueben las bonificaciones que solicitamos en el pasado mes de Diciembre para el Comercio, entre otras cosas la Concejala de Comercio creo que llegó a decir si no recuerdo mal que para este año no se podían aplicar, nos alegramos de que ahora si se puedan aplicar esas bonificaciones del 10% que solicitamos nosotros; vamos a votar en contra esta propuesta porque entre otras cosas entendemos de que la situación actual de los vecinos de Alcantarilla no está para que le subamos ni mucho menos el recibo del agua, ni la basura, ni el del alcantarillado, como ejemplo decirle que ustedes mismo en su propio Programa dice que consideran fundamental incrementar las políticas de bienestar social y atención a los más necesitados, no hacen ni caso a lo que ustedes mismos proponen, Ayuntamientos de su mismo signo político como es el de Puerto Lumbreras al contrario de lo que se está haciendo aquí en Alcantarilla, ha bonificado 50 tasas municipales, 50 tasas municipales para 2012, es decir las ha rebajado en contra de subida, Comunidades Autónomas como la de Madrid que también es de su propio signo político está bajando

los impuestos al contrario de lo que están haciendo ustedes, en la situación de crisis actual en la que nos encontramos lo que debemos de hacer en este caso es apoyar a los más necesitados, por todo ello vamos a votar en contra de esta subida que ustedes proponen.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, voy a votar en contra de esta propuestas, estamos totalmente en contra de cualquier subida que se haga o que genere esta subida un sobre esfuerzo a las familias y vecinos y vecinas del Municipio y sobre todo en aquellos suministros o en aquellos recursos que son básicos y que son de primera necesidad para la población, también decir que está bien que se subvencione, está bien que se ayude de manera de que a través de las tasas se subvencionen par ayudar a las familias más necesitadas, pero primero partiendo de no incrementar puesto que ya venimos de un incremento bastante alto en el año anterior y sobre todo también deberíamos traer aquí los criterios o la información que se les va a pedir a los vecinos y vecinas de Alcantarilla para que puedan hacer uso de estas subvenciones, para poder revisarlos, para poder estudiarlos y verdaderamente ver si se cumple o no se cumple con las verdaderas necesidades de estas familias de manera que sean justas y equilibradas para todos y nada más.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Muy breve, yo es que creo que por parte de los Grupos Municipales o no se han leído las Ordenanzas que se proponen a este Pleno o no entiendo, si que por parte del Grupo de Gobierno podemos entender que cualquier subida, pues no es bien recibida, efectivamente pero en definitiva estamos hablando por ejemplo en el servicio domestico en lo que se traduce es un euro y medio, no estamos hablando de más, que si que es subida, efectivamente pero no estamos hablando de algo descabellado, estamos hablando de un euro y medio, por otro lado si que quisiera puntualizar a efectos de lo que por parte del Grupo C.D.L. hablaba de bonificaciones, mire usted, el Ayuntamiento de Alcantarilla también bonifica las Tasas, usted no ha leído las Ordenanzas?, pues si las ha leído bien podrá comprobar como tanto en el agua, en el alcantarillado y en la

basura aparecen bonificaciones, pero no solamente bonificaciones, en concreto en cuanto al agua y el alcantarillado en primero lugar hay una clasificación de tarifas y está clasificación es de carácter social, es decir, hay una...., no se aplica la misma tarifa a un pensionista, sino al pensionista se le aplica una, familia numerosa de tres hijos otra; familia numerosa de cuatro hijos otra, es decir, ha una clasificación de carácter social en cuanto a las tarifas, pero es que luego además como ya digo se mantienen bonificaciones especiales aparte de esa clasificación de tarifas se mantienen las bonificaciones para familias numerosas, se incluyen lo de la bonificación del 10% sobre la cuota fija para los comerciantes tanto comercio mayor como comercio menor, pero es que luego además se ha creado este año una bolsa especial que viene también en la argumentación que si lo han leído, pues se habrán dado cuenta, una bolsa de dinero que asciende a 10.000 € y la cual será dirigida principalmente para aquellos que están en una situación económica extrema y que necesitan que sea abonado el 100% del recibo, tanto en agua, como el alcantarillado con lo cual por parte de este Grupo de Gobierno vuelvo a insistir, no es grato proponer ninguna subida, se lo puedo asegurar, ahora bien el mantenimiento del servicio y prestar un buen servicio cuesta dinero, cuesta dinero, un servicio que disfrutan todos los alcantarilleros y ese coste lo tenemos que asumir de alguna forma, lo tenemos que asumir de alguna forma, pero es que el Grupo de Gobierno no mira para oreo lado sino que tiene muy en cuenta la situación económica en la que estamos inmersos ahora mismo y mantiene bonificaciones y no solamente mantiene, sino que las amplía sobre todo dirigidas a apoyo al comercio con lo cual por parte del Grupo de Gobierno entendemos su postura pero si que quiero insistir que esa sensibilidad con respecto tanto al comercio como a aquellas familias que desde un punto de vista económico lo están pasando mal, se mantienen en dichas Ordenanzas, nada más.

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Yo le digo para que usted lo sepa, que no solo nos leemos las Ordenanza, sino que hacemos una comparativa del recibo del agua, un recibo del agua real de un domicilio que

se ha pagado, hemos hecho la comparativa y en este recibo del agua que yo le muestro el incremento es casi de 5 €uros, no un euro y pico, si usted en lugar de leerse también la Ordenanza hubiera cogido su recibo del agua habría visto que el incremento es de casi 5 €uros, por otro lado le decimos que encima de las bonificaciones a pensionistas, nosotros consideramos que tiene que ser mucho mas estricta porque como hay indicios de que en este Ayuntamiento se han dado bonificaciones indebidas y como ya el pasado nos dice que tenemos que ser muy cautelosos y que hay que leer muy bien las normas y los requisitos, por eso le digo que cuando se redacta una Ordenanza todos esos requisitos tienen que venir perfectamente especificados para que luego no pase lo que ha venido pasando, nosotros le pedimos información sobre todos los bonificados del agua de años anteriores y ustedes no nos lo han dado, nosotros hemos ido a los Tribunales para reclamar esa información y los Tribunales nos han dicho que sí, que ustedes nos las tienen que entregar la información para que veamos si los requisitos, si los bonificados cumplen los requisitos o no, a pesar de que los Tribunales han dicho eso, ustedes siguen sin proporcionarnos esa información y a nosotros nos consta que las bonificaciones no todas se han dado a personas que cumplían los requisitos, nos consta, nos falta que ustedes nos den la información para poder tenerla, entonces consideramos que es fundamental que ustedes pongan toda la mente en los requisitos y la cumplan, porque sabe usted que pasa?, que cuando ustedes no cobran el agua a personas que si la tuviesen que pagar ese coste lo pagamos el resto de ciudadanos, ese coste no es gratis, ese coste no se queda ahí en el aire, ese coste se reparte entre todos los que si pagamos el recibo del agua y por eso sucede lo que sucede que se incrementa mucho este año y mucho el año pasado, probablemente el que viene porque lo que se deja de cobrar por un lado lo tenemos que pagar el resto de las familias de Alcantarilla por otro. Eso es todo.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Sra. Guijarro, a usted nadie le ha dicho de que en este Ayuntamiento no se practiquen bonificaciones, que las hay, tanto al agua como al alcantarillado como a la basura, tenemos claro que existir existen pero no se han incrementado,

lo que yo le estaba diciendo es que las bonificaciones en los Ayuntamientos como el caso de Puerto Lumbreras que además se ha publicitado en prensa y lo tiene en su propia página Web, se ha incrementado las bonificaciones en 50 tas y se han reducido impuestos municipales cosa que aquí no se ha hecho, aquí simplemente se ha aumentado la cuota fija, le vuelvo a recordar y le repito que nos alegramos mucho de que se haya bonificado al comercio el 10% de la cuota fija y que eso que se pueda seguir haciendo y al contrario de cómo se dijo en el Pleno de Diciembre, que no se podía hacer para este año pues que se haya hecho, no era ninguna cosa más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. PINA ROJA:** Desde I.U. Verdes simplemente hacer hincapié en que ya no es el euro y medio, ya no son los 5 € que es dinero y que empezamos a sumar, el agua, empezamos a sumar otro tipo de tasas, otro tipo de pagamentas que tenemos las familias y en esta situación que estamos viviendo tan adversa económicamente hablando, creo que cualquier subida por poco o mucho que sea es una carta para estas familias, por lo tanto y más hablando de servicios que son tan básicos y esenciales en la vida diaria, por lo tanto cualquier tipo de subida por poco o mucho que se pueda considerar es injusta y es sobrecargar a estas familias, por lo tanto creo que se debería de replantear, pongo en valor las bonificaciones, estaría bien que se hubieran reducido, me parece correcto que se hayan aumentado, pero vuelvo también a insistir que los criterios que se establecen para adjudicar estas bonificaciones deben de revisarse y desde luego deben de presentarse y traerse a Pleno y desde luego ser debatido por todos los Grupos que fórmanos el Consistorio y hacer hincapié en eso, en que de verdad que cualquier tipo de subida vamos sumando de aquí un euros, de allí otro euro y al final para las familias es muy costoso y muy sangrante el tener que solventar al fin y al cabo unos gastos que el Ayuntamiento debería de asumir si su gestión fuera la adecuada y la correcta, Nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se aprueba al obtener 11 votos a favor y 10 en contra.

**PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA SOBRE APROBACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA LONJA DE PESCADO.-**

**SR. GOMEZ HELLIN:** Buenos días, permítanme que aunque es un tema económico, es un tema relacionado con la Lonja de Pescado en el que Eva es la Concejala y yo soy el Teniente de Alcalde del mismo y que intervenga, básicamente como saben ustedes los... ya se explico en la Comisión Informativa pertinente lo que se trae es la actualización de los precios de la Lonja del Pescado, los mismos se han realizado atendiendo al déficit que el mismo servicio tiene y cargando los incrementos básicamente, cargando los incrementos en los propietarios de la concesión que con los que tienen el negocio por decirlo así, no incrementándose en absoluto aquellas cantidades procedentes de las personas o de las empresas que van a comprar que son los detallistas y estas son las propuestas que nos han traído y con ello lo que se pretende es mitigar las pérdidas que se tuvo en el año 2011 máxime cuando durante dos años no se actualizaron las tarifas de estos, las mismas que están consensuadas con todos los estantes y básicamente tienen la aprobación y la unanimidad de todos ellos, las personas responsables del servicio de la Lonja como son Eurolonja y los Mayoristas que tienen sus puestos de asentadores y han preferido incrementar ellos los alquileres, las tasas que están pagando para con ello compensar los déficit que están teniendo, nada más.

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Nosotros estamos también en desacuerdo porque la subida es muy alta, es un 20% y eso por supuesto, lo que va a repercutir en las personas que trabajan ahí en las empresas y hoy día y en el producto al final, porque todo estos incrementos no van nada más que al consumidor final y a los trabajadores y a las empresas que están ahí y le digo una cosa hoy en día donde el paro, las empresa lo están pasando tan mal considero que se les tiene que apoyar, esas son las medidas de apoyo no de incremento de los impuestos permanentemente, permanentemente porque eso lo sabe hacer cualquiera subir los impuestos y ustedes en puesto de utilizar cualquier otra medida de apoyo para evitar el paro, para evitar el déficit, para

evitar asfixiar a las empresas, siguen siempre igual subiendo impuestos, eso se les da fenomenal, nosotros vamos a votar en contra, por supuestos.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Vamos a votar en contra esta propuesta por la actual situación de crisis que hay en España a uno de los sectores que más está perjudicando es en este caso al de la alimentación y en concreto también pues al del pescado, ellos están teniendo, por ser un producto caro, pues unas bajadas importantes, ha dejado usted entrever que se ha hecho de acuerdo con los Asentadores, no creo, me extraña un poco que ellos quieren subirse un 20% las cuotas, desde luego nosotros aún a pesar de que sea así como usted dice, entendemos que es una subida excesiva y no la vamos apoyar.

**SRA. PINA ROJO:** Nosotros desde I.U. Verdes también voy a votar en contra de esta moción y alegando desde luego lo mismo que el anterior, totalmente en contra de cualquier tipo de subida que va a perjudicar y que va a afectar considerablemente, pues al buen funcionamiento y desde luego al buen servicio a los ciudadanos y sobre todo a las empresas y trabajadores que hace posible que la Lonja de Pescado, pues funciones y podamos en fin, considera que el afán recaudatorio del Ayuntamiento es ya la verdad desproporcionado, considero que no se está teniendo en cuenta realmente la situación, la grave situación a nivel comercial también que se está viviendo y por lo tanto nos posicionamos en contra.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Vamos a ver si comprendemos un poquico la situación, quien va a pagar ese 20% de incremento son los propietarios de la concesión, tal vez hay partidos políticos aquí que prefieran bajo algún concepto que el Ayuntamiento le de ese 20% a ellos, no creo, vamos es que están haciendo ellos el negocio, ellos hacen su negocio y el Ayuntamiento encima de todo coge y le paga dinero a ellos para que mantengan la Lonja, es eso lo que pretenden?, eso es un sacrilegio, hombre con Impuestos Municipales están ustedes aquí de no subidas de impuestos, de compensación, de contención y quiere que el Ayuntamiento destine ese incremento del 20% de las tasas que pagan ellos mismos y que repercuten para su gestión a ellos

mismos, que el Ayuntamiento no ve un Euro de nada de eso, ustedes me están planteando que no les subamos, pero si es lo que ellos han establecido para funcionar bien y quien no paga son los que van a comprar allí, el sector más débil, los detallistas y si alguno pretende después, algún mayorista pretende incrementar las tasas o incrementar su corretaje o incrementar lo que le van a cobrar a los detallistas, pues el detallista como existe oferta y la demanda se irá a proveedor de pescado que mejor lo trate, porque hay libertad de elección para realizar sus propias compras, es decir esto lo veo un tanto absurdo el planteamiento, es decir, hay una cantidad de dinero, un déficit en la Lonja del Pescado algo que están gestionando ellos y que por Ley tienen su propia concesión dada por este Ayuntamiento y resulta que me dice, no, no suba usted el 20%, si es lo que están pidiendo, usted que quiere en entre el desequilibrio económico del Ayuntamiento que tenga pagar ese 20%, que lo paguen ellos que son los que están haciendo negocio o es que vamos a meternos nosotros también en el mundo del pescado a gestionar una Lonja de Pescado?, entiendo que sí, que hay mentalidades intervencionistas que serian partidarios de crear una sociedad pública tal para hacer su cuestión, nosotros eso no lo entendemos, en fin, disculpe pero creo que le he destinado demasiado tiempo a esta cuestión, sube un 20% y son ellos mismos los que van a pagar ese 20 %, . Son ellos mismos y ese dinero que ellos van a recaudar les va a servir para eliminar parte del déficit que tienen pues porque resulta que ahora mismo hay una crisis y no llegan o las previsiones que tenían inicialmente no se están cumpliendo simplemente y esa es la obligación nuestra de mantener, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se aprueba al obtener 11 votos a favor y 10 en contra.

**PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE FINANCIACION ESTATAL Y EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Buenos días, está ampliamente debatido y existe una gran coincidencia cuando se señala que la



Administración Local es la gran asignatura pendiente de la reforma del Estado.

La Constitución Española establece en su Título VIII, Capítulo II, artículo 142 que "**Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas**".

Sin embargo no se han producido las reformas, especialmente económicas, que permitan a los Ayuntamientos poder prestar los servicios que les son atribuidos con la solvencia adecuada, de ahí que sean la Administración Pública más pobre del Estado.

Los Ayuntamientos Democráticos en sus 32 años de andadura han contribuido a satisfacer multitud de demandas ciudadanas, más allá de las estrictas competencias legales. La vocación de servicio público de los Ayuntamientos se ha visto colmada sirviendo, además, en gran medida durante estos años al desarrollo competencial autonómico.

La década de los noventa ha marcado un antes y un después en la práctica de los Ayuntamientos del Estado. Sin embargo esta contribución municipal al desarrollo del estado autonómico no se ha visto correspondida en la vertiente económica.

El Estado del Bienestar pivota en gran medida sobre la base de los Ayuntamientos, políticas de servicios sociales, dependencia, vivienda, empleo, salud pública, medio ambiente, servicios en general, etc... son la gran responsabilidad que hoy tiene la Administración Local. Estos importantes cometidos son asumidos con una política de personal que hace que las Administraciones Locales tengan unas numerosas plantillas de trabajadores y trabajadoras.

Durante los últimos años la deficitaria financiación de los Ayuntamientos ha sido solventada con ingresos eventuales procedentes de la actividad económica, especialmente de la construcción. En los últimos cuatro años la caída de los ingresos anteriormente citados ha propiciado un auténtico descalabro en las haciendas locales que durante años han

planificado por encima de sus posibilidades económicas estructurales.

Desde el C.D.L. reclamamos una financiación adecuada para los Ayuntamientos, que los liberase de las operaciones urbanísticas y diese estabilidad a la prestación de los servicios a la ciudadanía y garantías a las plantillas de trabajadores y trabajadoras de la Administración Local.

Estallada la crisis económica la situación financiera de los Ayuntamientos es más deficitaria de lo que nunca fue. Hoy se buscan soluciones apresuradas y drásticas con las que dar respuesta nuevamente a la gran asignatura pendiente, la financiación de los Ayuntamientos.

Entre las soluciones salomónicas, las propuestas de ERES o ERTES en la Administración Local. En toda España ya están siendo numerosos los Ayuntamientos que han anunciado que solventarán su situación de crisis financiera por la parte más débil, la de los trabajadores.

Para CDL es hoy más urgente que nunca abordar las alternativas al modelo de financiación de los Ayuntamientos y al tiempo solventar, desde el punto de vista del crédito extraordinario, la falta de liquidez con la que abordar las enormes deudas contraídas, con el objetivo de frenar cualquier iniciativa que pretenda acabar con el empleo público en la Administración Local.

Por todo lo anteriormente expuesto y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"**, el Grupo Municipal C.D.L. hace al Pleno la siguiente

Que el Ayuntamiento de Alcantarilla INSTE a la Administración del Estado que aborde de manera urgente, con la participación de la FEMP, la definición de un nuevo modelo de Gobierno y Financiación Local que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales, la igualdad de los municipios, la prestación de servicios básicos de calidad para toda la ciudadanía con independencia del tamaño del municipio.

El Ayuntamiento de Alcantarilla reclame a la Administración del Estado un Plan Especial de Financiación y Saneamiento de las Haciendas Locales, en los próximos seis meses.

El Ayuntamiento de Alcantarilla se compromete a no utilizar la vía de los ERES ó ERTES.

Dar Traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Ministros, a la Mesa del Congreso de los Diputados, al Gobierno de la CARM y a la Mesa del Parlamento Murciano.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Muy bien ¿Portavoces que deseen intervenir?. Tiene la palabra el Portavoz del P.S.O.E.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Bien, el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta moción entendiendo que las propuestas que sugieren pueden ser muy oportunas ante la actual coyuntura y sobre todo la actual coyuntura que tiene este Ayuntamiento, entendemos que es importa que sobre todo una de ellas sea con un compromiso importante de cara a sobre todo a los trabajadores que es la no-utilización de la vía de los ERES para un poco asentar unas buenas bases que permita un funcionamiento bastante más normalización y que recoge un poco, pues la inquietud que ahora mismo tienen tanto los vecinos como los propios trabajadores y las personas que andan preocupadas por la situación del Ayuntamiento de Alcantarilla, gracias.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes voy apoyar esta moción, estamos totalmente de acuerdo con lo que aquí se pido y sobre todo también en el hecho de reclamar a la Administración del Estado el que se crea un Plan Especial de Financiación y Saneamiento, creo que ya se lleva mucho tiempo desde los Ayuntamientos solicitando que esta situación se regularice y que se le de la importancia que tiene a los Ayuntamientos y desde luego la consideración que debemos de tener sobre todo teniendo en cuenta que los Ayuntamientos estamos asumiendo pues servicios que no son de la total competencia del Ayuntamiento y que muchos Ayuntamientos tenemos que asumir económicamente los costes de esos servicios sin tener el amparo ni del Estado ni de la Comunidad Autónoma sobre todo sin tener el amparo de la Comunidad Autónoma, servicios que debe de dar la Comunidad Autónoma y son los Ayuntamientos lo que los dan, entonces

debemos de entre todos hacer fuerza para que esta situación se regularice y se nos de la importancia y la atención necesaria que tenemos los Ayuntamientos como Órgano que está a pie de calle y que estamos ahí al lado de los ciudadanos y que tenemos conocimiento de las necesidades y de los servicios que necesita la población, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Si muy brevemente, miren ustedes tenemos desde el Grupo de Gobierno la más firme convicción de que el Gobierno Central del Partido Popular no necesita que el Ayuntamiento de Alcantarilla le diga lo que tiene que hacer, dicen ustedes "que inste el Ayuntamiento de Alcantarilla a la Administración del Estado a que defina el nuevo modelo de Gobierno", no, no si es que ya lo están poniendo en práctica o es que no lo están viendo, no ven ustedes las noticias?, no hay día que no aparezcan adopción de medidas, tomaron posesión, no creo en Diciembre, pero bueno en cualquier caso en el mismo mes de Diciembre ya empezaron a adoptar medidas económicas urgentes y durante el mes de Enero ya han mantenido reuniones con los Consejeros de Economía de las distintas Comunidades Autónoma y resultado de esas reuniones se han adoptado ya numerosas medidas económicas que afectan tanto a la administración autonómica como a la administración local y que abordan problemas tan importantes como por parte de este Grupo de Gobierno ya se ha expuesto en Plenos anteriores, es la cuestión de la devolución de esas cantidades de dinero correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, devolución de un dinero como consecuencia de las malas previsiones por parte del Gobierno Central gobernado en aquel entonces por el Partido Socialista, con lo cual entendemos por parte del Grupo de Gobierno que no consideramos aprobar la propuesta presentada a este Pleno por el Grupo C.D.L.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias Sra. Guijarro, dice usted que si no leemos las noticias o que el Ayuntamiento de Alcantarilla no necesita hacerlo, en este Programa que presentaron ustedes en el mes de Mayo dice concretamente, "exigiremos al Gobierno que remita a la Cámara los correspondientes Proyectos de Ley de Gobierno Local que defina su marco Institucional y Competencial

y de financiación local que responda a los principios de autonomía y suficiencia de las Entidades Locales, esto lo pedían ustedes en su Programa Electoral, el cual como siempre pasa y votan en contra, les agradecería un segundo de atención Sra. Guijarro, creo que son muy importantes los temas que usted tiene que tratar, pero vamos es de una mala educación impresionante su actitud, dicho esto, estamos al corriente de todas las noticias que salen en prensa, sabemos perfectamente lo que ha anunciado el Ministro de Hacienda, el Sr. Cristóbal Montoro que ha prorrogado de 5 a 10 años el plazo que tienen los Ayuntamientos para devolver a Hacienda las liquidaciones negativas, de las entregas a cuenta de los ejercicios 2008 y 2009 que ascienden a casi 6.000 millones de €uros a nivel Nacional, también el mismo Ministro ha anunciado otras medidas para facilitar la liquidez de los Ayuntamientos, pero vamos todas estas medidas que usted está nombrando, gracias por la atención, gracias,

**SR. ALCALDE:** Por favor ruegos a las personas, a los vecinos que asisten al desarrollo de esta sesión que guarden silencio.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Continuo, continuo, estas son noticias de ayer 26 de Enero, lo que no sé si cuando a ellos en este caso al Ministro Sr. Montoro se le ocurre pedir una serie de condiciones como es por ejemplo "que trimestralmente los Ayuntamientos presenten la devolución sobre la tesorería de los mismos y su saldo con proveedores", ustedes estarán en condiciones de presentar esas mismas cuentas, Sra. Guijarro las medidas que se solicitan por parte de este Grupo son las mismas que ustedes pedían en su Programa Electoral porque entre otras cosas consideramos que son absolutamente necesarias que haya una buena financiación local por todo lo que se está produciendo y por todo lo que estamos viviendo concretamente en este Ayuntamiento, el año pasado tuvieron la opción de pedir líneas de Crédito ICO cosa que no hicieron, no se las causas, este año se vuelve a presentar por parte del Ministerio de Hacienda esas nuevas líneas, espero que si las pidan, creemos como abordaremos ahora en la siguiente moción de pago a proveedores, que la situación es de tal desastre económico que se están yendo al garete por decirlo así de una forma llana y sencilla, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?. Si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 10 votos a favor y 11 en contra.

**PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA INMEDIATA DE UN PLAN DE PAGOS A PROVEEDORES.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias Sr. Alcalde, a la luz de los datos de deuda con proveedores comerciales, proveedores financieros y organismos oficiales, del Ayuntamiento de Alcantarilla, que "A DÍA DE HOY" no sabemos a cuanto asciende, ni siquiera aproximadamente.

Teniendo en cuenta que hay gran cantidad de proveedores a los que se les adeudan facturas, y que en muchos casos son **pequeñas empresas**, a las que el impago de estas facturas está poniendo en una **situación muy complicada**, por no decir insostenible. Y a otros directamente en **Concurso de Acreedores**, y algunos al borde de la **Quiebra**.

Teniendo en cuenta también que hay facturas que tienen una antigüedad de más de tres años (2008), lo que sobrepasa de una manera **insoportable** para cualquier pequeña o mediana empresa el plazo razonable para cobrar un servicio prestado.

Conociendo que cualquier empresa debe hacer frente, como mínimo, del 38% del importe de la factura que emite en el trimestre en el que ha facturado la misma, tan solo en concepto de IRPF e IVA.

Siendo conscientes de que muchas empresas están pasando por muy serias dificultades, en demasiados casos **asfixiadas por el propio Ayuntamiento** y sin capacidad (por la crisis financiera que nos asola) de financiación.

Y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"**, Grupo C.D.L. hace al Pleno la siguiente

El diseño y puesta en marcha Inmediata de un **Plan de Pagos a Proveedores**, con las siguientes características:

- **Que sea realista**, y por lo tanto **se cumpla con los compromisos de pago** que de él se deriven en fecha.
- **Que se negocie** con las empresas afectadas.
- **Que se tenga en cuenta la capacidad** de cada una de las empresas para atraer financiación, de tal modo que sé **prioricen los pagos a las empresas que más dificultad tengan a la hora de recibir dicha financiación.**
- **Que se tenga también en cuenta la antigüedad de la deuda** con cada empresa.
- **Que se tenga en consideración de qué pagos dependen más salarios** de forma directa.
- **Que tenga en cuenta la situación de cada empresa**, ya que se trata de priorizar según la necesidad.
- Proceder a **informar a todos los futuros proveedores, para que conozcan cuándo pueden cobrar realmente**, y que dichas nuevas adquisiciones pasen (excepto en los casos en los que esto sean imposible) a la cola de dicho plan de pagos, es decir, que se integren en el mismo y se paguen siguiendo los mismos criterios antes descritos.
- Realizar un **análisis exhaustivo de cada gasto** e inversión a realizar, intentando que respondan a necesidades reales y que se pueda realmente hacer frente a los pagos.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si, el Grupo Socialista estamos de acuerdo plenamente con esta moción desde la primera palabra hasta la última y sé incluso lo que va a contestar el Partido popular porque lo venimos escuchando ya por lo menos dos años, ósea que es un plan de proveedores que ya se está realizando, que ya lo están desarrollando, pero llevamos ya dos años escuchando eso mismo del plan de pago a proveedores y nunca llega, y estamos hablando de empleo, estamos hablando de empresas que sean viables, estamos hablando de personas que se han creado una empresa, que han hecho una inversión, que han confiando en ustedes cuando le han hecho un trabajo y a los que ahora ustedes están dejando completamente abandonados y eso se le está traduciendo en pérdida de empleo, en cierre de empresas y en mayores dificultades económicas para otras, acabamos de ver

antes en una de las mociones anteriores como suben un 20% los impuestos a las empresas de la Lonja y ahora pues estamos aquí viendo también, le hace gracias subir un 20% que gracia a ellos creo que les ha hecho menos, a ellos les han hecho menos gracias cuando han visto que tienen que pagar un 20%, pero ya no solamente el pago, es también el respeto, esta gente, esta gente necesita tener una esperanza de que pueden cobrar algún día y ese Plan de Pago de Proveedores independientemente de las cuestiones económicas es también la esperanza de que estas empresas puedan tener y estas personas también se merecen un respeto, voy a leer una carta que me ha hecho llegar uno de ellos, uno de estos proveedores me ha dicho que si puedo que la lea aquí porque está convencido que el Sr. Alcalde no la va a leer, le viene pidiendo ya durante años cita y nunca lo recibe ni él ni nadie de este Ayuntamiento, es una carta que me ha autorizado a decir su nombre y el nombre de la empresa, la firma Martín Minaya Hortelano Director-Gerente de la Empresa Sanimax Higiene Industrial, Comercial Minaya y que dice lo siguiente, es una carta dirigida al Sr. Alcalde "quiero mostrarle mi más absoluto rechazo a su comportamiento con respecto a los múltiples escritos dirigidos a usted a través del registro de Ayuntamiento de los ciudadanos de Alcantarilla en los cuales le reclamamos deudas contraídas con esta empresa de los años 2007, 2008, 2009 y 2010 y dado que nos encontramos en el 2012 la manifiesto con absoluta rotundidad que está cometiendo usted un atentado contra los intereses de todo el personal que componemos esta empresa lo cual dice muy poco a su favor, etc,." y la cara sigue, hablamos aquí de deudas de hasta 2007 y con este Sr. no se tiene el detalle ni siquiera de recibirlo para darle una explicación, es decir un mínimo de respeto a estas personas a las que estamos además poniendo en graves dificultades económicas, hagamos ese plan de pagos a proveedores, hagámoslo con las características que ha manifestado aquí el Sr. Álvarez, pienso que son criterios bastante importante para los tiempos que corren y de verdad respetemos también un poco a la gente que ha confiado en el Ayuntamiento y que ahora se está viendo



defraudada y con dificultades económicas a causa de la deuda que el Ayuntamiento tiene con ellas.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Muy breve, por parte del Grupo de Gobierno vamos a votar en contra de la moción presentada por el Grupo de C.D.L. tal y como ya se expuso en la Comisión informativa y sorprende a esta Concejala que vamos a ver, uno de los primeros puntos del Orden del Día que se presentaba y que ustedes han tenido en sus manos es la documentación contable de esta Administración, porque es que me sorprende todavía que es que digan, es que no se lo que se debe, es que no se cuantos proveedores, pero vamos a ver, le hemos dado el Balance de esta Administración, no, el problema es que ustedes no sepan interpretar la documentación que se les da, ese es su problema, pero se entrega el Balance, la Cuenta de resultado económico-financiero, el estado de Liquidación del Presupuesto, saben ustedes lo que es eso?, por como contestan y vierten sus declaraciones en este Pleno, sinceramente tengo mis dudas de que realmente sepan interpretar la documentación que se les entrega a los distintos Grupos de Gobierno y además, perdón de este Pleno y que además tuvieron su oportunidad de presentar los reparos que ustedes hubieran considerado y que bueno, ni siquiera se molestaron en hacerlo, dicho esto vuelve a proponer el Grupo del C.D.L. que se le elaboren un Plan e Pagos, no, mire usted, es que esa no es la cuestión y vuelvo a referirme a la Aprobación de la Cuenta General porque me tengo que remitir a ella, si han leído bien la Memoria que se realiza en esa Cuenta de Liquidación aparece muy claro que como consecuencia del remanente de tesorería junto con el Presupuesto del 2012 que se está elaborando tenemos que aprobar un Plan de Saneamiento Financiero, no un plan de pago, no, un Plan de Saneamiento Financiero que es en el que nos hayamos inmersos, no un plan de pago, dentro de ese Plan de Saneamiento Financiero se adoptan una serie de medidas de carácter tributario, se adoptan una serie de medidas para reducir el gasto y también se incluyen ese plan de pagos, pero no conforme a los criterios que diga del Partido Popular que lo tiene que hacer, conforme a los criterios

que manda la Ley en esta materia, si es con carácter de antigüedad se paga así o si es por empresa o si es por servicios y en ello es en lo que está inmerso este Grupo de Gobierno, que están ustedes insistiendo porque es que además la sensación de que es que el Grupo de Gobierno ni trabaja, pero es que además dicen que tengan alguna esperanza las empresas de cobrar, pero bueno, es que somos nosotros unos delincuentes?, que llevamos 16 años gobernando en Alcantarilla, que sabemos de lo que estamos hablando, que sabemos de lo que estamos hablando y que los vecinos de Alcantarilla siguen respaldándonos, entendido, con lo cual ustedes pueden seguir sembrando la duda con respecto a si gestionamos el agua de una forma o hacemos lo otro, pueden seguir ustedes sembrando todas las dudas que ustedes quieran, pueden seguir ustedes descalificando la gestión política que está desarrollando este Grupo de Gobierno, pero si por algo se ha caracterizado siempre el Gobierno del Partido Popular en Alcantarilla, ha sido por su responsabilidad y por su seriedad a la hora de gestionar y de ahí, y de ahí que los vecinos de Alcantarilla han continuado respaldándonos, dicho esto sigo insistiendo y espero que cuanto antes podamos cerrar tanto el Presupuesto como el Plan de Saneamiento Financiero y lo podamos traer a este Pleno y que efectivamente las empresas con las que estamos en contacto con ellas, pues les podamos plantear un plan de pagos, serio como se merece, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?, Sí.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Sra. Guijarro, estamos a 27 de Enero de 2012 de nuestro Señor, a 27 de Enero, hoy hemos aprobado las cuentas a 31 del 12 del 2010, le decía en la exposición de motivos de la moción, a la luz de los datos de deuda con proveedores comerciales, proveedores financieros y organismos oficiales, del Ayuntamiento de Alcantarilla, que "A DÍA DE HOY" no sabemos a cuanto asciende, a 31 del 12 del 2010 hemos aprobado las cuentas, hoy estamos un año y un mes después, de acuerdo? Y no lo sabemos ni siquiera aproximadamente, posiblemente usted si, pero como las niega porque no hablaremos aquí ahora de las facturas que hayan en los cajones por aquello que estábamos comentando en la propuesta de la realización de este plan de

pagos en la que afirmo que como mínimo el 38% del importe de una factura de la que se emite en el trimestre se tiene que pagar en concepto de IRPF y de IVA, esto sencillamente hace que muchos empresarios que le facturan a este Ayuntamiento y saben que no van a cobrar hasta dentro de 2, 3 o 10 años, pues no presentan las facturas en su momento, es decir, las cuentas las sabrá usted posiblemente, no lo se, no lo discuto, pero vamos desde luego nosotros no las sabemos a día de hoy, también a día de hoy tengo que decirle que su propio partido, el que está negociando planes de pagos con proveedores tanto en la Comunidad Autónoma como en cualquier otro Ayuntamiento, etc. etc. pero usted no, como le decía el Sr. Sabater lleva dos años hablando de ello y dice que se acogerá a lo que la Ley marque, me parece muy bien, lo que la Ley marque, pero lo demás hay unos criterios de sentido común que usted podría aplicar y que son los que nosotros les estamos pidiendo y que además lo haga cuanto antes, le ponía en la moción de forma inmediata porque es que ya creemos que es de un retraso impresionante, porque la cosa llega hasta el extremo que la propia Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular no por el Partido Socialista ni por ningún otro partido, le bloquea los pagos al Ayuntamiento por las deudas que tienen ustedes con el Consorcio de Extinción de Incendios, es decir, esa situación de no resolver nuestra deuda con proveedores tanto comerciales como financieros, da lugar a situaciones de este tipo que subvenciones que tenemos que recibir para el pago de determinados servicios sociales no las podamos recibir en tiempo y forma a pesar de que usted lo niegue, pero la Comunidad confirma, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Dice que la deuda del Ayuntamiento aparece en lo que nos han entregado y yo le digo que no, se lo he dicho antes cuando estábamos hablando de la Cuenta General de 2010 que insisto en el argumento que acaba de proponer el Sr. Álvarez, que la estamos aprobando en Enero del 2012 con bastante tiempo de retraso, decir, estamos aprobando ahora la Cuenta del 2010 y hay una ..... que se lo he leído antes y se lo vuelvo a leer ahora, porque yo si que se leer y si que entiendo lo que usted

me da y lo que usted me da está incompleto, yo, lo tenemos pedido, se lo tenemos pedido por escrito y usted no nos lo da y usted sabrá los motivos por los que no nos los da porque no quiere que tengamos esa información y si no quiere que la tengamos es porque quiere ocultarla y si quiere ocultarla por algún motivo será, lo que le hemos pedido es el listado de obligaciones pendientes de pago a proveedores con individualización de fechas de antigüedad del debito, intereses acumulados y garantías constituidas en su caso, sí mismo informe sobre la tendencia de procedimientos judiciales reclamando la deuda por parte de dichos proveedores, le hemos pedido también el listado de obligaciones pendiente de pago a los concesionarios de servicios municipales, basura, autobús, mantenimiento, jardines, agua, etc. y le hemos pedido el listado de obligaciones pendientes de pago a profesionales, independientemente de esto durante varios meses le hemos venido preguntando al final de los plenos en el punto de ruegos y preguntas, le venimos preguntando por deudas expresas a empresas concretas y nunca, nunca nos contesta usted, usted sabrá porque no nos quiere dar esa información, porque no aparece en lo que nos ha dado, usted sabrá porque no nos quiere dar esa información y le digo lo mismo, ya va siendo hora, del plan, el plan que tiene que hacer de saneamiento, tiene que hacerlo, tiene que hacerlo, en Julio por no irme más atrás, únicamente quedarme en esta Legislatura, nos dijo que estaría en Septiembre, en Septiembre que en Octubre, en Octubre que en Noviembre, estamos ya en Enero y nos dice que todavía no está, nos dice que todavía no esta ese Plan, entonces yo lo que dudo mucho es de su capacidad para hacer este Plan, se lo dije también en algún Pleno anterior y se lo vuelvo a repetir, si ustedes no saben cuenten con nosotros, nosotros les ayudamos, si ustedes no saben cuenten con nosotros, ustedes están demostrando que no saben y ustedes han llevado al Ayuntamiento a la ruina, entonces cuenten con nosotros, si nosotros estamos dispuestos a colaborar pero claro partiendo con la realidad de que nos den la información real y exacta y de que no nos oculten, y de que no nos oculten datos, a partir de esas premisas, pueden contar

ustedes con nosotros para ayudarles a elaborar este documento, yo estoy seguro de que si cuentan con los Grupos de la Oposición este documento saldrá, ustedes solos se están demostrando que no son capaces de sacarlo adelante.

**SR ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pues si no hay más intervenciones pasamos a votar, votos a favor, cotos en contra, se desestima al obtener 10 votos a favor y 11 en contra.

**PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE COMPARECENCIA DEL SR. ALCALDE PARA EXPLICAR LA RECLAMACIÓN HECHA POR LA EMPRESA OBYSER S.L.**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias Sr. Alcalde, GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que el Ayuntamiento de Alcantarilla sea una referencia en materia de transparencia y de ética en la vida pública.

Creemos que la democracia requiere una participación activa de los ciudadanos entre elecciones, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Y ante la endémica falta de transparencia por parte del actual equipo de gobierno del Partido Popular de Alcantarilla. Nuestro grupo municipal CDL propuso a este pleno el pasado mes de Noviembre, que se Ratificara e Incorporara a la Normativa Municipal el Código de Buen Gobierno Local, propuesta que fue rechazada por el PP alegando que era "TENDENCIOSA". Para un mes después presentar el PP la misma propuesta desde su grupo y "SI APROBARLA", contando a pesar de todo lo anterior con el apoyo de nuestro grupo porque lo importante para nosotros es que se Ratificara e Incorporara a nuestra Normativa Municipal.

Una vez incorporado a nuestras normas, queremos recordar algunos de sus principios que van desde el respeto al ordenamiento jurídico y el compromiso con la ética pública y la calidad democrática, hasta la defensa de los intereses generales con honradez, imparcialidad, austeridad y cercanía al ciudadano. Dicen así alguno de los principios:

- Los electos locales actuaremos en el desempeño de nuestras funciones, de acuerdo con la Constitución, los respectivos

Estatutos de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico y ajustaremos nuestra actividad a los principios éticos y de conducta contenidos en el presente Código de Buen Gobierno Local.

- Regirán nuestras actuaciones la eficiencia, la modernización de la Administración y el buen servicio a la ciudadanía, defendiendo los intereses generales con honestidad, objetividad, imparcialidad, confidencialidad, austeridad y cercanía a la ciudadanía.
- Los representantes electos nos abstendremos de ejercer nuestras funciones ó utilizar las prerrogativas del cargo para favorecer intereses privados, propios ó de terceras personas, prohibiendo el favoritismo y el ejercicio de autoridad en beneficio propio.

Y recordar estos principios viene a colación de la reclamación realizada por la empresa OBYSER para que se le "Reconozca y Abone" por parte de este Ayuntamiento, una factura por obras realizadas a **"UN PARTICULAR"** en un muro de su vivienda. **Obras encargadas por "ALCALDÍA" a través de su "PERSONAL DE CONFIANZA"**.

A nuestro Grupo Municipal no le cabe ninguna duda de la **"GRAVEDAD"** de estos hechos, **"SI ES QUE ES CIERTO"**, COMO SE DENUNCIA POR PARTE DE LA EMPRESA QUE EL ENCARGO DE LA OBRA SE HIZO POR ORDEN DE ALCALDÍA.

Y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"**, Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

Que el Sr. Alcalde **D. Lázaro Mellado Sánchez**, explique al Pleno de la Corporación, su Intervención en los Hechos Denunciados anteriormente.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?, Sí.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Estamos hablando de unos hechos que de ser ciertos son bastantes graves, el hecho de que se pueda haber cargado a las Arcas Municipales obras realizadas a domicilios

particulares únicamente, pues simplemente porque el Sr. Alcalde lo pudiera haber ordenado, me parece un tema muy grave, por lo tanto nosotros también estamos esperando esta explicación para que se nos diga si es cierto, si no es cierto, que es lo que ha ocurrido etc. estamos esperando esta explicación.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. PINA ROJO:** Pues igualmente desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes si es que son ciertos estos hechos pues desde luego pedir responsabilidad a la figura del Alcalde y desde luego sus explicaciones y su rectificación en caso de que haya sido así.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Si, vamos a ver, esto es una cuestión, lo primero que me produce es una gran sorpresa porque después de prácticamente dos hojas del Código del Buen Gobierno, de sí parece un crío pequeño el Portavoz del Grupo C.D.L. sobre, ¡es que resulta que el Grupo Popular no lo aprobó y luego lo propuso y lo aprobamos y le dimos el voto!, mire usted, cada uno tiene que votar lo que tiene en consecuencia y lo que tiene en consecuencia que ustedes era que creían en que esto había que aprobarlo, nosotros entendíamos que no era el momento, lo aprobamos cuando creímos que era el momento y cuando se lo dijo este Portavoz usted su estimación política le lleva a cometer algunas veces, algunas actuaciones de este índole, pues continuó con ello, cuando se reformo el Reglamento Orgánico pues aprobamos el Código que ya estaba aprobado por la Federación de Municipios a la cual pertenece este Ayuntamiento de Alcantarilla, insisto, esto parece que después de dos hojas usted lo único que dice es que el Sr. Alcalde hable de una nota de prensa que sale sobre una cuestión que ya quedó clara y clarificada a posteriori en un Diario de la Región, mire usted, esta factura y otras muchas facturas están junto con otras de otras empresas en los servicios pertinentes estableciendo para el Plan de Pago a Proveedores y el Plan de Saneamiento, se están dictaminando si son conformes o no son conformes, si son reales o no son reales y en función de las mismas se procederán a su administración, a su fraccionamiento, a su actuación en ese Plan y las que no sean conformes, automáticamente se devolverán a las empresas, que no solamente esta, a las distintas empresas, todo

lo que hay detrás de eso, todo lo que hay detrás de eso, es una ofensiva nuevamente para intentar por cauces no democráticos conseguir uno de los objetivos que marca la frustración del Grupo Político, de los Grupos Políticos de la Oposición que es no haber conseguido que el Partido Popular perdiese su mayoría suficiente para gobernar en este Ayuntamiento, una concadenación de actuaciones que están realizando con el único, exclusivo, alevosía de achacar actuaciones cuando todavía ni siquiera hay una resolución al respecto, yo entendería esta actuación si se hubiese dicho páguese una factura que no fuese correcta, podemos equivocarnos, pagar una factura que es incorrecta, correcto hay filtros que se tienen que hacer pero lo que no entiendo, no lo entiendo, bueno si lo entiendo perfectamente y no se lo voy a decir, pero es haciéndose cargo de una nota de prensa sobre una actuación que me parece que es conocido de su Grupo Político venir a Pleno a hablar cuando insisto aquí lo que existe es una resolución de unas factura, no de estas, sino de otras y no de esta empresa, no me gusta hablar de empresas, sino de otros proveedores del Ayuntamiento, estarán bien, estarán mal, se ajustaran o no se ajustaran y yo comprendo perfectamente a todos los empresarios, a todas las empresas mercantiles sobre todo los autónomos que lo están pasando mal y se están encontrando en una contricción importante de crédito y que no pueden hacer frente a sus obligaciones, eso es complicado y eso es malo, yo entono el "mea culpa" y mis compañeros entonan el "mea culpa" también en la parte de la responsabilidad como administración pública que tenemos todos pero no olvide usted una cosa, si los ingresos en picado en este Ayuntamiento han caído y en la Comunidad Autónoma de Murcia ha caído, no es, no es por la política económica que haya llevado ni la Comunidad Autónoma ni ha llevado este Ayuntamiento, usted puede acusar, puede decir como han hecho en anteriores, "políticas de despilfarro, políticas de malas inversiones", ustedes, están ustedes perfectamente legitimados, yo no soy nadie para decir lo que tienen que decir, son ustedes los que pueden decir lo que quieran, eso una cuestión, pero evidentemente la situación de falta de más liquidez de la que teníamos hace un tiempo deben de dar principalmente y



fundamentalmente por la política económica que se ha estado llevando en este País en los últimos 8 años, en los últimos 8 años y a veces parece que cuando vienen aquí a pedir responsabilidades o cuando vienen ustedes a criticar a este Grupo Municipal sobre todo desde otras filas, pues que no se apliquen la propia política, con una diferencia, en este Ayuntamiento se han ganado unas Elecciones Municipales porque las personas en Alcantarilla, los votantes en Alcantarilla han decidido darle 4 años más de confianza al Partido Popular, a ustedes los han desalojado con la misma velocidad que ustedes aprobaron en los paneles de la autovías, dejándoles 110 diputado, de los 160 que tenían llegando al foso y 1 fondo, parece mentira, parece mentira que ustedes quieran, parece mentira que tengamos todavía eso, insisto, estamos trabajando en ese campo, cuando esté terminado se dirán las facturas, no las facturas sino lo que realmente el Ayuntamiento tiene que llegar a un acuerdo con los empresarios para llevarlo a acuerdo y lo que no es de recibo, no todas las facturas que se presentan en un Ayuntamiento automáticamente hayan que pagarlas y con respecto al fondo de la nota de que se ha encargado, tengo que decir, tengo que decir que es rotundamente falso lo que se está planteando, rotundamente falso. Gracias.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias Sr. Alcalde, en primer lugar agradecerle Sr. Gómez Hellín que me haya quitado tantos años, me ha dejado hecho un niño, yo, eso es una cosa que valoro más que cualquier otra, por otro lado decirle que mi obcecación política efectivamente existe, pero existe pues por el trabajo y por las cosas bien hechas, soy una persona bastante persistente, de hecho por eso he llegado hasta aquí en donde estoy creo que ha sido gracias a esa obcecación, le decía eso porque el que yo insista y se lo repita 40 veces tanto el texto como leo en cada una de las mociones y como aseguro Lázaro Mellado es para recordarle sencillamente los incumplimientos que ustedes hacen y se lo recordaré mil y un millón más de veces si es necesario, mil y un millón más de veces, y seré obcecado y todo lo que usted quiera, pero seguiré persistiendo en lo que creo que es lo justo para esta Comunidad y ahora vamos a centrarnos en el tema

de la cuestión, se ha tirado usted media hora hablando y en primer lugar yo no quiero desmerecerle pero usted se llama Juan José Gómez Hellín, nosotros pedíamos la comparecencia del Sr. Lázaro Mellado Sánchez, de hecho en Comisiones Informativas dijo usted no se preocupe que comparecer se comparecerá, se comparecerá, veo que no, nos hubiera gustado a él eso que acaba usted de decir que rotundamente niega lo que se publica en prensa, déjenos que tengamos nuestras dudas, hay un Sr., perdón una Empresa, en este caso OBYSER que está dispuesta a ir al Juzgado con una serie de facturas en donde dice "El Sr. Letrado Fermín Guerrero vaticina que de las 6 reclamaciones administrativas que hemos tramitado terminaran convirtiéndose en 6 Contencioso-Administrativos contra el Ayuntamiento porque optará por su silencio administrativo, sin perjuicio de que también acudamos a la jurisdicción penal por un delito de prevaricación además de exigir daños y perjuicios al Consistorio de Alcantarilla contre mi cliente", los hechos que aquí se trata son muy graves deberían de responderlo D. Lázaro Mellado Sánchez porque es la única personas que creo que tiene validez para decir yo no encargue a nadie, a nadie que esto se hiciera, no lo hemos oído, se lo hemos oído decir a usted, es lo único que queremos saber, es lo único que pide esta moción, no si ustedes han ganado las Elecciones, nosotros no pretendemos bajo ningún concepto desbancarles a ustedes de donde están de ninguna forma que no sea la democrática, nos hacemos eco de todo aquello que es bueno para este Municipio, de lo aparece o no aparece en prensa, de lo que denuncian las empresas y lógicamente queremos, puesto que es de responsabilidad política, que se asuman esas responsabilidades y que cada uno, que cada uno diga lo que tenga que decir al respecto, nosotros lo único que estamos pidiendo es aclaración, nada más.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si, usted ha hablado mucho de las facturas, dice si las facturas son reales, a mí lo que me preocupa que una factura no sea real y se presente al Ayuntamiento, pero me preocupa sobre todo que los hechos de los que estamos hablando aquí sean reales o no, y yo también pediría que el Sr. Alcalde contestara, contestara a esa pregunta que se

le acaba de hacer, es decir, ¿el dio la orden a alguna persona de que se hicieran obras en casa de un amigo?, me gustaría saber esa pregunta, es decir, insisten mucho en que se ganen Elecciones pero las Elecciones no les autorizan a cometer ilegalidades y si esto fuera verdad, eso sería una ilegalidad, entonces las Elecciones, el ganar Elecciones no les autorizan a ustedes, no le dan patente de corso para hacer lo que ustedes quieran y cometer ilegalidades, si estos hechos que se relatan son así, esto sería una ilegalidad y a mí me gustaría que se me aclarara si es cierto que se ha hecho o no se ha hecho y me gustaría también que fuera el Sr. Alcalde quien lo contestara porque se le está preguntando a él directamente y creo que la respuesta es fácil, la respuesta es un si o un no, luego se pueda ampliar esa explicación o no se puede ampliar, pero con un si o con un no, casi también sería suficiente, lo que usted ha dicho a mí no me aclara nada, si la factura es real, la factura no es real, si está con otra, si se va a buscar, yo lo que quiero saber es si es real los hechos que aquí, de los que se ha hablado, si es real, si es cierto que el Sr. Alcalde dio orden a alguien para que se hicieran obras en las casas de algunos amigos o de algunas personas particulares, eso es lo que a mí realmente me preocupa, lo de la factura también pero en un plan muchísimo menor y me gustaría escuchar esa respuesta aquí esta mañana.

**SR. ALCALDE:** Más intervenciones?, bueno, me toca a mí, me ha tocado y ahora voy hablar yo, vamos a ver, a mí me sorprende, hombre me sorprende la solicitud de comparecencia, me sorprende que el Portavoz del Grupo Socialista diga aquí lo que quieren que diga cuando se están fundamentando ustedes en una nota de prensa, en una nota de prensa de un Sr. titular de una empresa y esas informaciones ya que se están basando ustedes en una nota de prensa fueron desmentidas tajante y categóricamente por mí, decir, no me digan que vena a decirles aquí, si sí, si a medias o si no, porque es que ya lo he dicho, pero se lo voy a repetir para que lo entiendan a ver si ahora lo quieren entender, mire, hay dos círculos alrededor de mí que saben todos y cada uno de ellos perfectamente que no gozan ni de ningún favor ni de ningún

privilegio por estar yo aquí y estamos porque los vecinos y el partido lo ha querido d Alcalde, son mis familiares y mis amigos y de las obras q2ue dice en una casa, si que es cierto que es amigo y me gasto de serlo, pero que también es cierto que sabe que no goza de ningún favor ni de ningún privilegio al igual que lo saben el resto de amigos y mis familiares, jamás, jamás dije que esas obras se contrataran y jamás dije que esas obras se contrataran con la Empresa que hace la denuncia pública, pero es que lo voy a decir más, le voy a decir más, porque es que lo que están haciendo ustedes es por un lado tomarlo a los que ven ustedes ahí sentados miembros del Equipo Popular como tontos, como idiotas o como imbéciles y en segundo lugar, viéndome a mí, cállese usted durante la intervención del resto de miembros de la Corporación Municipal, haga el favor hombre, está usted en un sitio serio, no estamos aquí para venir a hacer el payaso cada vez que a uno se le ocurra hacer la payasada, y por otro lado tomarme a mí por un soberbio y por un prepotente y la verdad que quien me conoce y quien les conoce saben que ni una ni la otra porque imagínense ustedes por un segundo, Sr. Morata arregle usted, vamos a un ejemplo la cimentación de no se que casa, el Sr. Morata, que no es, por lo que ustedes nos tienen, sabe que aquí hay unos servicios de control de legalidad y sabe que hay unos servicios de control económico y esos servicios son los que le van a decir si es legitima hacer o no hacer una obra y si es competencia o no es competencia municipal y si puede contratarla así en una esquina, y le dirán, no puede usted contratar una obra en una esquina, eso se lo queda para lo que he dicho, por lo que nos tienen, pero que jamás dije que se contrataran esas obras y jamás dije que se contrataran con esa Empresa, a más HINRRI como estamos y me gasto de estar en un pueblo de 45.000 habitantes, si 5° a nivel importancia de la Región, si, pero es que la misma persona, fíjese usted por donde, la misma persona que denuncia dos días después públicamente esto en La Opinión, que me caiga aquí si es mentira, además había tres testigos, pongo por tu honradez y por tu honestidad, a mí, las manos y la cabeza, y están aquí los tres testigos, y están aquí, por las de otros que has tenido a tu lado, no pongo ni un dedo, es decir,

que no me venga usted porque se lo discutido, debatido, todo lo que usted quiera sobre muchas cosas, sobre muchas cosas, pero fíjese usted que absolutamente nadie, nadie duda de honradez, duda de honestidad, absolutamente nadie y ahí van ya 5 convocatorias electorales en las que he sido política y personalmente enjuiciado, 5, no 1 ni dos ni tres y estamos en un pueblo, eso sí de 45.000 habitantes, eso si, en 5º en importancia de la Región de Murcia, pero estamos en un pueblo y todos creemos que nos conocemos ¿no? y son cinco ocasiones y en ninguna de las cinco fíjese usted que el tema de debate, el tema de discusión o el tema político ha sido conductas corruptas, conductas deshonestas o conductas que no favorecen la integridad en la gestión y en el manejo de los intereses públicos de Alcantarilla, ninguna, en ninguna de las cinco ocasiones y al día de hoy, insisto y estoy hablándoles a los miembros de la Corporación, cuando voy al circo se que estoy en el circo, cuando voy a un restaurante se que estoy en un restaurante y cuando estoy en un Pleno se que estoy en una Sesión d Pleno y se por obligación porque sí lo dice la Ley que me puedo dirigir a los miembros de la Corporación Municipal, que no me puedo dirigir a los vecinos y vecinas de Alcantarilla que asistan a este Pleno, me dirijo a los miembros de la Corporación Municipal, pro que si le insisto otra vez, la misma persona que hace la denuncia pública un domingo, la misma persona, dos días antes, dos días antes ante tres testigos que están aquí, "de otros no podía decir lo mismo que de mí, que ponía las dos manos y la cabeza por mi honradez y me honestidad", y ahora están ustedes que uno dijo que le dijo al otro que aquel dijo, pero hombre, pero hombre por Dios, hombre, yo creo que ya es pasarse, no, ya se lo he desmentido una cosa que es, vamos que la importancia que tiene el tema, que la tiene, ahí están como decía mi compañero Portavoz del Grupo Popular, ahí están los servicios jurídicos y los servicios económicos y los servicios contables del Ayuntamiento para decir si sí o si no, si corresponde se abonará y si se corresponde no se abonará, porque esa misma factura que se ha entregado al Ayuntamiento, se ha entregado también al vecino, pero falta que me la entregue a mi,

si me la entrega a mí, seguro que por evitar líos y evitar dimes y diretes, diré toma, cóbrala y tira para el norte o para el sur de donde nunca debió salir, hombre por favor, que la misma factura que se le presenta al Ayuntamiento, la misma factura, la misma factura se le presenta al vecino, la misma factura, eh, la misma factura, haga usted el favor de guardar silencio, haga el favor de guardar silencio, aquí, aquí no me venga a mí, es una pena no poder algunas veces dirigirse a algún que otro vecino, es de verdad una pena, pero estaremos donde hay que estar, es decir, no me hablen del Grupo C.D.L., del Grupo C.D.L. no hablen a mí de principios éticos, no me hablen de cumplir la Constitución y los Estatutos de Autonomía, no me hablen de defender con honestidad, objetividad e imparcialidad y confidencialidad los intereses generales de este Municipio, no me hablen ustedes a mí desde el Grupo C.D.L., no me hablen a mí de favorecer intereses privados, propios o de terceras personas y mucho menos dígame ustedes a mí que es que para ser honestos tenemos que llegar a un acuerdo porque yo dije en el Pleno de Constitución de esta Corporación "estamos dispuestos a llegar a acuerdos como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que benefician a nuestros vecinos", en que estaban pensando ustedes cuando pusieron la frase esta?, que estaban pensando, vamos a llegara un acuerdo de haber si hay chorizos o vamos a llegar a un acuerdo para esos chorizos nos los repartimos, se es o no se es honesto y lo que dice el dicho "quien quiera honradez, que se la gane", "quien quiera honradez que se la gane", dice el dicho y los viejos del lugar, los que no se la ganan, pues allá su problema, insisto, cinco ocasiones, cinco ocasiones que ha tenido a bien el Partido Popular y los vecinos de Alcantarilla en votarme como Alcalde mayoritariamente y jamás, jamás, la duda, una sola duda de honestidad o integridad, jamás, insisto dije que se contrataran esas obras y jamás insisto dije que se contrataran con esa empresa, pero es que vamos a lo contrario, imagínense por un momento que lo dijera, imagínenselo por un momento, hipotéticamente, que aquí en su servicio, aquí en su funcionamiento, aquí en sus modos de actuación, aquí hay sus

protocolos legales de actuación y deben de saber si se puedan o no se pueden hacer y deben de saber como si o como no se contratan las obras, ese es el problema de toda la cadena que va delante o detrás, porque insisto, ejemplo, Sr. Morata que un vecino que ha venido aquí, que la cimentación, haga usted la obra, ¿sabe usted lo que hace inmediatamente?, lo primero que hacer es ver si tiene dinero para hacer la obra el famoso OP ese o como se llame, eso es lo primero y lo segundo va a Dionisio y dice, oye ha dicho el Alcalde esto y Dionisio le dirá, pues chico pues no se puede hacer la obra esa porque eso no es una cosa municipal y como no es una cuestión municipal, por más que haya dicho el Alcalde, no se ha hace, en donde falla?, posiblemente en la cadena, pues crease usted que en el primero de los eslabones, no, eso créaselo usted que en el primero de los eslabones no, fallara en algún que otro eslabón que vaya detrás, pero es que ni lo he dicho, pero es que aunque lo hubiese dicho, las normas de funcionamiento aquí son esas, quien se las haya saltado, habrá sido quien se las haya saltado, pero no yo y créaselo, pues si esa era la explicación que querían, ya la había dado en el periódico, ahora si lo que querían ustedes era erosionar un poco más la imagen política del Alcalde, erosionar la labor de un gobierno y meter por medio la incertidumbre y la duda, pues bueno, ahora, pregunten ustedes, pregunten ustedes a los testigos que se decía por este mismo Sr. que me denuncia públicamente a cerca de mi honradez y de mi honestidad, haga usted el favor de guardar silencio o tendré que dar orden de desalojo, segunda advertencia que guarde silencio o en la tercera ordena su desalojo del desarrollo de este Pleno, bien.

¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Nos ha llamado payasos por una leve interrupción que le he realizado, a partir de ahora tendremos miles de veces en la que nos diremos eso y algo más, tengo más claro que nadie de los que estamos aquí en donde estoy, quizá por el poco tiempo que llevo, sé perfectamente que esto es un sitio muy serio, porque estamos representando a miles de ciudadanos que nos han votado para que estemos aquí en su nombre

y me tomo las cosas como deben de ser, con la debida seriedad cosa que otros de ustedes no hacen como esta misma mañana hemos visto por parte de algunos miembros de su grupo, incluso usted mismo que se toma esto efectivamente como si fuera un circo y no voy a entrar ahora si nos mandamos mensajitos si no nos mandamos mensajitos y todas esas tonterías que ustedes suelen hacer que se ve desde arriba, en cuanto a todo lo que está diciendo me alegro que lo desmienta, me alegro que lo desmienta, porque a nosotros personalmente no nos gusta estas cosa, no nos gusta que en ningún caso, el Alcalde que representa a todos los vecinos y efectivamente recibe usted mi felicitación por las 5 veces que ha ganado las Elecciones, aunque por mi parte sigo pensando que muchas de ellas inmerecidamente, pero bueno, se ha ganado y ahí está, muy bien, nosotros no vamos a pretender como le decía al Sr. Gómez Hellín anteriormente desbancarles a ustedes por ningún medio que no sea el puramente democrático, pero si que tenemos la obligación como decía el Sr. Sabater, aún a pesar de que ha ganado cinco veces las Elecciones, de que las leyes se cumplan y se respeten, nosotros como Grupo Municipal, el C.D.L. cumple con las Leyes, con la Constitución como ustedes reprochaba no se porque nosotros tenemos que hacer caso de eso, pero si que lo cumplimos y nos gusta, nos gusta que los demás hagan lo mismo porque consideramos que todas las personas somos iguales y somos iguales ante la Ley, usted entre otros, parece ser que no, decía que nos imagináramos por un momento si usted lo hubiera encargado y que si hay otros trámites después que si el Sr. Cristóbal Morata como Tte. de Alcalde de Obras puede decirle que no, usted sabe perfectamente que aquí se hace lo que usted dice, porque esto es casi, casi una republica bananera, siempre se ha hecho así en este y en otros muchos temas, en este y en otros muchos temas, de acuerdo?, lo que pasa que si no lo denuncian aquellos que están con usted, pues tendré que pensar como en su día en el caso de Felipe González, pues con el Sr. Barrionuevo y demás, pues si se corta la cadena por un sitio, pues se ha cortado, me parece muy bien, pero usted y yo, usted y yo por lo menos sabemos la verdad, entonces cuando habla de honradez, yo hasta ahora nadie la pone en duda a mis 51 años que son los



mismos que tiene usted en cambio la de usted ya lleva tiempo poniéndose en duda y cada día un poquito más, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pues, bien..... pasamos a votar esta propuesta, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE QUE SE RESTABLEZCA LA SUBVENCION AL BILLETE ORDINARIO Y AL TRANSBORDO.-**

Si, si, si me permiten antes de comenzar, discúlpenme un segundo, como quiera que hay tres mociones en el mismo sentido, que las debatamos conjuntamente aunque después las votemos por separado.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** De nuevo conocemos por la prensa, a través de Alcantarilla Tv, noticias de las actuaciones de este equipo de gobierno del PP.

Ya sabemos que para Uds. la supresión de una Subvención tan importante y necesaria para los ciudadanos, no tiene ninguna relevancia. "¿Qué más da? Con la que está cayendo, una más. A nosotros que nos importa, si tenemos que ir vamos en nuestros coches". Hemos oído decir a algunos de sus "insensibles" defensores.

Pero lo cierto es que los medios de transporte público son vitales para l@s ciudadan@s. Para muchos vecinos de nuestro municipio es la única posibilidad de viajar hasta Murcia, porque no tienen vehículo propio -sea cual sea la razón, económica, de edad, etc.- ó porque les sale más caro su uso, ó porque no pueden pagar un Taxi.

Son múltiples las ventajas que ofrece el Transporte Público, ya que además de las económicas y de ahorro, podemos encontrar las medioambientales y de sostenibilidad. Pero eso a ustedes no les importa nada, **ni siquiera la situación de precariedad económica de nuestros vecinos.**

Así que al leer noticias como la que sigue, y que además corrobora la página web de la empresa concesionaria LATBUS, que dicen:

Viajar a Murcia en Autobús costará un 41 % más.

La situación económica por la que atraviesa el ayuntamiento de Alcantarilla, se va hacer notar en los bolsillos de los

usuarios, que a partir del próximo 1 de enero, ya pasado, lo digo por las aclaraciones que luego hay que hacer respecto a las fechas que hablamos Sra. Guijarro, viajen a Murcia en autobús, pues pagarán un incremento de 60 céntimos (100 de las antiguas pesetas).

En un comunicado breve, pero contundente, la empresa concesionaria del servicio comunicaba en su página web que "Por orden expresa del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, a partir del próximo día 1 de enero se suprime la subvención del billete ordinario y el bono transbordo..."

Esta medida supondrá un ahorro de unos 360.000 euros anuales a las arcas municipales.

Queda claro que es **el actual equipo de gobierno del PP**, el que **demonstrando una nula sensibilidad social**, y amparándose en la actual situación de las arcas municipales, que se encuentran no sólo vacías sino además tremendamente endeudadas, **ha decidido**, que sean -como siempre- los más necesitados, perdón, los más débiles los que sufran una vez más las tremendas consecuencias de su **ineficacia, su incapacidad y de su incompetencia**, ya que todo esto es así de grave debido a su pésima gestión económica en momentos de crisis.

Y que sean los consumidores y usuarios del transporte público, los que paguen más de un 40 % más caro el billete de autobús, a pesar ser ellos uno de los sectores de nuestra sociedad más necesitados, por todo esto no estamos en absoluto de acuerdo con la decisión adoptada que perjudica gravemente a los más necesitados, y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"**, Proponemos: Que se restablezca la Subvención al BILLETE ORDINARIO Y AL BONO TRANSBORDO. De forma inmediata. Y se acuerde con LATBUS el mantenimiento de los precios anteriores al día 1 de Enero de 2012.

Que el Ayuntamiento de Alcantarilla arbitre las medidas económicas y presupuestarias necesarias para hacer frente al pago de la deuda contraída con la empresa LATBUS.

Que el Ayuntamiento de Alcantarilla lleve a cabo una campaña de fomento del uso del transporte público (Autobuses y Taxis) que contribuya a crear conciencia y aumentar el número de usuarios actuales. Una campaña que debe informar sobre las ventajas sociales y medioambientales del uso del transporte público frente al uso del transporte privado y su contribución a una ciudad más limpia y sostenible.

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Buenos días a todos, **la moción que se presenta por el grupo Socialista es para que se adopten por el Ayuntamiento de Alcantarilla, todas las medidas precisas para restablecer la subvención a Latbus a fin de que el billete ordinario de la Línea 44 vuelva a tener el precio anterior a la subida aplicada a fecha 1 de Enero de 2012.**

La exposición de motivos es la siguiente;

Desde el pasado 1 de Enero de 2012, hace apenas un mes nos hemos levantado los vecinos de Alcantarilla con la triste noticia, ya hecha realidad, de la subida del billete de autobús, que se ha incrementado en un 41%, pasando de 1,45 a 2,05 euros.

También se ha suprimido el bono transbordo de la línea 44 Alcantarilla-Murcia, que permitía disfrutar de 17 viajes por 20 €uros, con transbordos gratuitos a otras líneas. Esta subida absolutamente indignante, se produce porque el Ayuntamiento ha tomado la decisión, en unos tiempos tan difíciles como los que atraviesa esta sociedad, de retirar la subvención que pagaba a la empresa Latbus.

Es decir, que a modo de ejemplo, un trabajador que necesite desplazarse dos veces a Murcia, en viaje de ida y vuelta, gastará a partir de ahora ocho euros con diez diarios, gasto de desplazamiento que es absolutamente insoportable para cualquier sueldo medio. A ello sumamos la fuerte apuesta de todos en este país, incluidos los equipos gobernantes del PP por el uso del transporte público como medida para evitar a efectos medioambientales, la masiva circulación de vehículos.

Por todo ello los socialistas sumándonos a la opinión y el clamor mayoritario de los vecinos, usuarios de la línea 44 de transporte en autobús decimos no a esta subida del billete ordinario en 60 céntimos, que supone una asfixia para quien

tiene que desplazarse diariamente en autobús a Murcia y Espinardo.

Estas medidas son antisociales y perjudican a una gran parte de los vecinos de este pueblo, son consecuencia de la mala gestión de este Ayuntamiento y su equipo de gobierno, que le ha llevado a tener una deuda con LATBUS superior a los 4 millones de Euros. Esta deuda, junto con las demás que acumula este Consistorio no van a verse solventadas con la retirada de esta subvención, que lo único que consigue es perjudicar a los usuarios y fundamentalmente a los trabajadores que se tienen que desplazar en este medio a su lugar de trabajo.

Este Ayuntamiento, no solo no genera empleo, ni fomenta el crecimiento de este pueblo, sino que ataca directamente con esta medida a quienes ya tienen su trabajo fuera del municipio, con una mengua considerable de sus ingresos, teniendo que pagar por el transporte en autobús más de un 40% sobre lo que abonaban por este concepto el año pasado.

No creemos que con esta medida, retirando la subvención a Latbus, el Ayuntamiento consiga solucionar su endeudamiento y lo que si va a conseguir es asfixiar un poco mas a los vecinos, pagando todos una vez mas las consecuencias del despilfarro crónico que ha tenido a bien realizar el equipo de gobierno durante 16 años.

Que siendo perjudicados esencialmente quienes por trabajo tienen que desplazarse a Murcia, igualmente producen daño a todos los demás vecinos que por cualquier causa tengan que utilizar este medio de transporte, y a los jóvenes que tienen que desplazarse a Murcia por no existir una oferta adecuada de ocio en este municipio, y supone sin duda para todos un agravio comparativo con el resto de Municipios de la Región en cuanto al COSTE DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE PUBLICO, POR EXCLUSIVA CULPA DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

Por todo cuanto antecede, PROPONE:

1.-Que por el Sr. Alcalde se adopten las medidas precisas para restablecer la subvención, revocando la medida adoptada y que en consecuencia el billete de autobús de la línea 44 vuelva a tener el precio anterior a la subida experimentada con fecha 1 de

enero de 2012, para reparar así el perjuicio ocasionado a los usuarios.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno desde el Grupo Municipal I.U. Verdes presentamos la siguiente MOCION:

El Ayuntamiento ha retirado la subvención que mantenía con Latbus por el precio del billete sencillo de autobús a Murcia, que suponía un gasto de 360.000 euros al año, lo que ha supuesto desde el día 1 de enero que el billete se encarezca desde su precio habitual de 1,45 euros hasta los 2,05 euros, un 41%. El consistorio también ha eliminado el bono trasbordo de la línea 44 Alcantarilla-Murcia-Espinardo que permitía a los pasajeros de autobús disfrutar de 17 viajes por 20 euros.

Lo que no es comprensible es cómo sin tener aún terminado y presentado el Plan de Viabilidad económico sobre el que se supone que este equipo de gobierno está trabajando, se estén tomando medidas de esta envergadura. Una vez más dejan patente su nefasta, incoherente y patética gestión municipal, la cual vuelven a pagar los vecinos y vecinas de Alcantarilla.

Este hecho es aún más grave si tenemos en cuenta que una gran cantidad de los usuarios afectados son trabajadores que ha su vez ya están pagando los numerosos recortes del Gobierno Central y Autonómico.

Por todo ello PROPONEMOS:

Que el Ayuntamiento de Alcantarilla vuelva a asignar de forma inmediata, la subvención a la empresa Latbus y que se restablezcan lo antes posible, en las mismas condiciones, la oferta y tarifa de los billetes y bonos de la línea 44 y que se reconsidere lo negociado en cuanto al bono tarifa plana que ya existe en el municipio de Murcia.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien gracias, buenos días de nuevo, vamos a ver, con respecto a esta cuestión, creo que la noticia se ha ido difundiendo o el planteamiento no es el que se ha hecho en la calle o el que se ha pretendido por no se quien, el billete de autobús a Murcia no sube un 41%, es decir, el billete tiene su precio, lo único y que es establecido por la empresa,

lo único que hacen las administraciones no solamente está, sino las autonómicas, es en el medida de lo posible es subvencionar ese billete, pero el billete no sube, el billete vale lo que vale, si hay subvención te cuesta menos, pero si no te cuenta lo que te cuesta, entonces no es que el billete sube, el billete cuesta lo que aplica y lo que establece la empresa, en segundo lugar y les vuelvo a insistir en lo que ya comentaba con respecto al tema del agua, no es de agrado por ningún gobierno adoptar este tipo de medidas, no es de agrado, sobre todo cuando les está afectando a numerosos vecinos, pero si la situación económica así lo requiere, un gobierno responsable los adopta, miren ustedes porque hablan por ya centrarse fundamentalmente en las mociones del C.D.L. y del Grupo Socialista porque son un poco más extensas, el Grupo del C.D.L. habla de que este Grupo de Gobierno tiene sensibilidad con respecto a la situación o a los vecinos o que no fomentamos incluso parece hasta da lecciones, hasta da lecciones a este Grupo de Gobierno de porque es necesario seguir subvencionando el transporte público, miren ustedes, es necesario hacer un poquito de memoria y remontarse a 1996, saben ustedes lo que ocurrió ese año?, hasta entonces y les tengo que recordar que hasta 1995 quien gobernaba en Alcantarilla era el Partido Socialista, el Partido Popular gana las Elecciones en Mayo del 1995 y en 1996 se pone en marcha las primeras bonificaciones del billete de transporte público dirigido a los estudiantes, eso lo hizo el Grupo de Gobierno del Partido Popular al año de estar aquí, hasta entonces el transporte público no se había subvencionado jamás y se comenzó por el colectivo que sí que se consideraba en aquel entonces más sensible puesto que necesitaban teniendo en cuenta que no tenían recursos económicos y que si que tenían obligación de viajar a Murcia, tanto a Murcia como a Espinardo, posteriormente esta bonificación el Grupo de Gobierno del Partido Popular lo amplio porque económicamente se lo podía permitir y se subvencionó también a jubilados, pero no solamente a los jubilados sino también a sus cónyuges y ya con posterioridad, para Mayo del 2003 es cuando ya se considera ampliar dicha bonificación en general para todos los vecinos que es el billete ordinario y el

bono que en este momento dicha subvención se retira, y porque hubo repaso?, porque es necesario por las manifestaciones que aquí se vierten, es necesario, porque mucha gente u muchos vecinos y sobre todo muchos vecinos jóvenes que a lo mejor se están incorporando ahora en la vida política, tiene que saber que el Partido Popular lleva gobernando en Alcantarilla desde 1995 y ha trabajado mucho por este pueblo, mucho, mucho y también precisamente y en este tema y por centrarme en este tema ha trabajado mucho por el fomento del transporte público, ha trabajado y sigue trabajando porque es necesario recordar que no recuerdo en que Pleno fue, pero ya final de la Legislatura pasada, pero que ha vuelto a salir la cuestión del transporte público, es necesario recordar que aquí nuestro Alcalde ya firmó final, final de la Legislatura pasada un pre-convenio con la Entidad Pública del transporte para poner en marcha el unibono, que es una cantidad fija mensual con la cual se puede viajar por toda el área metropolitana que sin duda, que sin duda va a beneficiar a todos los usuarios, es decir, se ha estado trabajando y se sigue trabajando en el fomento de del transporte público, ahora bien tiene ustedes delante a un Grupo de Gobierno responsable y que económicamente ahora mismo no se puede mantener esa bonificación generalizada para todos los vecinos, si que se mantiene el de estudiantes y jubilados, también le decimos que es una medida coyuntural, es una medida temporal, intérpretele, muy puntual que duda cabe si la situación económica mejorase, el Grupo de Gobierno del Partido Popular porque así lo ha venido demostrando, seguirá fomentando el uso del transporte público en ese sentido, pero que en cualquier caso está pendiente, estamos pendiente de las entidad pública del transporte para finalizar y concretar la puesta en marcha del unibono, dicho esto también a la vista del contenido de la exposición de motivos del Grupo Socialista, habla de que, porque es sorprendente, es sorprendente, hablan ustedes, "estas medidas son antisociales y perjudican a una gran parte de los vecinos de este pueblo, dicen también este Ayuntamiento no solo no genera empleo, ni fomento el crecimiento de este pueblo sino que ataca directamente con esta medida a quienes ya tienen su

trabajo fuera del Municipio con una mengua considerable de sus ingresos", pero es que además continua el Grupo Socialista diciendo, "no creemos que con esta medida, retirando la subvención a Latbus, el Ayuntamiento consiga solucionar su endeudamiento y lo que si va a conseguir es asfixiar un poco más a los vecinos, pagando todos una vez mas las consecuencias del despilfarro crónico que ha tenido a bien realizar el equipo de gobierno durante 16 años", muy bien, pues ahora el Grupo Popular le dice al Grupo Socialista, ¿qué partido en España ha congelado por primera vez, por primera vez y ..... el Pacto de Toledo, las pensiones, ¿Qué partido en España por primera vez en España ha congelado las pensiones?, quien?, el Partido Popular, no, ha sido el Partido Socialista, eso es una medida antisocial que no solamente afecta a Alcantarilla sino que afecta a todos los pensionistas de España, pero es más, continuo, quien, continuo, es para que todos valoremos que medidas son antisociales, es para que sigamos valorando, pero es que continuo, que política a que partido pertenece la gestión que ha dado como resultado 5.400.000 parados en España, que son muchos parados, eso no es menguar ingresos, esos son ingresos 0 y ese es el fruto, y ese es el fruto de la gestión socialista lo que tienen todavía la valentía de decir que la medida, que la medida que ha adoptado el Grupo de Gobierno es antisocial, me vuelvo, vuelvo a insistir, vuelvo a insistir en lo que he dicho al principio, si alguien ha demostrado sensibilidad con respecto al fomento del transporte público y ahí están los hechos, ha sido el Partido Popular, pero es que voy a finalizar por que es que voy a finalizar y además con una cuestión que ya lo comente en un Pleno, pero es que es necesario recordarlo, porque es que a la vista de los contenidos de las mociones, es que es necesario sobre todo de las mociones socialista porque es que creo que no quieren ver, aquí la Sra. Que decía que nos teníamos que apretar todos el cinturón, recuérdenlo, la Sra. De la Vega, esa que ya decía, si, claro que es necesario decirlo en este Pleno, porque hay un Grupo de Gobierno responsable y no le hace ninguna gracia el tener que estar leyendo y el tener que oír las manifestaciones que aquí se vierten en este Pleno cuando además



el Grupo Socialista tiene más porque callar, tenemos a la Sra. De La Vega que antes que el Sr. Zapatero le diera pasaporte apareció en prensa, porque es así, dobla su sueldo y brinda su futura jubilación, es decir, antes de irse de la política aquí la Sra. que salía alegremente en televisión diciendo Sres. Españoles hay que apretarse el cinturón, pues viene y antes de irse dice, pasa de percibir 73.456 €, se planta en 142.367€, eso si que es una medida antisocial y esto deslegitima cualquier intervención por parte del Grupo Socialista, deslegitima desde el punto de vista político, porque ahí están los resultado de su política, nada más.

**SR. ALCALDE:** Por favor, guarden silencio o me verá obligado a desalojar a asistentes del desarrollo del Pleno.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Sra. Guijarro, si no le gusta lo que el Grupo Municipal de C.D.L. dice pues díganos que no le gusta, pero no diga que yo estoy aquí para dar lecciones a nadie, al contrario, estoy como siempre y en mi vida aprendiendo no dando lecciones a nadie, si no le gusta lo que digo o lo que pensamos, pues simplemente diga, no nos gusta lo que ustedes piensan, dicho esto y haciéndole esa aclaración, pierde mucho el tiempo, pierde mucho el tiempo cuando estamos hablando de un encarecimiento, de una subida real de 60 céntimos que supone un 41% de un billete en explicarnos que no es una subida, sino que se ha retirado la subvención, vamos a ver, vamos a ser claros, según el Comité de Empresa de Latbus llevan ustedes sin pagar esa subvención desde el año 2001, no la han pagado nunca, lo único que están haciendo al quitar los 360.000 € es incrementar la deuda pero no están sacando dinero de las arcas porque no las han pagado desde hace un montón de años, si reconocer que el Partido Popular en el año 96 como usted dice aplicó esas bonificaciones, pero si no las pagan, han llevado a donde han llevado a la empresa a que esté en Concurso de Acreedores, con una deuda por este Ayuntamiento y dicho por el Comité de Empresa de Latbus de más de 4 millones de Euros, ustedes que hacen?, no seguir incrementando la duda que tiene este Ayuntamiento, pero pagar realmente no han pagado, pero no han pagado desde hace un montón de años y si que estamos perjudicando a los usuarios del

autobús, entonces eso es lo que hay que explicar no es una subida porque quitamos una subvención, pero que tonterías son estas?, que vamos a estar aquí hablando ahora de la Sra. Fernández de la Vega que hace ya dos años que no es ni Ministra, ni nada, Consejera de Estado creo que es ahora, vamos hablar de lo que realmente le importa a la gente de este pueblo, que ha subido 60 céntimos por culpa de no firmar un Convenio desde el día 1 de Enero de 2012 por parte de este Ayuntamiento, pues sigan sin pagarlo, si no le están pagando a nadie, sigan sin pagarlo, pero por lo menos que no tengan que pagar los vecinos 60 céntimos más en cada uno de los billetes, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Bueno, vamos a ver si nos centramos, dos cosas positivas, salimos muchísimo en los periódicos y eso es buenísimo porque gratis, sin pagar un duro el Ayuntamiento estamos día si y día no, caña a los Ayuntamientos y la conclusión buena que saco siempre es que aquí ustedes se pregunte lo que se pregunte responden o salen por la cría de avestruz en Australia o porque no se extinga el lobo en León o en Zamora o por el Gobierno de la Nación, yo por lo menos me llamo Maria Ángeles Martínez Burgos y soy Concejal del Ayuntamiento de Alcantarilla y defiendiendo cosas del Ayuntamiento, ni más ni menos, no soy tan presuntuosa para defender por el Gobierno Central, porque usted y yo tenemos representantes en la Comunidad Autónoma y en el Gobierno Central, no nos subamos a la parra, somos de aquí del Ayuntamiento, estamos hablando del billete de Latbus, cuando entramos al Ayuntamiento en esta Legislatura que es lo que a mí me interesa que le dije que quiero hablar de cosas de aquí, que yo no me voy a vivir ni a Madrid ni a Londres, que vivo en Alcantarilla y sobre nombrada Concejala de Alcantarilla, le pregunte por el Unibono y me dijo usted que si, que se estaba implantando, si la foto sí y el apretón de manos sí, implantación real es que los vecinos de Alcantarilla si querían utilizar ese unibono se montaban en Sangonera la Seca o en la parada de la Puebla de Soto, entonces se podía utilizar el unibono Alcantarilla, no, el billete del autobús si que no lo sabemos, tiene tarifa unitaria, yo he

hablado con quien entiende del caso, tarifa unitaria, la tarifa que le corresponde, que le aplica la empresa, el Ayuntamiento paga la subvención en este caso es algo que se ha inventado, debemos 4 millones y pico de €uros desde el año 1996 que ustedes implantan porque son muy generosos, todas estas cosas, como debe ser que todos los Ayuntamientos lo han o casi todos, entonces tenemos el billete bonificado cuatro millones y pico de €uros de deuda y la subvención ahora van ustedes y la quitan con lo cual el billete vale, lo real, lo real es que yo me subo al autobús y tengo que pagar 2 €uros con 05 cada vez que viajo a Murcia, como yo, montones de usuarios, a mí me molesta que no se pueda usted imaginar, imagínese a quien gane 600 €, 800€ yendo 4 veces a Murcia a trabajar a una tienda a la Gran Vía o a limpiar una casa, entonces si que establecieron bonos, pero se le fue las manos, porque bonos para jubilados, que lo utilicen todos los jubilados del mundo mundial aunque ganen 300 millones de €uros al año, porque es que nosotros somos así de chulos, ahora se han recortado hasta tal punto que hasta las mujeres de los que son jubilados que tienen menos de 65 años también se han quedado sin bono, entonces la cuestión real es que vale mucho más el billete del autobús para nosotros solo, porque yo hice la prueba el otro día y me subí en Murcia en el 41 que vale 1,35, pero me dijo el del billete, tu a donde vas, a Alcantarilla, a no, tu 2.05, digo vale, perfecto lo de Alcantarilla, estoy hablando no porque sea demagoga, es que yo utilizo el servicio público, yo voy en autobús cuando tengo trabajo en Murcia y oigo a la gente, se han presentado hoy 1.791 firmas de usuarios del autobús, yo escucho lo que dicen las usuarias porque no voy como ustedes en coche, voy en autobús y entonces están que trinan porque?, porque es que para usted y para mí 60 céntimos es una subida dice vale, igual que lo del agua 1 y medio, una subida, bueno, vale, te cabreas, pero vale, pero no es lo mismo cabrearse con eso que sea la cantidad que tu tienes para comprar la leche, para comprar el pan o para pagar el agua o para poder terminar el mes yendo a trabajar al sitio.... estoy hablando de medidas antisociales, si Sra. porque si desde aquí lo poquito que podemos hacer por el empleo es que no suba la tarifa del

agua para las empresas, que no suba el recibo del autobús para los que van a trabajar a Murcia o que no suban los precios de la Lonja para que no se despidan por parte de las empresas que enseguida empiezan con el rollo, hay va mal la cosa, voy a despedir trabajadores, si queremos fomentar el empleo, por favor empecemos por estas medidas que en toda Murcia los Ayuntamientos tienen la misma crisis que usted y se han aguantado y han tomado otro tipo de medidas y no han quitado la bonificación del autobús como nosotros y aquí en Alcantarilla es que ya somos el hazme-reír de la Región porque nos sube, que somos más chulos, nos sube el billete más que a las demás personas, yo si se refiere a otras personas de quien sea, métase usted con el Gobierno de la Nación o con el susun-cordan, no me vuelva a mí a decir a una pregunta mía salirme por las ramas, que yo no estoy hablando de que crezcan almendros ni del Valle del Jerte, le estoy hablando de cosas del Ayuntamiento de Alcantarilla y yo voy a ser 4 años o lo que me quede o ya veremos, Concejala del Ayuntamiento de Alcantarilla y solo voy a debatir esto, me importa mucho pero fuera, lo que haga la Comunidad Autónoma y lo que haga el Gobierno de la Nación que ya tenemos representantes para que nos defiendan o no en otros sitios.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes simplemente añadir a todos los comentarios que han hecho mis compañeros de la Oposición que creo que ustedes se gastan de que han hecho muchísimo por el transporte público en Alcantarilla y que gracias a lo que ustedes han hecho, pues ha habido bono, ha habido precios especiales, y tal, pero si realmente, realmente valoraran y le dieran la importancia que tiene al transporte público en nuestro municipio no habrían quitado la subvención, aquí vuelven otra vez a reiterarse y a poner por delante de todos sus política antisociales a ignorar por completo las necesidades de los vecinos y vecinas de Alcantarilla, a ignorar por completo sus necesidades y yo creo que eso aparte de que es, como representantes que son y gobernantes que son de este Municipio creo que es gobernar de espaldas a los vecinos y vecinas cuando lo que hay que hacer es sentarse con los vecinos y vecinas, estudiar la necesidad que hay y luchar por mantener

los beneficios o los privilegios o las circunstancias que hacen que nuestros vecinos y vecinas tengan una calidad de vida y unas condiciones optimas en los servicios que este Ayuntamiento presta y debe prestar, por lo tanto aunque preocupantes porque también habrían que estudiar, bueno no estudiar, simplemente están dejando patente de su nefasta como digo en mi exposición de motivos, de su nefasta gestión de los recursos económicos de este Ayuntamiento y por eso ahora se están viendo obligados a tomar medidas que lógicamente no van a venir de recortar de cosas que a lo mejor no son tan importantes para la población, pero si se van como a lo fácil, yo creo que deben de reconsiderar desde luego esta postura, que la subvención debería de restablecerse lo antes posible porque bastante ya están sufriendo los vecinos y vecinas de nuestro Municipio y bastante ya este Ayuntamiento está haciendo que sean los ciudadanos los que les saque las castañas del fuego a este Equipo de Gobierno que a pesar de que se están gastando de que han vuelto a ganar, hablaremos en las próximas Elecciones Municipales, porque el pueblo ha tenido mucho desconocimiento de su gestión, porque ya se han encargado ustedes de no hacer publico nada, nada, nada de lo que realmente era importante que el pueblo se enterara igual que están haciendo ahora, no dan ningún tipo de información, ustedes se amparan en la Ley, cosa que veo correcta, pero se amparan ahí y de ahí, para que vamos a facilitar al pueblo que tenga información, no, porque entonces piensa y entonces nos pueden criticar o nos pueden juzgar y pueden plantearse el voto, pero no se equivoquen, la gente este pueblo no son tontos y ustedede4s se han pasado muchos años pensando que la gente de Alcantarilla es tonta, y no somos tontos en este pueblo y lo que están haciendo, los incrementos de tasas, la retirada de subvenciones, la nefasta gestión de los Servicios Sociales de este Municipio porque las clases más desfavorecidas están sufriendo las consecuencias de que los Servicios Sociales de este pueblo sean totalmente precarios, por no hablar de otras cosas, pero lo que atañe, al tema de la subvención con Latbus yo creo que hay que sacar el dinero de donde sea para volver a procurar que los vecinos y vecinas de Alcantarilla podamos hacer

uso del transporte publico porque además, es que si dijéramos es que es un servicio que prácticamente solamente el 5% o el 10% de la población lo utiliza, no es que se puede decir que prácticamente más del 90% de la población de Alcantarilla necesita hacer uso del transporte publico, en que pueblo viven ustedes, es que yo alucino, así de claro, alucino, donde viven ustedes?, porque solamente hay que ir a las horas punta de entrada y salida de los trabajos a las paradas de autobuses y ver como van los autobuses de la línea 44, entonces que aquí se permitan quitar una subvención que hace que el usuario se tenga que replantear el uso el que no tiene más remedio, pues se lo tiene que gastar, pero bastante y creo que estamos sufriendo ya los ciudadanos en estas situaciones económicas que estamos padeciendo, como para que ustedes todavía nos echen más leña al fuego, en fin, de verdad, reconsideren y vuelvan a restablecer la subvención y desde luego pues que hagan efectivo en cuanto al bono tarifa plana que disfrutan en otros municipios sobre todo en Murcia, pues que también como ha dicho mi compañera M. Ángeles, que fotos y estrechar manos para eso este Equipo de Gobierno se presta muy bien pero para consumir lo que realmente se pacta, para eso no, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar las tres propuesta, primera la del Grupo C.D.L. punto noveno, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 en contra y 10 a favor.

Décimo Punto del Orden del Día la propuesta del Grupo Socialista, votos a favor, votos en contra, se desestima también al obtener 11 en contra y 10 a favor.

Undécimo Punto del Orden del Día, propuesta de I.U. Verdes, votos a favor, votos en contra, se desestima también al obtener 11 votos en contra.....

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Perdone que insista, es la segunda vez que lo voy a decir y lo voy a decir las veces que hagan falta, se producen votaciones y en aquella bancada hay tres personas que en las tres propuesta no han votado ninguna vez, yo entiendo que será el voto suyo, pero por lo menos que se levante el brazo.

**SR. ALCALDE:** Yo lo he visto así, he visto los contra, Sr. Álvarez, venga.

**PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE DACION DE PAGO.**

**SRA. PINA ROJO:** Bueno a ver si ahora con esta moción desde la bancada del Partido Popular se pone el mismo entusiasmo y el mismo énfasis en reclamar al Gobierno del Estado lo que vamos a proponer desde I.U. Verdes al igual que hacen alusiones al Gobierno actual y al Gobierno anterior en determinadas mociones cuando no viene a cuento ni cuando viene al caso, ahora que si que presentamos la moción en la que hay que hacer, vamos a ver como responden ustedes a esto.

Con el estallido de la crisis y el aumento del paro, centenares de

miles de familias han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades más básicas.

Visto que según los datos del Consejo General del Poder Judicial, sólo entre 2007 y 2010 en el Estado Español se habrán producido cerca de 300.000 ejecuciones hipotecarias, y que las previsiones dicen que entre 2011 y 2012 se podría llegar a la cifra de 500.000.

Visto que cuando esto sucede, las familias no sólo se enfrentan a la pérdida de su vivienda sino también a una condena financiera de por vida: la entidad bancaria interpone una demanda y se inicia el proceso de ejecución hipotecaria que finaliza con la subasta del inmueble. Si la subasta queda desierta (cosa que en el actual contexto de crisis sucede en más del 90% de los casos), con la ley vigente la entidad bancaria se adjudica la vivienda por el 50% del valor de tasación y sigue reclamando el pago de la deuda restante, más los intereses y costas judiciales, a las personas en situación de insolvencia, mediante el embargo de nóminas, cuentas, etc, así como embargos a los avalistas.

Es decir, además de perder la vivienda, miles de familias se enfrentan a una condena financiera de por vida

que se traduce en una condena a la exclusión social y la economía sumergida.

Visto que esta legislación que permite que las entidades financieras se adjudiquen las viviendas por el 50% del valor de tasación no sólo es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno, sino que además era desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios. Hecho que se suma a la publicidad engañosa con la que se comercializaron la mayoría de esas hipotecas, a la sobrevaloración en las tasaciones y al lenguaje de difícil comprensión utilizado en los contratos que ahora se descubre que en muchos casos escondía todo tipo de cláusulas abusivas, como es el caso de las cláusulas suelo.

Visto que consideramos inadmisibile y totalmente injusto que en un Estado social y democrático de derecho, todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario y en cambio las entidades financieras, en buena medida responsables de la actual crisis, reciban ayudas millonarias que salen de los impuestos, sin tener que asumir ninguna responsabilidad, al mismo tiempo que siguen generando miles de millones de beneficios anuales.

Considerando que todo lo aquí expuesto vulnera el actual marco jurídico, puesto que el derecho a la vivienda es un mandato constitucional, especialmente recogido en el artículo 47 de la Constitución española, que dice:

"Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho..."

pero también en el artículo 33, que limita claramente el derecho a la propiedad privada al cumplimiento de su función social (y que a día de hoy se incumple sistemáticamente en los pisos vacíos acumulados por bancos y cajas), o en el artículo 24 que garantiza la tutela judicial (vulnerado en los



procesos de ejecuciones hipotecarias donde se produce clara indefensión).

Así como los compromisos jurídicos en materia de derecho a la vivienda asumidos por el estado español al ratificar tratados internacionales vinculantes como son, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 25) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales (artículo 11), especialmente a partir de su Observación General número 4 que concreta el contenido del derecho a una vivienda adecuada- y la Observación General nº 7 -que define los desalojos forzosos como una de las principales vulneraciones del derecho a la vivienda.

Considerando que todo lo aquí expuesto depende básicamente de una normativa de competencia estatal, pero cuyos efectos dramáticos se concretan en el ámbito municipal, puesto que es a los ayuntamientos a donde se dirigen mayoritariamente las personas y familias afectadas en busca de ayuda. Así, los ayuntamientos se convierten en doblemente perjudicados: en primer lugar porque se vulneran los derechos fundamentales de sus ciudadanos; en segundo lugar, porque en pleno contexto de crisis, cuando los recursos son más escasos que nunca, reciben todas las peticiones de ayuda de las personas y familias empobrecidas.

Considerando que la pérdida de vivienda priva al individuo o la familia de toda residencia, y que, a su vez, la ausencia de residencia les excluye de toda vía administrativa, conllevando por ello la pérdida de derechos, impidiendo a las personas afectadas realizarse tanto profesional como familiarmente.

Por todo lo expuesto anteriormente, pedimos:

Pedir al Gobierno central que, tal y como viene proponiendo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otras organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda, la totalidad de la deuda

(principal, más intereses y costas judiciales) quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE o en EEUU.

Instar al Gobierno a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de esos embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30% de la renta familiar disponible.

Más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para paralizar los desahucios, creando una comisión especial mixta en la que participen representantes del pleno municipal y de las asociaciones de afectados, vecinales y otras organizaciones sociales conocedoras de la problemática. El objetivo principal de dicha comisión será buscar alternativas que eviten los desahucios por motivos económicos. En los casos que no sea posible, garantizar el realojo digno de las familias afectadas. Casos que en nuestro Municipio, pues por desgracia cada vez son más y más conocidos.

Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros, y en especial al Ministerio de Economía y al Ministerio de Justicia, así como a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, al Parlamento Autonómico, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y a las asociaciones vecinales del municipio.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?. Si, tiene la palabra Sr. Sabater.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si muy brevemente, solamente dos cosas, por un lado desde el Grupo Socialista suscribimos toda la exposición de motivos y todo lo que acaba de leer la compañera de I.U., estamos de acuerdo con todo eso y matizar ya que estamos hablando de Instar al Gobierno de España, si recordar, si recordar que hace ya unos meses cuando el Gobierno de España gobernaba o estaba sostenido por el Partido Socialista ya vino a

este Pleno una moción similar y también en aquel momento la aprobamos, es decir, independientemente de quien este gobernando pensamos que lo que se pide aquí es justo, pensamos que es apoyar a personas que necesitan ese apoyo y pensamos que debe de salir de aquí una aprobación si es posible por unanimidad porque estamos hablando de un tema muy serio que afecta a personas de forma grave, estamos de acuerdo con lo que aquí se plantea y vamos a votar a favor.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si vamos apoyar la moción presentada en este caso por el Grupo Municipal de I.U. porque creemos que efectivamente la dación en pago tiene todo el sentido practico y económico necesario para que sea reformada la Ley en España y se lleve a la práctica, incluso la propia banca española ya esta aceptando esta dación en pago como una de las medidas de solución hacia los problemas que tienen ahora mismo con todo el mercado hipotecario que hay actualmente en este país.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien, muy brevemente, por parte del Grupo Popular vamos a votar en contra de la Moción propuesta por el Grupo de I.U. porque como bien se ha expuesto son competencia estatal, porque de todos es conocido que todos los gobiernos que llegan o a la responsabilidad política como así se suele decir, tienen los 100 días de gracias, los cuales todavía no se han cumplido, aunque si que no han dejado de trabajar desde que asumieron esa responsabilidad, de ahí que consideramos por parte del Grupo de Gobierno que además constándonos que el Gobierno está ya trabajando en concretar lo que ya vislumbraba en el Programa Electoral con el que concurrió a estas últimas Elecciones, consideramos que en estos momentos, bueno, pues no procede el Instar al Gobierno, puesto que si tiene nuestro voto de confianza en el sentido de que abordará este asunto desde luego bastante importante de ahí que consideramos por parte del Grupo de Gobierno, bueno, estaremos pendientes de las medidas que al respecto se adopten y que duda cabe que se podría incluso llegar a algún acuerdo conjunto de los tres, de los cuatro Grupos Municipales de Alcantarilla si pasaran los meses y viésemos que el Gobierno Central no adoptara medida, pero ya digo, nos consta que al respecto ya están trabajando, nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Yo la confianza que usted tiene en el Gobierno Estatal, lógicamente es de su partido y es normal que la tenga, yo perdóneme pero no la tengo y no la tengo porque vale que muchas cosas que están mal, vale que hay que hacer muchas cosas, vale que acaba de llegar, no?, pero visto lo visto, yo tengo mis dudas y por eso creo que no cuesta trabajo porque creo que aquí estamos todos de acuerdo y la sensibilidad como personas creo que la tenemos y creo que lo que aquí he puesto no es nada mentira ni es nada partidista, yo creo que es algo sensato que refleja la realidad social que estamos viviendo en la actualidad y creo que se debería hacer un esfuerzo por transmitir a los Órganos competentes Estatales esta proposición, yo no estoy diciendo que usted lo haga, ni que este Equipo de Gobierno haga lo de la dación en pago, estoy diciendo que por lo menos hagamos un esfuerzo en transmitir que desde el pueblo de Alcantarilla somos solidarios y somos consecuentes con los cientos de familias que están viviendo situaciones que se van a ver desembocadas posiblemente que los echen de sus casas y como estamos sensibilizados con esos, pues transmitimos nuestro interés y nuestra sugerencia para que el Equipo de Gobierno, pues lo antes posible porque esto es un tema que ya viene de atrás, lo antes posible se ponga manos a la obra, tampoco creo yo que pase nada porque, no se, a lo mejor Rajoy se disgusta con nosotros, pero en fin yo creo que no pasaría nada si lo hacemos, y luego también hacer hincapié en uno de los puntos que no es estatal, que es el punto núm. 3 en el que le estamos pidiendo a este Ayuntamiento, a esta Corporación Municipal que se sensibilice mucho más y que tenga a bien, pues emprender, para facilitar y para informar a los posibles afectados que ya hay en nuestro Municipio, pues una Comisión o un Órgano para poder atender por lo menos y orientar a estas familias cuando se ven en esta grave situación, pienso que sería un punto a tener en cuenta también, yo creo que la moción desde luego no ofende a nadie y al contrario, creo que como ha dicho el compañero José Antonio Sabater de aquí debería de salir una propuesta, aprobar esta moción y desde luego de manera unánime, tampoco le estamos pidiendo otra cosa.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?,

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si bueno, simplemente apoyar un poco en este caso las palabras de la Sra. Pina y no cuesta ningún trabajo, sabemos también que efectivamente el Partido Popular a nivel nacional está incluso ya planteándose el estar de acuerdo con la dación en pago, vamos a tomar la medida por parte de este Ayuntamiento, de instar al Gobierno a que lo haga y por otra parte, pues tomar las medidas desde aquí desde el Ayuntamiento, no cuesta ningún trabajo aprobar esta moción, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?. Si no hay más intervenciones pasamos a votar, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**PUNTO DECIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE REPARACION DE ALUMBRADO O LUMINARIAS EN C/ MAYOR, AVENIDA DE SANTA ANA Y OTRAS.-**

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Buenos días a la situación de abandono estructural por parte de la actual administración municipal que tiene Alcantarilla, se le une en ocasiones la dejadez e indiferencia más absoluta en servicios públicos básicos como la Limpieza de las Calles, la Recogida Selectiva de Residuos, ó el Alumbrado Público.

Desde hace varias semanas -ya van más de diez- hay numerosas Farolas estropeadas, varias de ellas en la misma C/ Mayor, y bastantes más en otras calles del municipio e incluso en la fachada del Ayuntamiento. Esta situación se ha comunicado a los empleados de la Concejalía de Obras y Servicios del Ayuntamiento en reiteradas ocasiones, incluido al propio Jefe de Servicios, como así nos consta a este grupo municipal, puesto que así nos lo han confirmado los mismos vecinos y comerciantes afectados por esta falta de iluminación.

Todo esto, sin ninguna explicación, ni comunicación sobre posibles arreglos, pero lo más surrealista es que mientras hay numerosas farolas sin luz, se colocó el alumbrado navideño. Esto último está muy bien, siempre y cuando la situación del Día a Día esté normalizada. Ya que la falta de luz, afecta negativamente a la imagen de los comercios, y a la seguridad de los vecinos.

La pobre explicación que se ha dado a los afectados, por parte de nuestra Concejalía de Obras y Servicios, es que ya no existen ese tipo de bombillas, y que se han quitado de algunas farolas más apartadas para poner en otras más céntricas. Ese no es el problema de los afectados, nuestros vecinos merecen lo mejor de nosotros mismos, y por supuesto siempre la solución a sus problemas.

Por todo ello, el grupo municipal Centro Democrático hace llegar al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Que se den explicaciones públicas en este pleno y sobre todo a los vecinos sobre cual es la razón por la que se está durante tantas semanas sin el adecuado alumbrado público.

Que se resuelvan definitiva y urgentemente las carencias en el Alumbrado público de nuestras calles.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?.

**SR. CANDEL SOTO:** Vamos a ver, no solo hay carencias del alumbrado, hay determinadas zonas de nuestra localidad que son un monumento, bueno lo que decía el otro día una Sentencia, ineficacia, incompetencia, dejadez, le hablo por ejemplo de Cayitas, de la Plaza de Cayitas que aquello es un monumento a todas estas cosas que hemos dicho, lo de este Ayuntamiento ya bate record, es una cosa espectacular, la solución al tema de la iluminación es solamente una pequeña parte, solo una pequeña parte de los problemas y de la ineficacia de este Grupo, de este Equipo de Gobierno, nosotros vamos a votar a favor de la moción de los compañeros del C.D.L.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes también apoyo la moción presentada y espero que desde el Equipo de Gobierno, pues se solucione esta situación lo antes posible, nada más.

**SR. GARCIA MORATA:** Buenos días, muchas gracias Sr. Alcalde, le voy a contestar a los dos, la moción como en la Comisión informativa le dije que ya no se la aprobaba porque es obvio que no este de acuerdo que haya un abandono y una dejadez por parte de Obras y Servicios, posiblemente en todo no podamos llegar a tiempo, es cierto que nos falta quizá ser más rápidos, pero a veces son situaciones que nos encontramos bien por material porque en ese momento no existe ese material porque el caso

concretamente que me solicita del C.D.L. respecto al tema de esas luces que han estado un x tiempo fundido, es cierto, no le voy a quitar la razón porque la tiene y es evidente, pero es cierto que se ha podido reparar cuando hemos tenido el material, porque esas bombillas no existían en ese momento, porque los proveedores, la empresa que nos lleva el servicio de alumbrado, esas bombillas no las tenía en ese momento porque estaban solicitadas, pedidas a la empresa o a la fabricación donde tenían que pedir las, por lo tanto la moción no se la votamos pero entiendo que nosotros actuamos y estamos actuando siempre y cuando nosotros nos dan los avisos por parte de vecinos, por parte de las personas del barrio o por parte de cualquier otra persona que nos pasen el aviso, automáticamente actuamos en el tema de iluminación y en el tema de limpieza y esa dejadez que dice, entiendo que el Jardín tiene unas posibilidades que hace falta meterle el hombro como se dice, pero hay otros que no le puedo dar la razón, por lo tanto no se la voy a votar a favor.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, bien, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 9 a votos, 11 en contra y 1 abstención.

**PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE SITUACION DE TRAMITACION ACTUAL DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES DE DISCIPLINA URBANISTICA., que coincide con el punto Décimo Quinto que es una Propuesta del Grupo Socialista,** les propongo que las debatamos conjuntamente aunque sean votadas de forma separadas.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que el Ayuntamiento de Alcantarilla sea una referencia en materia de transparencia y de ética en la vida pública.

En el Pleno del pasado mes de Diciembre se aprobó El Código de Buen Gobierno Local, una vez incorporado a nuestras normas, queremos recordar algunos de sus principios que van desde el respeto al ordenamiento jurídico y el compromiso con la ética pública y la calidad democrática, hasta la defensa de los intereses generales con honradez, imparcialidad, austeridad y cercanía al ciudadano.

En el preámbulo se recogen recomendaciones y documentos del Consejo de Europa y la apelación al ejercicio de las funciones con sentido de la responsabilidad, voluntad de servicio a la sociedad, transparencia, eficacia y dedicación plena a sus funciones públicas. Existen casos en los que el sistema democrático soporta casos de mala gestión, falta de transparencia, connivencia con intereses privados y ausencia de cauces para el control de la oposición, como sucede en este Ayuntamiento, que degradan a la democracia y dañan la credibilidad de los políticos responsables.

En base a sus recomendaciones y respetando el marco normativo vigente se considera conveniente la redacción de una serie de principios y el diseño de instrumentos de gobierno, que contribuyan a consolidar pautas de comportamiento de los electos locales en aras a configurar una ética pública común que evite la mala gestión, destierre posibles actuaciones corruptas, y por el contrario sirva para generalizar las buenas prácticas. El papel de los electos locales en la gestión de los Ayuntamientos, esencial para el funcionamiento del sistema democrático por su proximidad a la ciudadanía, debe ser ejercido, en general, con sentido de la responsabilidad, voluntad de servicio a la sociedad, transparencia, eficacia y dedicación plena a sus funciones públicas.

No obstante, en algunas ocasiones, el sistema democrático soporta casos de mala gestión y corrupción, falta de transparencia en la gestión y en la relación con la ciudadanía, alejamiento de los cargos electos de la realidad social, situaciones de transfuguismo, connivencia con los intereses privados, ausencia de cauces suficientes para el control de la gestión por la oposición. Aún siendo casos excepcionales, estos hechos degradan y perjudican a la democracia y dañan la credibilidad de Instituciones y políticos. Frente a estos fenómenos, la única respuesta posible es la de comprometerse con el buen funcionamiento de la democracia local y profundizar en ella a través de una conducta honesta, transparente y abierta a la participación.



## **PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO LOCAL**

Los electos locales actuaremos en el desempeño de nuestras funciones, de acuerdo con la Constitución, los respectivos Estatutos de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico y ajustaremos nuestra actividad a los principios éticos y de conducta contenidos en el presente Código de Buen Gobierno Local.

Regirán nuestras actuaciones la eficiencia, la modernización de la Administración y el buen servicio a la ciudadanía, defendiendo los intereses generales con honestidad, objetividad, imparcialidad, confidencialidad, austeridad y cercanía a la ciudadanía.

Los representantes electos nos abstendremos de ejercer nuestras funciones ó utilizar las prerrogativas del cargo para favorecer intereses privados, propios ó de terceras personas, prohibiendo el favoritismo y el ejercicio de autoridad en beneficio propio.

Acabamos de conocer una vez más -y ya van muchas- por la prensa, que existen dos Expedientes Sancionadores de Disciplina Urbanística que afectan al Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana y a una candidata del Partido Popular.

En ambos casos queda de manifiesto que por parte de las personas responsables de Urbanismo, se deja pasar el tiempo y los plazos obligados para la resolución de los mencionados expedientes.

Desconocemos las intenciones de esta forma de proceder, y por eso pedimos su aclaración.

Porque no queremos pensar en la posibilidad de que exista "connivencia" y "trato de favor" hacia estas personas en ningún caso.

Porque "nunca" estarían justificadas actuaciones de ese tipo, y aún menos cuando desde este Ayuntamiento se están embargando las cuentas de miles de vecinos, sin preaviso y notificación previa, incumpliendo las leyes al respecto.

Porque somos políticos y sólo nos cabe la posibilidad de exigir responsabilidades políticas, por ahora no vamos a ir más allá de la exigencia de las correspondientes explicaciones. Pero si que realizaremos las correspondientes consultas legales y actuaremos en consecuencia de los resultados de dichas consultas.

Y como aseguró **Lázaro Mellado** en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"** Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente

**Primero.** Instar al Gobierno local de Alcantarilla a que explique la situación de tramitación actual de los Expedientes de Disciplina Urbanística Sancionadores número 01/02 y el número 13/10.

**Segundo.** Instar al Gobierno local a que cumpla el decálogo de principios recogidos en el Código de Buen Gobierno, que van desde el respeto al ordenamiento jurídico y el compromiso con la ética pública y la calidad democrática, hasta la defensa de los intereses generales con honradez, imparcialidad, austeridad y cercanía al ciudadano, y que contribuyan a consolidar pautas de comportamiento de los electos locales en aras a configurar una ética pública común que evite la mala gestión, destierre posibles actuaciones corruptas, y por el contrario sirva para generalizar las buenas prácticas.

**SR SABATER ALBERTUS:** Nosotros el Grupo Socialista traemos una propuesta también para analizar este mismo asunto, es una propuesta para pedir explicaciones y en su caso responsabilidades por supuestas anomalías en la tramitación de determinados expedientes sancionadores urbanísticos.

En la exposición de motivos decimos lo siguiente:

En los últimos días vienen publicándose en la prensa informaciones sobre un posible trato de favor hacia la persona del Concejal de Seguridad Ciudadana, propietario de una nave industrial ubicada junto a la carretera de Barqueros, en terreno no urbanizable, y para la cuál, al parecer, no se solicitaron los correspondientes permisos. Que las referidas obras fueron realizadas sin la preceptiva licencia municipal y se hallan en terrenos clasificados por el P.G.O.U. como suelo no urbanizable y calificado como zona rural, por lo cual la obra no resulta legalizable y por lo tanto procedería su demolición y la preceptiva sanción económica tal como consta en el informe técnico elaborada por la propia Concejalía de Urbanismo.

Abierto el expediente de disciplina urbanística, para resolver el cual se dispone del plazo de un año, procede que se den explicaciones sobre dicho expediente y si se ha dejado transcurrir el plazo para resolver el mismo, habida cuenta que se dispone de suficientes medios de personal en el área de urbanismo para no dejar morir todos estos expedientes sancionadores, mas tratándose de personas que forman parte del equipo de gobierno.

También se publica información sobre una obra supuestamente ilegal propiedad del marido de la persona que ocupaba el, nº 12 en la lista del PP de Alcantarilla en las pasadas elecciones municipales.

Ambos casos tienen elementos comunes: en los dos se abrió un expediente por parte de los Servicios de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de AALCANTARILLA, con un resultado idéntico, las obras eran ilegales y había que derribarlas, además de pagar una multa. Pero el tiempo pasó sin que los responsables DEL AREA DE URBANISMO, CON EL CONCEJAL-DELEGADO DE URBANISMO A SU CABEZA, tomaran decisión alguna, por lo que ambos expedientes han caducado. Mientras eso ocurría, otros ciudadanos sí eran sancionados y se les cobraba la multa correspondiente, y se ordenaba la demolición de lo ilegalmente construido.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista trae esta propuesta y proponemos que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.-Que se de cuenta por el Concejal responsable del área de Urbanismo del estado actual de los referidos expedientes.
- 2.-Que se depuren las responsabilidades políticas de los responsables y favorecidos por estas supuestas anomalías en la tramitación de expedientes sancionadores urbanísticos.
- 3.-Que se restablezca la legalidad en materia urbanística.

Esta es la propuesta que nosotros presentamos aunque ahora alguna información nos llega con posterioridad parece ser que ya el Sr. Salmerón ha pagado el importe de la multa impuesto, me corrigen si me voy equivocando y entonces pues ya nos surgen en esta petición de explicaciones, pues nos urgen una serie de puntos concretos que nos gustaría que nos aclararan, por ejemplo porque se ha esperado a publicar este tema en prensa, se lo han

comunicado ahora?, ahora es cuando se les ha comunicado lo que tienen que abonar la sanción, una vez que se publica en prensa, ¿por qué no antes?, también porque se ha dilatado tanto la resolución de este expediente?, decir, creo que es un expediente si no me equivoco que se inicia en 2002, siendo 2002 como hemos esperado a 2012 y una vez que se hace pública en la prensa para que se pague la sanción, nos parece más que nada sospechoso, también que si además de la multa existe posibilidad de legalizarlo, ... si se va a seguir con la tramitación respecto a la demolición, nos gustaría saber también que se va hacer al respecto, ¿qué resoluciones se han tomado respecto a otras construcciones en la misma zona?, también nos podrían informar para ver si ha habido ese trato de favor o no o es una actuación que es normal en aquella zona, ¿dónde esta la resolución del expediente?, si se ha resuelto nos gustaría tener esa resolución del expediente y como es posible que se le de la carta de pago desde el año 2002 que se inicia el expediente, justo, justo cuando sale en prensa, insistir un poquito en la idea que ya he expuesto al principio, si la nave va a ser legalizable nos gustaría también en que se ha modificado la situación de dicha nave y también, insisto, insisto en que es importante que sepamos si se ha venido haciendo lo mismo con todas las construcciones situadas en la misma zona, insisto, nos gustaría que nos dieran unas explicaciones y nos gustaría que fueran amplias, que fueran concretas, que fueran claras, no nos gustaría que en este tema empezáramos a divagar y a echar humo, nos gustaría que nos centráramos en el tema para ver si se aclara y aquí se termina.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, apoyo tanto la propuesta del Grupo del C.D.L. como la propuesta del Partido Socialista y esperamos, pues que se atiendan y se respondan a las peticiones que se hacen en cada una de las propuestas, nada más.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Bueno, ya estamos aquí, esto es una continuación de lo que estábamos hablando de la moción anterior, en la propuesta de moción anterior cuando se hablaban de otros temas relacionados con facturas, etc. mire usted, aquí se habla

básicamente de dos cuestiones fundamentales, es decir, el Ayuntamiento no ha cobrado y el Ayuntamiento a gente del Partido Popular las beneficia, eso es en resumidas cuentas salen de esta actuación, es decir trato de favor, hay trato de favor, la cuestión vamos a comenzar con el expediente de mi compañero, mire usted, este expediente cuando se abre y yo me hago cargo de esta situación, pues bueno hay una serie de actuaciones, entonces lógicamente entablo conversaciones y hay un acuerdo de que se va a proceder a su resolución y a su cuestión y para mí a partir de ese momento como Concejal de Urbanismo deja de ser un problema, deja de ser un problema, en primer lugar porque estoy hablando con una persona honorable, pero mire usted, esto que ustedes plantean hoy aquí, viene ni más ni menos que por una noticia que sale en prensa, para mí que es tendenciosa, es tendenciosa puesto que me comunican ese asunto un jueves, me dicen que va a salir el domingo, que el viernes están dispuestos hablar y cual es mi sorpresa cuando el mismo viernes me encuentro que este tema está ya ahí y se me acusa o se nos acusa de que el Partido Popular, el Grupo de Gobierno Popular ha dejado prescribir o ha dejado sin que una persona de su Grupo Popular pague una cantidad de dinero de una infracción urbanística y por tanto de tráfico, de una posición para él aprovechándose del cargo, no recuerdo ahora mismo que palabra podría emplear pero algo así como un tráfico de favor no?, cuando comento que eso es totalmente falso, este expediente es un expediente especial, porque la persona ocupa un puesto dentro de la propia Administración, dentro del propio Ayuntamiento al igual que si le tuviésemos que abrir un expediente a usted, sería un expediente especial aunque todos somos iguales ante la Ley, tal vez el suyo distintos porque pertenece a unos Órganos Colegiados que usted no pertenece, pero sería una cuestión determinada porque recordemos que esta sanción, esta actuación disciplinaria y urbanística no es del año 2012, no es del año 2011, es un expediente que viene y que se genera en el año 2007/2008, quiero recordar, no estamos hablando, no estamos hablando de algo que con cargo a su actuación en la condición de tal hago esto, no mire usted no, esta es una situación que en

ningún momento y por eso digo que es tendencioso, este expediente corresponde a su persona, ese expediente está abierto a una persona totalmente distinta, se hace hincapié a la prensa de que está abierto a, que es un negocio familiar y que está abierto ni siquiera nombre de la sociedad, sino a nombre de una persona distinta y que se están llevando los trámites pertinentes para resolverlo y para resolverlo dentro de la economía procesal, pero tendenciosamente dice Sres. que esto no es noticia, Sres. esto no es noticia, por tanto vamos a sacar la noticia y claro mi decepción impresionante cuando observo esta situación, al existir una propuesta de resolución en el expediente, ya estaba hablado, era una propuesta inferior a la sanción que como usted sabe se ha impuesto de 23.000 €, en una cantidad inferior en 9.000 €, eran de 11 mil y pico €uros, si se ha pagado esa cantidad es porque esta persona ha decidido pagar la sanción que se le manda genéricamente a todo el mundo, ese es el trato de favor que le hemos hecho, que pague 9.000 € más porque resulta que cuando una persona presenta alegaciones sobre, como este caso, como este caso ha sido, cuando se presentan alegaciones automáticamente y hablan de la cuantía, automáticamente, esto no está impuesto por mí, sino que es la manera de funcionar los servicios urbanísticos, se condona y se rebajan los impuestos, no solamente no ha pagado el 10% que es lo que le correspondería la horquilla que nos establece y que se hace con todo el mundo sea del Partido Popular o sea del Partido Socialista o de otras alternativas distintas, sino que además ha tenido que pagar la cantidad media que es la que se le estaba estableciendo que es el 35% del valor de la base imponible.

Bien, pues esa es la cuestión, fíjese usted que trato de favor se ha hecho con esta persona, yo quiero pedirle disculpas a D. Juan Pérez Salmerón, quiero pedirles disculpas profundamente de parte de la Concejalía de Urbanismo y de parte de este Concejal de Urbanismo porque la confianza y la no dirigencia rápida de este expediente le ha ocasionado familiarmente, personalmente problemas que hago cargo de lo que está pasando alentado por el despeño de ciertas personas que pensaban que tenían la bomba de Hiroshima y la Bomba Nuclear para hacer trizas este Grupo

Municipal y que gracias Dios como somos personas especialmente el Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, una persona honorable, honorable no se ha conseguido ni se va a conseguir, no solamente no ha pagado la cantidad que corresponde y que alguno de ustedes a lo mejor han tenido algún problema porque eso es una cuestión de una infracción urbanística o de cualquier tipo de este que se tiene que pagar, muy bien, no solamente no ha pagado lo que le correspondía y lo que estaba visto y hablado, sino que ha pagado sensiblemente más dinero y esa es una cuestión que le honra, que le honra porque insisto no es un trato de favor, porque no se ha ajustado a los procedimientos normales de este propio Ayuntamiento, por un lado, por otro lado decirle que si no se ha tratado este expediente con celeridad es por lo que le he comentado porque había una manifiesta, una manifiesta gana de proceder al pago del mismo y en su momento los servicios jurídicos estuvieron estudiando la formula de hacerse comparecencia o no comparecencia y al final el procedimiento se alargó y por eso se ha pagado al final una cantidad que al final no han sido los 11.000 €, sino los 23.000 € pertinentes, ese es el trato de favor que se ha hecho, ese es el trato de favor que se ha hecho e insisto, pedirle disculpas puesto que en cierta manera lógicamente una vez que este tema estaba en vías de solución la Concejalía ante una serie de problemas de otros expedientes tramitó otra serie de expedientes y pasaron por Comisión y Junta de Gobierno otra serie de expedientes, algunos para caducarlos e iniciarlos nuevamente y otras las propias Resoluciones, porque?, pues mire usted, es que hubieron unas Elecciones el mes de Mayo y resulta que al existir Elecciones en el mes de Mayo hubo que cambiar a las personas responsables de la tramitación de los mismos expedientes con lo cual se vieron afectados todos los procedimientos y esta Concejal con criterio puede ser bueno o puede ser malo, lo que determinó fue darle importancia a la no-prescripción de los mismos y aquellos que estaban solventados o que estaban en vías de solventarse, no iniciar por economía procesal un nuevo expediente porque mire usted que casualidades, que casualidad del destino, usted sabe que este expediente, este expediente

inicialmente estaba mal montado?, a que no lo sabia?, pero bueno es que la prensa, pero bueno, es lo normal, este expediente está mal montado porque no se montó una pieza como era obligación de la responsable o del responsable de Urbanismo en ese momento de montar una pieza separada que no se monto, ese expediente estaba caduco y por eso fue fruto de hablar y dialogar y decir esto hay que solucionarlo y de mejorar la economía procesal el no hacer un nuevo expediente y llevarlo a Junta de Gobierno y llevarlo adelante, insisto porque para mi son personas honorables y que no se merecen estar en medios de comunicación sobre estas actuaciones, esa es la primera bomba de relojería, a día de hoy la Concejalía de Urbanismo va a seguir los procedimientos normales, el expediente como usted ha visto no está pasado, se ha resuelto la sanción económica, el trato de favor ha sido que h tenido que pagar 9.000 € más de lo que inicialmente le correspondía y a continuación, pues seguirán los procedimientos normales que siguen con el resto de actuaciones, pero mire usted, esto no lo tome como una medida normativa, pero insisto, en esa ubicación, en esa parcela, en esa zona de actuación ahora mismo hay más negocios, incluso casas particulares que están allí y en unas funciones o en otras no se ha procedido al derribo, a lo mejor mañana se procederá al derribo pero insisto, es de tontos, es de absurdos pensar que una persona que tiene un negocio familiar o una persona que tiene un negocio o una persona que tiene un construcción que no se ajusta al ordenamiento, que es clara, hombre, que no es que esté escondida y que no van a aplicar la nueva formula que no se si habrá oído usted allí en prensa que de alguna manera hace que desaparezca al ojo humano las cosas, también si desapareciesen al ojo humano las construcciones, no podrían coger entradas allí en los proveedores ni nadie, es algo que se ve, que este Concejal intente pasar inadvertido cuando ya estaba advertido por parte de él de que este expediente, por lo visto ha salido incluso del Ayuntamiento, porque una de las cuestiones que no me creo, una de las cuestiones que yo no me creo, es que este expediente haya sido facilitado a la prensa por un funcionario del Ayuntamiento, eso es totalmente falso, eso es falso, primero porque si esa



persona que ha pasado ese expediente está en el Ayuntamiento, verá que este expediente ha tenido trajín, con lo cual no me vale que diga que es que el expediente está dejándose morir en el cajón, es falso y en segundo lugar porque poco la mano en el fuego por mi Jefa de Servicio, y sabe que es una responsable, es una profesional autentica y aunque yo fuese el más de los corruptos duraría en el cargo un minuto porque esa Sra. me denunciaría pero como muchas veces ustedes se dejan abocar por la mente, bueno por eso que he dicho antes, por la cuestión de decir, a ver que ganas tengo ya de que este Alcalde, el Portavoz y algunos más del Grupo Popular se vaya hacer gárgaras, si es que no pueden..... es que parece una maquinaria de las elecciones y mira que los hemos tirado por tierra en las ultimas, mira que tenemos ya repartidas las Concejalas, mira que todo, y al final resulta que han ganado otra vez, pues que vamos hacer, pues bueno vamos a ir deslizand y vamos a estar todos los días en la prensa haciendo acusaciones y la única acusación que hay aquí hoy en día es que en este expediente resulta que se ha pagado y el trámite sigue adelante y lo siento mucho, por más perjuicio para el infractor o para la persona que ha edificado fuera del ordenamiento, no solamente no se ha caducado el expediente sino que además porque inicialmente cuando se levanto y se abrió so obvió resolver una pieza separada que es causa suficiente y ahora lo vamos a ver en el siguiente expediente que es causa suficiente para provocar la nulidad del mismo y esa nulidad, esa caducidad no es de Enero, esa caducidad es de Abril del año pasado, de Abril del año pasado que es cuando se tenía que haber resuelto ese asunto y no se resolvió y se dejo pasar y este Concejal viendo eso, abrimos nuevo expediente siendo una persona que está en la propia Corporación, no él porque esto no va a nombre suyo lo que pasa es que él ha cogido y ha hecho frente a esa situación y no se ha escondido de nadie, pero es un tema familiar y eso le honra muchísimo, que hemos hecho?, realizar el expediente de tal manera que al final no caduque, se pueda satisfacer y pueda seguir su curso, evitar ahorros administrativos inútiles porque el resulta final iba a ser el mismo, iba a ser el mismo no, porque ha pagado más de lo

que corresponde realmente cuando una persona hace una alegación y le reto a que vea los expedientes que sea, para que vea que esa cantidad que se le envía es una cantidad mínima, porque? pues porque no ha habido una actuación de una rotulación de tierras para hacer una venta ilegal, porque no está haciendo o generando unas plusvalías con ese terreno, sino que son residencias unifamiliares o son empresas para crear puestos de trabajo y en un principio la sanción que se les pone siempre que hay alegaciones porque el Ayuntamiento no puede entrar de oficio en eso, es valorarlo en un termino medio y un término justo y eso es lo que se ha hecho.

Segundo expediente, si tiene alguna duda más, ahora después se lo aclaro, ya este es el tomahawk, que es un expediente del año 2002, el primer expediente que sale del 2002 y que se tramita en el 2005, se tramita en el 2005, pues mire este es todavía más sencillo, este expediente resulta que se, vamos a ver, una actuación tendenciosa y de mala fe, porque fíjese usted que las personas que hacen esto piensan que van hacer esto porque después en el año 2011 van a ir en la Candidatura del Partido Popular, que yo no se si estas personas en este momento no se si son del Partido Popular ahora ni siquiera y mucho menos si eran antes o no eran antes, se realiza y se pone la sanción pertinente, mire usted este expediente es exactamente igual se hace un recurso y en ese recurso se establece que no se ha hecho la pieza separada, pero aquí es distinto porque en este momento es cuando empieza a salir la nueva Ley del Suelo y empiezan a salir las primeras sentencias y entonces si que se acompañan dos o tres sentencias y entonces los servicios jurídicos ante ese recurso que se presenta una vez terminado el asunto se paraliza, pero aquí hay otra actuación y es que la obra después de todo este asunto, la obra no está terminada, el promotor de los terrenos y de la obra cuando el Ayuntamiento le dio el aviso de no continuar paralizó, paralizó las obras y usted me puede decir, si, si, eso es que usted lo dice, bueno si, efectivamente, eso es porque yo lo estoy diciendo, es cierto que lo estoy diciendo, pero mire usted aquí una fotografía tomada en el año 2004 que obras en ese expediente y la fotografía la quise

tomar ayer por si acaso la tomaba hace tres días y continuaban la obra, fíjese usted el trato de favor que una persona que yo no se si es de mi partido o no es de mi partido, que creo que es hablado con él dos o tres veces, le hemos hecho, tener inmovilizado, tener inmovilizado una estructura que no le sirve para nada según los técnicos me han comentado y eso si es decidiese y no solamente eso en cualquier momento proceder a su derribo, al derribo de la misma, mire usted, esos son los dos paquete bombas, perdón los tomahawk que desde la Oposición se ha lanzado al Grupo de Gobierno diciendo ven usted, corruptos, corruptos, son corruptos están haciendo trafico de influencias con la gente del Partido Popular, porque hoy no me voy a permitir eso, pero vamos hablar de otros expediente urbanísticos sancionadores urbanísticos en otro sitio, no aquí, en la Junta de Portavoces y a ver si ustedes me dan la razón, ustedes están intentando por todos los medios, insisto, dinamitar el Grupo Popular para que de alguna manera aparezca una mala gestión, aparezca una actuación delictiva donde no existe y se actúe de cara a un desprestigio personal del Alcalde y de los componentes de este Grupo Político y se lo digo a ambos y se lo digo a ambos, si al C.D.L. y al Grupo Socialista y mire usted por donde le están saliendo todas las jugadas una tras otras que están haciendo le están saliendo mal y ya se les acabaran las actuaciones, nosotros estamos aquí y tenemos pensamiento de resistir y aguantar y arrieros somos como se dice, arrieros somos y las cuestiones se verán en su momento determinado, insisto, estos expediente no han sido filtrados a la prensa por ningún funcionario del Ayuntamiento de Alcantarilla, pongo la mano en el fuego por mi Jefe de Servicio Elvira Badenes, esto ha sido filtrado por otras personas que pensaban que tenían el Tomahawk listo para dar en línea de explotación porque mi compañero al honorable Juan Pérez Salmerón le han estado haciendo la vida imposible antes de las Elecciones y después de las Elecciones y le pido más disculpas por la falta de agilidad que hemos tenido, pero también debe de entender que el proyecto suyo estaba inconcluso desde el principio, estaba viciado y que él lo sabia y que podría haber solicitado la nulidad del mismo y

nosotros también instarlo y sin embargo en su momento se determino llevarlo adelante y que se satisficiese la sanción que hubiese y que correspondiese, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Aquí nadie está discutiendo la honorabilidad de D. Juan Pérez Salieron y de Francisca Terol, se está debatiendo el tema de posible trato de favor como apuntaba el Partido Socialista en su moción, nosotros pedíamos que se dieran explicaciones sencillamente a este momento y en este punto sobre la situación de los dos expedientes, usted las ha dado, nosotros no nos sentimos personalmente ni muy convencidos, ni bueno, ni creemos que sea realmente así como usted ha dicho, bueno, tendremos que darle un inicial voto de confianza, aunque pensamos que se ha actuado de esta forma pro otras razones no por exceso de trabajo ni porque como usted dice durante el periodo que usted lo ha llevado las razones, tampoco voy a decir cosas que no, usted hace insinuaciones, yo me voy a omitir a hacerlas, si que le diría que no nos damos por aludidos en ningún caso de sí ha sido un funcionario, una persona o quien lo haya, ese no es el tema, el tema es sencillamente que por favor, por favor si se produce alguna actuación que sea indebida, se asuman las responsabilidades políticas como se deben de hacer, porque si no todo este tipo de situaciones al final van a terminar en los tribunales de una forma o de otra y no es conveniente ni bueno para este Ayuntamiento que estemos viéndonos cada día en los periódicos por temas que al final no son del agrado de nadie de los que estamos aquí, deberíamos estar haciendo política, resolviendo las situaciones del Ayuntamiento tiene y estamos hablando en cambio de que estamos todos los días en la prensa por una cosa o por otra, dice usted que no son temas de corrupción, pues posiblemente esto no sea tema de corrupción, este no, posiblemente, este a lo mejor ha sido un tema de favoritismo, quien nos dice a nosotros que no hay más expedientes como esos, estos han salido por lo que hayan salido, porque no pueden haber más?, nada más.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si, vamos a ver, voy a empezar por una de las cosas que ha dicho usted en último lugar, que nosotros aquí

lo que venimos es a buscar el desprestigio personal y eso si que no se lo permito, nosotros aquí estamos hablando de un tema muy serio y no buscamos ningún desprestigio personal de nadie, nosotros estamos intentando aquí defender los intereses de los ciudadanos de Alcantarilla y estamos intentando ver si ha habido un trato de favor y les hemos pedido que nos den explicaciones eso es lo que hemos venido a hacer aquí y estamos hablando de una noticia que se ha publicado en prensa que la ha podido ver todo el mundo, yo no se como ha llegado a la prensa la noticia y sinceramente tampoco me importa mucho, decir, yo solo se que eso se ha publicado y nosotros no podemos mirar para otro lado y como Grupo de la Oposición no vamos a mirar para otro lado y queremos esas explicaciones y queremos que las cosas se queden claras y se queden bien porque los ciudadanos de Alcantarilla se lo merecen y estamos aquí para eso y si a unos se les están embargando las cuentas como decía antes la propuesta del C.D.L. y a otros nos están subiendo los impuestos a todo el mundo, están retirando subvenciones del autobús y nos está encareciendo absolutamente a todos, pues si alguien tiene que pagar una multa, que la pague y si no la ha pagado, a mi usted todavía no me ha dado explicaciones que me convenzan del porque desde el 2007 en un caso y desde el 2002 en el otro parece ser si no he tomado mal las fechas no se han pagado las multas hasta ahora, hasta ahora que por casualidad ha sido cuando se publican en la prensa, usted me va a perdonar pero yo creo que tiene relación causa-efecto, si no se hubiera publicado en la prensa esa multa seguiría sin pagar, usted con oírle no me ha convencido de lo contrario, si no se hubiera publicado en la prensa esa multa seguiría sin parar, y no responsabilizo yo de eso al Sr. Salmerón, seguramente responsabilizo a las personas que tendría que haber exigido esa multa, ese pago en momentos anteriores, esos son los responsables, si ha habido trato de favor o no, pues no lo se a lo mejor tenemos que pensar en que se vea esto en otro foro, usted viene aquí con un victimismo que no procede, no procede, aquí no hay victimismo contra nadie, aquí nadie y si hay algún victimismo a lo mejor deberían de venir aquellos ciudadanos a lo que sí se les ha obligado a pagar la multa

urbanística no a las personas que las han pagado, porque las han pagado una vez que se publica en prensa, esto es un tema muy desagradable, esto es un tema muy desagradable y créame que esto no es un momento grato ni muchísimo menos, si había un expediente mal montado algún responsable habrá de que hubiera un expediente mal montado, un expediente vamos, ganas de que se vayan a erosionar, si, tenemos ganas de que se vayan pero bien de Alcantarilla, por supuesto que sí, pero como se está diciendo aquí repetidamente esta mañana, por cauces democráticos no por otros, decía que habían acuerdos sobre los que se va hablar, que había una propuesta de resolución que estaba hablada, pero está también escrita?, está también escrita?, porque si estás escrito quiero que me la de y quiero que me la de ya, ahora cuando salgamos vamos y me la entrega una fotocopia, porque si es solamente hablado, eso no sirve, aquí estamos, esto es un poquito más serio que simplemente hablado, esto no sirve, que se han presentado alegaciones, me gustaría también conocerlas, todo este tipo, me gustaría ya que estamos aquí, ya que hemos llegado a este punto, me gustaría que ahora cuando salgamos vayamos, yo tengo tiempo, yo tengo tiempo, si en vez de comer...., no-pasa nada, pero me gustaría que ahora bajáramos abajo y me dieran todo el expediente completo, le pide disculpas al Sr. Salmerón usted sabrá porque y que se debe al despeño de ciertas personas, pues no lo sé, yo solo se que esto ha salido, esto ha salido publicado y nosotros no tenemos nada más que venir aquí, yo me habría gustado que me hubiera convencido, le digo que no me ha convencido, le digo que no me ha convencido y si ahora tiene una segunda intervención a ver si conseguimos que me convenza, porque como no me convenza, nosotros de forma inminente vamos a poner este caso en manos de las fiscalía, eso si se lo comunico, pensamos que este es un tema muy serio, este es un tema que la palabra corrupción yo no la he sacado, la ha sacado usted, yo no soy quien para juzgar eso, pero a lo mejor si es un tema que si necesita ser juzgado por un Juez y el será quien aplique el término correcto, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más?, pues da pena, da pena la verdad escucharles tanto al Grupo C.D.L. como al Grupo Socialista, tal vez sea yo

el menos y no se si el más indicado para hablar de las personas a las que ustedes mencionan en sus mociones y la verdad es que da pena y uno se queda extrañado, por parte del Grupo C.D.L. antes de saber si hay o no hay, si se da o no se da derecho ya empieza con actuaciones inapropiadas en la prensa, ósea, dando por cierto los hechos, en la moción del Código de Buen Gobierno Local, que si la honestidad, que si fuera comportamientos corruptos, que si la integridad, que si en la defensa de los intereses públicos, la absoluta honestidad y ahora, ahora que a mi me da la impresión que es tirar la piedra y esconder la mano, si, si, y ahora pues bueno, pues no se ya veremos aquí que cuando uno va con un tema que se cree que ha habido favoritismo, tráfico de influencias, que ha habido corrupción viene aquí y se come al mundo si es que es verdad lo quiere, si es que lo que no quiere, si lo que no quiere es simplemente dañar la imagen de una persona y encima pues amenaza con que es que no vamos a estar aquí de pleitos, pero aquí quien mete los pleitos Sres?, quien mete los pleitos?, quien anuncia que va a meter pleitos?, si son ustedes, si son ustedes, si aquí se le puede dar 4,10 céntimos para que vayan y vuelvan a Murcia al Palacio de Justicia y formulen ustedes las demandas que quieran y aquí este Sr. Portavoz del Grupo Socialista, pues, no tenemos nada contra él, no tenemos nada contra nada, pero lo vamos a llevar al Fiscal, si no tenemos nada con ninguno, porque está acostumbrado a llevar al Fiscal lo que no se sabe en las plazas que hay que ganarlo, pues quiere una ganarlo en otras plazas y estamos acostumbrados a que usted lleve al Fiscal ante la más mínima duda que tiene usted que estamos acostumbrados a que porque usted quiera en un momento dado ser Concejal de gobierno, pues utilice las instancias judiciales a eso estamos acostumbrados y a meter en gastos a este Ayuntamiento porque de eso ustedes entienden, de eso ustedes entienden, lo que no saben ganar en la calle, lo que no saben ganar con un proyecto político y lo que no saben ganar con unas ideas para Alcantarilla constructivas, pues quieren ganarlo de otra manera, quieren ganarlo de otra manera, les decía yo que no se soy el indicado o no soy el indicado, lo digo porque dicen que hay saludados, conocidos,

amigos e íntimos y yo me creo que soy íntimo y de esos dicen los viejos siempre, de los dedos de la mano sobran muchos dedos, pues bueno, pues íntimo y reconozco y le usted Sr. Álvarez y le conoce usted Sr. Sabater a él y a su familia y sabe usted que es una persona, una persona cuya trayectoria privada es intachable lo saben ustedes, los dos, saben ustedes que en el manejo de cuestiones públicas porque lo saben ustedes, no solo es intachable sino que es brillante, porque lo saben ustedes cosa que desde luego de mí no puedo decir, pero desde luego de usted Sr. Sabater si lo puedo decir y desde luego de usted Sr. Álvarez tampoco puedo decir, no lo puedo decir que sea intachable y brillante como el Sr. al que ustedes se refieren que está aquí presente, quieren minar y quieren desgastar política y personalmente, y es cierto que le afectan esas cosas, si, si que es cierto, si que es cierto, mire usted. Un expediente que empieza sancionando el Ayuntamiento a su padre, al "Tontino" al que todos le dais abrazos, besos, sonrisas y le pedía tabaco los que fumáis, a ese se le abre el expediente que no al hijo y que sigue su trayectoria normal el expediente, pero con todos, que pregunten ustedes los que han caducado y créanse que no son amigos de este Alcalde, créanselo, pues porque está previsto en la Ley los procedimientos más normal o menos normal la caducidad y la incoación de nuevo de expedientes, pero alguno de ustedes a ver de quien en verdad es responsabilidad, cualquier otro no habría hecho lo que ese hombre ha hecho esta mañana, seguro que usted no, y seguro que usted Sr. Álvarez tampoco, pero se le caía la cara de vergüenza aun a pesar de mi consejo en contra porque sabia que le iban a decir lo que el Sr. Sabater el ha dicho, que Portu ahora porque ha salido en la prensa, que porque ahora no, porque no está acostumbrado a este rastrerismo y a este carroñerismo que empleamos en política algunas veces, por los intereses políticos, porque no está acostumbrado, no está acostumbrado y porque le da vergüenza que nadie pueda pensar lo que las sombras de ustedes dejan pensar de esas personas, que si corrupción, que si deshonestidad, que si trato de favor, que si tráfico de influencias, pero bueno, pero bueno, que ha nacido en Alcantarilla, que vive en Alcantarilla, que lo conocen más que a



nosotros, insisto intachable y brillante en el manejo de las cuestiones públicas a las que se ha dedicado, llega una persona que tiene buenas intenciones y que tiene buenas ideas y buen conocimiento su pueblo, y hacemos esto, digo a los Grupos de la Oposición hacemos esto en vez de llegar y decir, oye como están los expedientes, vamos a verlos, quiere usted bajarse esta tarde y está dispuesto a no comer y a cenar o... de quien se quiere reír usted aquí, de quien?, de quien se quiere...., que está dispuesto a no comer y solo cenar, por ver los expedientes, pero bueno, antes 1995 no se daban copias ni se dejaban fotocopias ni se dejaban ver expedientes y le voy a traer a usted el último de los Decretos con respecto a la información de Alcaldes Socialista, se lo voy a traer yo a usted, que hay alguna por ahí que me lo han dado o que todavía no podido tener puntualmente alguno, pero que aquí hay transparencia y hay claridad que si hombre, que sí, cuando querías, cuando queráis, pero comer hay que comer decía el compañero Concejal mío, que comer hay que comer, si nos invitan, usted ....., no hay derecho, no hay derecho, no hay derecho a que personas normales y corrientes hagan ustedes esto, no hay derecho, no hay derecho, porque a ver un expediente del 2002, por2eu la mujer ha ido en una Candidatura del Partido Popular, hacemos esto, pues mire usted me parece que se siguen equivocando, me da la impresión de que se siguen equivocando y me da impresión de que pagaran sus errores, a mí también me da esa impresión, no hay derecho a eso que se llama linchamiento político y personal, no hay derecho, no hay derecho y usted Sr. Sabater, usted no puede mirar para otro lado, usted puede mirar los expedientes, usted los puede mirar, los puede pedir y los puede mirar, no puede llegar ahora y decir, no puedo mirar para otro lado, mete la moción, digo que no va contigo nada, hombre Juan por Dios, si nos conocemos de toda la vida, pero vas al Fiscal, va al Fiscal, el expediente ese va al Fiscal eh, no estoy diciendo que haya corrupción por Dios, yo no estoy diciendo que haya tráfico de influencias, por Dios, yo estoy diciendo que hay dos personas a las que aquí por h o por b, pues se les está favoreciendo porque son del Partido Popular a los que no les pudimos quitar la mayoría y yo lo digo

sea quien sea, compañeros de Hermandad, amigos de todos la vida, ahí va esa, cométela, corrupto y corruptos todos vosotros y usted pues igual, y usted, pues igual, desde luego que si ese es el camino que llevan, yo les digo que están equivocados pero les voy a decir una cosa, si lo que se creían es que nos iban a herir la moral política o personal, créanse que lo que consiguen es todo lo contrario, fortaleza, fortaleza, si se creen que así pueden ocasionar desunir, lo que propician es aún más unidad y si se creen que de esa manera van algún lado olvídense que no van a ningún lado, pero cuidado, cuidado, quienes se acuestan por la noche con su conciencia tranquila me parece que están más en este lado que en aquel lado y no lo digo por todos, no lo digo por todos, si, si, no me estoy pasando, usted Sr. Martínez cállese mientras interviene un miembro de la Corporación y en este caso yo, que se calle usted, tenga usted un poco de respeto, de vergüenza y de educación..... que se calle usted que no ha intervenido en ningún momento, lo que tiene que hacer usted es ponerse delante de la Sra. Paquita Perol y decir que usted también la ha publicado en el periódico, eso es lo que tiene que hacer usted con más honestidad y con más valentía, eso es lo que tienen que hacer ustedes con más honestidad y con más valentía, cuando se ponga enfrente de la Sra. Paqui Terol le dice que con ella no va nada, dígaselo usted con honestidad y con valentía, con eso que dice que se pone usted aquí, va y se lo dice usted en su cara, "que con ella no va nada" y usted cuando vea a la Sra. de Juan Pérez Salieron, le dice que con ella no va nada, se lo dice usted también y ahí viene el dormir con la conciencia tranquila o no dormir con la conciencia tranquila y bueno y a parte Sra. Martínez Burgos algún pecado cometerá usted, algo hará usted que no tenga, .....si, si, claro, bueno pues todavía en 2012 años nadie ha tirado la primera piedra, algo la conciencia si la tenemos y la reflexionamos, Sr. Candel que ya le dije yo un día que no sabía de donde venía, que se donde estoy y se donde voy, el que tiene usted que saber de donde viene, donde está y a donde va es usted, no estoy diciendo nada que sea insultante ni descalificante, estoy diciendo que con la actitud que tienen

ustedes me parece que a la hora de dormir están más tranquilas las conciencias de la Sra. Perol y la conciencia del Sr. Pérez Salmerón que la del Sr. Sabater y la del Sr. Álvarez García, eso es lo que estoy diciendo.. más que usted Sr. Tristante, más que usted, porque usted se presta a un juego, a un juego de descalificar e insultar, vamos a decir políticamente a la gente, usted se presta a eso, yo no me presto a eso, no me presto a sacar a nadie en los periódicos porque ha hecho o no ha hecho y el daño si lo ha hecho, a eso no me presto y menos si no lo ha hecho, a eso no me presto, cosa que usted si se presta con su firma y son su voto ahora a continuación, por lo tanto, se más y ahora después seguimos si quiere.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** No se si hablar como corresponde por la ética de aquí o decir todo lo que pienso conforme lo pienso, se ha pasado usted siete pueblo, yo si duermo, yo si duermo con mi conciencia tranquila y desde hace muchos años, no tengo ningún problema, no es usted vamos ni por asomo la persona que nos puede decir a los demás que estamos aquí incluidos los veinte, no hago distinciones de lados como hace usted, incluidos los veinte para darnos lecciones de ningún tipo y mucho menos de honradez cuando todos los que estamos aquí presentes sabemos lo que sabemos, con respecto a si yo tiro la piedra y escondo la mano o si he hablado de corrupción o de favoritismo, no es, no es con respecto a los Sres. Salmerón o a la Sra. Terol, sino con respecto al que tiene el poder frente a quien se puede hablar de hacer favores o actuar de forma prevaricadora si es que corresponde que sea prevaricación, pero no soy yo, yo soy político, no soy yo quien tiene que determinarlo y de hecho no tengo ningún conocimiento con respecto a esas Leyes por eso lo omito, si le digo, si le digo que si tuviéramos todos de verdad un poquito de vergüenza y dignidad asumiríamos las responsabilidades políticas que nos corresponden y eso cada uno tiene que marcarse sus propios limites, cada uno tiene que marcarse sus propios limites y esto va por usted, porque realmente nosotros no hemos ejercido en este caso ninguna acción que sea impropia o incorrecta para que no podamos dormir tranquilos, concedores de estas noticias que además y yo se lo

voy a decir como lo siento, eso lo voy a decir como lo siento y el propio, bueno, no está el Sr. Pérez Salmerón, el propio Sr. Pérez Salmerón, incluso lo han dicho por la calle, esto era voz populi, si esto era voz populi, que se haya sacado no se si ha sido un funcionario o el susun-cordan, si eso es lo de menos, están distrayendo aquí la atención con quien lo ha sacado, quien no lo ha sacado, a quien le puede doler el tema, si es lo de menos, vamos a valorar los hechos, aquí es reiterativo que se produce adormecimiento o que se esconden expedientes, por lo que sea, el Sr. Gómez Hellín ha dado unas explicaciones, bueno, a lo mejor se las cree él, yo no me las creo, yo no me las creo entre otras muchas razones porque no tengo claro esa explicación que usted ha dado, es que nos genera una serie de dudas increíbles, ha hablado de cosas que no se deberían de haber hablado aquí, dice usted que es amigo, más que amigo íntimo del Sr. Pérez Salieron, yo conozco al Sr. Pérez Salmerón hace 25 años y somos amigos y nos respetamos, de siempre, pero la Ley está por encima de todos nosotros seamos amigos o no seamos amigo, debemos de decirnos las cosas como son y si queremos como responsables públicos que somos, si queremos como responsables públicos que somos, debemos de actuar como tales, yo cuando salga de aquí si le tengo que dar un abrazo o un berrido a Juan, ya se lo daré o nos lo daremos, es usted un poco gracioso, claro me dice a mí que tengo poca vergüenza, como se le ocurre Sr. Mellado, como se le ocurre, en fin esto es bochornosa, nada más.

**SR. SBATER ALBERTUS:** Empezaba usted diciendo que da pena, lo que da pena ha sido oírlo a usted, a mí este tema no me da pena, este tema me da mucha rabia y si es amigo, más que amigo íntimo del Sr. Pérez Salmerón yo no se porque no para de señalarlo como culpable de esta situación que él no lo es, el otro día cuando las Comisiones yo le ponía un ejemplo, le decía que si a mí la Guardia Civil me pone una multa y yo por lo que sea no la pago y nadie me la reclama, la culpa no es mía, será del que me la tiene que reclamar, yo aquí no estoy señalando al Sr. Pérez Salmerón, alguien habrá aquí en este Ayuntamiento, alguien en Urbanismo, a lo mejor usted Sr. Alcalde que tengan responsabilidad en eso, entonces si es tan amigo de él, yo no se

como no para de señalarlo a él, porque no le está haciendo ningún favor, no es Juan, nadie pone en duda muchas cosas y por supuesto yo no me voy a meter en las conciencias, usted parece que tiene ese poder, usted sabrá, usted se ve que entiende mucho de conciencias, no digo yo que aquí no tenemos nada que decir, tampoco voy a decir nada de los que tengo allí enfrente, en tema de vergüenza sí, usted ha demostrado hoy aquí muy poca con ese discurso que ha echado, usted ha demostrado que tiene muy poquita vergüenza y nosotros queremos ganar, claro que si que queremos ganar como tenemos que ganar, democráticamente y me ha despejado cualquier duda que pudiera tener sobre que este tema debe de verse en otro foro, yo no voy a debatir aquí más, es decir, este tema lo veremos donde haya que verlo y sé vera en los Tribunales de Justicia y allí es donde se verá y allí es donde se verá quien tiene responsabilidad de esto y allí veremos y allí se pedirán y allí un Juez podrá nombres y apellidos y pondrá todo lo que tenga que poner, nada más.

**SR. ALCALDE:** No es por nada Sr. Juan Pérez, le van a dar un abrazo y un sentido de saludo cuando se termine este Pleno por la actitud que han tenido para con usted, ya le digo, tirar la mano y esconder la piedra, no lo digo gratuitamente, no porque viene aquí, vamos a ver los expedientes, vamos a ver no se que... que no hay dudad de que aquí, no mire usted, que su escrito usted habla del compromiso con la ética pública y la calidad democrática, como si aquí no lo hubiese, en su escrito habla de falta de transparencia, connivencia con intereses privados y ausencia de cauces para el control de la Oposición, como si aquí no lo hubiere, en su escrito usted habla de una ética publica y que se destierren posibles actuaciones corruptas, como si aquí hubiese corruptos, en su escrito Sr. del C.D.L. habla que el sistema democrático soporta casos de mala gestión y corrupción y falta de transparencia en la gestión, como afirmando, dejando caer que aquí hay mala gestión y hay corrupción, en su escrito dice que los representantes electos nos abstendremos de ejercer nuestras funciones o utilizar las prerrogativas del cargo para favorecer intereses privados propios o de terceras personas previendo el favoritismo y

ejerciendo la autoridad en beneficio público, miren casualidades de la vida, esta mañana Alcantarilla 7 días, Alcantarilla 7 días, casualidades de la vida, como decía el Sr. Gómez Hellín, el despeño Sres. del C.D.L., el despeño, pues el despeño dice el diccionario que es la "mal querencia nacida en el animo por desengaños sufridos en la consecución de los deseos o desempeños de validar", extracto, la mayoría de los grandes malos de la humanidad han sido producidos por este sentimiento, el despecho, el despechado o despechada, es aquel o aquella de principios caprichosos y que donde antes deba palmadas, ahora clava puñales, donde plasmaba sus besos, ahora da bofetadas, es el que antes aplaudía y ahora abucea, el despecho acarrea siempre odio, cito artículo de opinión siete días Sr. Rabadán Aroca D. Francisco, "es imposible sentir despecho hacia una persona y no odiarla, son sentimientos que van de la mano, a lo largo de la historia ha quedado demostrado que el odio es el sentimiento más absurdo de cuantos existen, la traición es el instrumento del que se sirve el despeño para llevar a cabo sus galanías, el traidor siempre en todos los casos justifica sus actos argumentado que fue traicionado antes, el traidor vive en un mundo de fantasía provocado por los enemigos de sus enemigos que fingen acusación y les endulzan los oídos para que sigan haciéndoles el trabajo sucio, todos sabemos que basta con cometer una traición para ser un traidor siempre, al final y cuando creen haber echo de los méritos, los méritos suficientes para que reconozcan su valor, siempre acaban escuchando la histórica frase del Caudillo Viriato, sentenciando que Roma no paga traidores, nadie en su sano juicio recompensa a un traidor, entonces se sienten dolidos o traicionados y vuelven a comenzar su ciclo vital, porque el traidor necesita de la traición de la misma forma que la honestidad precisa de la constancia" no sople Sr. Martínez que esto es más interesante que todo lo que pueda usted haber dicho aquí en no se cuantos años que lleva de Concejal, el despechado, tiene también un toque e envidia, fíjese usted si importante, pero si usted es más importante que todo lo que usted ha dicho, no encontrará en el mundo mejor forma de definir la envidia, la envidia decía Quevedo que

siempre camina Sres. del C.D.L. flaca y amarilla, porque muere y no come, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, Sres. miembros del Grupo Socialista acudan ustedes donde tengan que acudir, allí se nos verá si Dios lo quiere y verán ustedes una vez más como pierden el tiempo, como lo único que intentan es desprestigiar personal, políticamente y personalmente a las personas con el único interés, con el único interés de conseguir lo que políticamente y democráticamente no consiguen, haya ustedes, haya ustedes con sus lógicas y legítimas intenciones.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Y espero que allí hablemos de expedientes urbanísticos y no de Viriato, porque no se que pinta Viriato aquí cuando estamos hablando de expedientes urbanísticos, pues usted sabrá porque mete aquí por el medio a Viriato, sinceramente es como una cosa de despistar, es que no se entiende, pero bueno.

**SR. ALCALDE:** Pues pasamos a votar estos asuntos, estas dos propuestas, primero las del Grupo C.D.L., votos a favor, votos en contra, abstenciones, repetimos la votación, dos votos a favor, se abstiene como no podía ser de otra manera del Sr. Pérez Salmerón, repetimos la votación votos a favor, votos en contra, abstenciones, pues queda el asunto sobre la Mesa.

Segundo punto el del Grupo Socialista, votos a favor, votos en contra, abstenciones, repetimos la votación, votos a favor, votos a favor, votos en contra, abstenciones, habiendo también empate, se queda sobre la Mesa.

**PUNTO DECIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE QUE SE INFORME AL PLENO DEL PROYECTO DE MODIFICACION DE A.A.I. DE EMPRESA QUIMICA Y CONVOCATORIA DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL AIRE.-**

**SR. CANDEL SOTO:** Bueno, esta moción viene a decir que una de las empresas situadas en el polígono químico de Alcantarilla, ha presentado Proyecto de Modificación de Autorización Ambiental Integrada.

Por los antecedentes durante en meses y años anteriores han sido llamativos interesantes, creemos necesario que se informe de la situación, entonces pedimos al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla que informe al pleno del

Ayuntamiento del Proyecto de Modificación de Autorización Ambiental Integrada y la convocatoria, si fuera necesario, de la Comisión de Seguimiento de la Calidad del Aire.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes apoyo la moción presentada por el Partido Socialista y simplemente apuntar que cualquier movimiento o intencionalidad que vengan desde este tipo de empresas sobre todo por los antecedentes que ya hemos vivido y sufrido en el municipio estos últimos años, pues solicito al Equipo de Gobierno, pues que atienda a lo que se pide en la moción y desde luego, pues desde la Empresa por supuesto si se nos puede dar explicaciones más concretas, pues sería una buena propuesta, nada más.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Correcto, bueno brevemente Sr. Cesar, Sra. Carmen hemos llegado en Junta de Portavoces a un principio de acuerdo, vamos a votar en contra del mismo, pero ya saben ustedes que la propuesta que ha hecho el Grupo Popular es tener una reunión con los representantes de la propia empresa para que nos indiquen la situación y al mismo tiempo están los servicios medio ambientales del Ayuntamiento en esa misma reunión para satisfacer todas las dudas que podamos tener tanto ustedes como yo también, tengo aquí un resumen del tema y esto yo creo que lo podemos ver mucho mejor, de acuerdo?, pues tiene la palabra el Portavoz del P.S.O.E.

**SR. CANDEL SOTO:** Si bien, evidentemente esa reunión es interesante, nosotros estamos deseosos de eso, también le proponemos como en la Comisión esta de Calidad del Aire, que puedan asistir asesores de los grupos municipales a esa reunión, entonces pues eso, que creemos que es bastante importante y nada, a ver si sacamos algo en claro, gracias.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Pues muy bien, que vaya siendo así y vamos a proceder a la votación del mismo, votos, vamos a votar, si se incorpora puede votar, si no, vale muy bien. Votos a favor de la moción que presenta el Grupo Socialista, votos en contra, el Grupo Popular, por lo cual se desestima por 10 votos en contra y 9 a favor.

**PUNTO DECIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE EL ESTUDIO E INCORPORACION DE NUEVAS TECNICAS MUSEISTICAS**



**Y LA ADQUISICION DE PIEZAS Y OBJETOS DE INTERES EN EL MUSEO ETNOLOGICO DE LA HUERTA Y SU MEJORA.-**

Tiene la palabra el Portavoz del C.D.L.

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Muchas gracias, el Grupo Municipal C.D.L. de Alcantarilla cree que la sociedad tradicional murciana nos ha legado una rica cultura que permite conocer cómo se ha vivido en nuestras tierras, haciendo necesaria su recuperación.

El Museo Etnológico de la Huerta de Murcia, inaugurado el día 11 de Marzo de 1968, como estudio de la etnología de la Huerta de Murcia, siendo en su momento y en su clase el primero de España y de los primeros de Europa, y declarado "Monumento Histórico Artístico Nacional" por Real Decreto 1757 / 1.982, de 18 de Junio,

Inicialmente la práctica totalidad de objetos y piezas que componen el museo, fue fruto de las donaciones de los vecinos de Alcantarilla, donaciones que esporádicamente se han ido sucediendo, con motivo de su remodelación y ampliación en el año 1999, se realizó una de las ultimas donaciones con utensilios y documentos antiguos de laboratorio y farmacia cedidos por D. José Antonio Caride, también estamos obligados a dar las gracias a la Asociación de Amigos del Museo por la labor tan importante en defensa del Museo Etnológico de la Huerta de Murcia.

Lamentablemente, también se han producido perdidas, fundamentalmente en el incendio que se produjo en el antiguo barracón y todo su contenido (desaparecido en la ampliación). Actualmente el Museo tiene un fondo museístico "arrinconado" en el sótano por falta de espacio, así como tampoco tiene ningún programa de estudio y adquisición de material que pueda servir para aumentar y mejorar sus colecciones.

Que se podrían mostrar si se habilitara la primera planta -hoy en desuso- con nuevas salas de exposición, y sólo haría falta colocar un ascensor como se ha venido solicitando, repetidas veces por la Asociación de Amigos del Museo de la Huerta.

Con el paso del tiempo artículos y objetos que hace cuarenta años podíamos despreciar, pero con la transformación de la agricultura, las formas de vida tradicional y la desaparición de antiguos oficios, cesteros, ollereros, herreros, talabarteros,

alfareros, hojalateros, etc., se hace necesario la realización de un estudio de situación y un programa de recopilación de objetos tradicionales que vengán a completar el museo ya que una de las razones de ser de nuestro Museo Etnológico es la recuperación de la sociedad tradicional que nos permite conocer como se ha vivido en nuestra tierra con objetos cotidianos que nos hablan de aquellos que los crearon y utilizaron ya que cada día que pasa representa una mayor dificultad en su localización y adquisición.

La sociedad tradicional murciana nos ha legado una rica cultura de nuestras tierras que hace necesaria su recuperación, al contar nuestro municipio con el Museo Etnológico de la Huerta de Murcia y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura *"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"* el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL propone:

- o Que se tomen las medidas necesarias que permitan aumentar los fondos museísticos y completar las colecciones existentes.
- o Que se habilite la primera planta con nuevas salas de exposiciones.
- o Que se reponga ó repare el tejado de la barraca, que no se vean las uralitas.
- o Incorporar nuevas áreas como ( Juegos populares, creencias populares, viejas y nuevas artesanías, fotografía, etc.)
- o Incorporar nuevas técnicas en exposición museística (documentales, audio, video, etc.), para que las personas vean en qué y cómo se usaban estos objetos.

**SR. CANDEL:** Nosotros el Grupo Socialista apoya esta moción, creemos que todo lo que sea apoyar a una de las Instituciones emblemáticas de la localidad es poco para todo lo que se haga para mejorarlo.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. apoyo esta propuesta, creo que es bastante interesante lo que se propone en esta moción y además pues va a servir si finalmente se realiza,

pues para seguir impulsando y dándole la importancia y el valor que tiene nuestro Museo y nada más.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Gracias y buenas tardes a todos o buenos días, bueno yo creo que apoyar esta moción no significa no conocer o no saber exactamente lo que contiene, lo que existe en el Museo y yo se lo voy a detallar porque, el Museo contiene una gran cantidad de piezas y de colecciones que completas en su mayoría de posibles donaciones, siempre han provenido de donaciones, de particulares, de Organismo y Empresas, su proceso es de catalogarlas, valorarla, regístralas y finalmente en su mayoría de casos restaurarlas porque normalmente vienen a nuestro poder en una situación que no es la adecuada, todas ellas han pasado por el sótano, toda y nunca han sido arrinconadas, sino todo lo contrario, a lo largo de estos años han ido viendo la luz muchas de ellas gracias a las restauraciones que se han conseguido de muchas maneras, se han conseguido por subvenciones, de dotaciones que existían para ello y a lo largo de estos años muchas se han ido incorporando, con restauradores, con talleres, con muchas formas que se ha ido haciendo durante este tiempo y ha sido una forma constante y continuada, pues mientras se ha podido hacer, eso es la verdad, la primera planta ni está en desuso ni ha estado nunca, no está en desuso, la primera planta sin aularios y además tiene una exposición de maquetas que se adquirió hace muy poquito tiempo, no está en desuso y se usan continuamente, de hecho no se ven a incorporar nuevas salas de exposiciones habilitadas para precisamente las exposiciones que se registran al cabo del año 3 y hasta 4, yo creo que la desconocen o que no las visitan, por eso digo que no, no tiene que conocerlas, muchas organizadas por nosotros, otras organizadas por los Amigos o por la Asociación de Amigos del Museo, bueno de esos Aularios además se destinan a hacer varios cursos que disfrutaban también las personas que existen a ellos, pues de las propias instalaciones de ese Museo y finalmente por..... relación antiguos oficios y de utensilios de su uso que me ponen aquí y son precisamente todos ello son exactamente los que hay, ósea los utensilios que ustedes detallan de los antiguos oficios son los que tenemos, son los

que se han restaurado hace tiempo y son los que hay, no se, no se de donde se han basado la información que tienen, pero lo que yo les voy a decir, es que deberían de visitar el Museo, visitarlo y como tal promocionarlo que es a lo que nos dedicamos nosotros para que se mantenga como tal Museo vivo, conozcan su Museo, gracias.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Muchas gracias SR. Pérez, la última vez que yo he estado en un acto público fue precisamente en el Museo en la presentación de la Revista Cangilon, coincidir allí con el Sr. Alcalde, con unos cuantos de ustedes, es decir visitamos el Museo con asiduidad, no quizá a lo mejor todos los días o todas las semana como pueda ir usted, pero vamos de vez en cuando, si lee usted la moción verá que tiene bastante de la Asociación de Amigos del Museo de la Huera, es decir, si, si, usted se ríe, posiblemente es que como luego veremos más adelante con otras Asociaciones en este pueblo hay Asociaciones o un Director, pero luego hay más gente en la directiva y más gente que forma parte de la misma, no es todo, no personifiquemos todos en una sola persona, de acuerdo, ustedes habla con esa persona, a lo mejor esa persona le dice unas cosas, lo cierto y verdad es que esto parte de nosotros pero con la colaboración de ellos, son los que nos aportan realmente toda esta información y todas estas ideas, reiteradas veces la propia Asociación les ha pedido a ustedes que habiliten una ascensor para el acceso a la primera planta y que se ponga en ella, si miento en algo o estoy diciendo alguna cosa que no sea, usted con tranquilidad me lo dice, cosa que yo entiendo que efectivamente, pues si no tienen dinero, pues se tienen que negar a ello pero en el fondo el que nosotros desde aquí impulsemos, apoyemos, mejoremos nuestro Museo de la Huerta, es bueno y debería de contar con la unanimidad de todos los Grupos que componemos el Ayuntamiento. Nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**PUNTO DECIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE IMPLANTACION DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias, el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal cree que los Ayuntamientos deben dar ejemplo de transparencia y participación en su gestión política y siendo la administración más próxima al ciudadano, deben usar las nuevas tecnologías como vehículo para acercar esta gestión municipal a todos los ciudadanos, lo que aumentaría la calidad, transparencia y control en la democracia local del Ayuntamiento.

Además, también permitiría acercar la vida municipal a aquellos sectores que tiene algún grado de discapacidad y garantizar así el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la información municipal.

El Área de Nuevas Tecnologías tiene asignadas las competencias en materia de tratamiento de los datos, es precisamente en este aspecto en el que se está realizando un gran esfuerzo de modernización de la Administración Local, sentándose las bases de la Administración Electrónica a través de la adecuación de su parque informático y de software.

**La implantación de una Oficina Virtual que ofrecería a sus usuarios, acceso tanto a la información de la ciudad, como a la institucional, pudiendo consultar y realizar trámites a través de Internet. Dicha Oficina Virtual, estaría abierta para todos los ciudadanos las 24 horas del día los 365 días del año, agilizando los trámites y las gestiones de los ciudadanos y facilitando el acceso a la Administración a los usuarios, especialmente a aquellos con discapacidades físicas.**

El proyecto de modernización, se alinearía a los nuevos usos de la Sociedad de la Información en la que vivimos, donde Internet es el medio más utilizado, y debe basarse en la aplicación de los más modernos y mejores recursos e instrumentos.

**Otro de los objetivos fundamentales, es la mejora continua en la gestión de los procesos, en favor de una atención de mayor calidad, que desde el Ayuntamiento se presta a los vecinos.**

Un plan de Informatización, basado en la máxima de la mejora continua de las infraestructuras telemáticas y de los procesos, para aumentar la calidad de los servicios a los ciudadanos. Este

sería el objetivo principal, bajo la idea del desarrollo integral de los servicios municipales:

**Modernización continua de los medios hardware y software, así como de las dependencias municipales, adaptadas a las nuevas necesidades de una Administración Electrónica.**

Mejorar los procesos internos, basados en los sistemas de calidad actuales, aplicados a la Administración y orientándolos a la Administración Electrónica.

Agilizar y hacer más accesible la administración local de forma que responda a las nuevas necesidades de la ciudadanía, usando para ello, medios telemáticos, como es Internet.

Las tecnologías 2.0, llámese páginas web, blogs, perfiles de redes sociales constituyen una oportunidad de contacto directo de las administraciones con los ciudadanos, permitiendo además el feedback o interacción por parte de los usuarios hacia las administraciones puesto que en muchos casos permiten a los vecinos opinar acerca del tema o la acción de Gobierno.

**Del mismo modo las nuevas tecnologías permiten a las administraciones ahorrar a la hora de publicitar sus acciones de gobierno, decretos, etc., un ahorro que también se puede trasladar al propio funcionamiento interno del Ayuntamiento con los concejales.**

El Ayuntamiento de Alcantarilla ha de preparar muchas copias de documentación para entregar a los concejales del pleno con el objetivo de que preparen los puntos del orden del día de cara a los plenos a los que se les convoca. Si hablamos de la convocatoria de los concejales del pleno, el Ayuntamiento ha de convocarlos mediante notificación que efectúa un empleado local físicamente. **Todo lo anterior supone un enorme gasto en papel y en recursos humanos.**

Implantar la Administración electrónica, a través de una Oficina Virtual, que a través de un sistema informatizado, permita la consulta, tramitación y el acceso de los servicios municipales a través de Internet las 24 horas del día los 365 días del año.

Por todo lo anteriormente expuesto, por lo que supone de Servicio a los Ciudadanos, por el fomento de la participación

ciudadana, el ahorro de costes económicos, el respeto al medioambiente en el Ayuntamiento, y también y muy importante, **por el Cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, y su posterior desarrollo en Real Decreto 1720 de 2007, y todas las leyes relacionadas con la Administración Electrónica 11/2007, la 5/2010, y las propias Ordenanzas Municipales de Administración Electrónica, y el Esquema Nacional de Seguridad e Interoperabilidad y otros Reales Decretos**, para lo cual sería imprescindible dotar de los recursos necesarios a esta área para que pueda llevar a cabo este importante cometido.

Y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"**, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente:

**Que durante el Primer Semestre de este año 2012, se Implante ó ponga en funcionamiento la Administración electrónica, a través de una Oficina Virtual, que a través de un sistema informatizado, permita la consulta, tramitación y el acceso de los servicios municipales a través de Internet las 24 horas del día los 365 días del año.**

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** El Grupo Socialista va a votar a favor de esta moción porque entiende que es positivo para la ciudadanía. Gracias.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U.-Verdes también poyo esta moción.

**SR. PEREZ FERNÁNDEZ:** Bueno como ya le dije en Comisión Informativa a nosotros nos gustaría votar que sí a esta moción, pero vamos a ser realistas, estamos de acuerdo en las necesidades que se plantean, eso es cierto y estamos de acuerdo porque coincidimos, pero ustedes dicen en la moción, que la pongamos de manifiesto durante el primer semestre del año 2012 cosa que voy a relatar porque, hemos hecho, vamos a ver, estamos de acuerdo en la necesidad de crear la ..... electrónica que es la que establece para toda la mediación telemática, pues la Ley

11/2007, le voy a decir que lo que se han hecho, que se han hecho las gestiones de planificación, se ha estudiado la base jurídica y la organización mediante el sondeo municipal de los procesos administrativos para catalogarlos y establecer los que son prioritarios en primer lugar y así consecutivamente poder implantar o poder empezar a que se ponga esa sede electrónica, bueno este primer sondeo no está del todo actualizado y de hecho estamos preparando y nos ha obligado a poner en marcha otro que sea más adecuado a la situación que hay actual y entonces usted me preguntará ¿cuándo?, se que me lo va a preguntar yo me anticipo antes a hacerle, que se podrá gestionar pero no podemos garantizarlo porque dependerá en todo caso , por supuesto de disponer de los medios, de disponer del personal adecuado y formado para poner en marcha esta sede electrónica y sobre todo una dotación económica también para ello, entonces cuando podamos disponer de todo eso, pues podremos establecer todo lo necesario para la misma.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Lo que no voy a terminar de entender es que si de verdad está de acuerdo con todo y se están dando esos pasos iniciales, que no aprueben la moción, yo estoy dispuesto como le decía y perdone que le haya interrumpido a que ampliemos el plazo, le voy a ser franco, es que debemos de hacerlo, lo están haciendo desde su propio Partido, ayer la Sra. Soraya Sáez de Santamaría lo estaba diciendo también, es decir, no se a que esperamos aquí en Alcantarilla, esta misma semana el Ayuntamiento de Aguilas lo ha puesto en marcha, es decir, debería, no voy a decir que debería de darles vergüenza porque no es una cosa que nos deba de dar vergüenza, pero que deberíamos estar haciendo cosas en este aspecto y ya, ya, porque además corremos un riesgo, le recuerdo y va por dos veces, van por dos veces lo de la Ley de Protección de Datos, pues estamos corriendo un riesgo muy grave en este Municipio con ese tema y además ese es un tema que si automáticamente alguien y sabiendo lo que en este caso está sucediendo, presentara la más mínima reclamación, la sanción podría ser y no tiene que ir a ningún Tribunal de lo Penal, podría ser hasta 2 millones de €uros, lo



comprende verdad?, no le voy a insistir más en ello, pero por favor les pido que trabajen y cuanto más rápido, mejor.

**SR. ALCALDE:** Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 en contra y 10 a favor.

**PUNTO DECIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE EL DESARROLLO Y LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO JUSTO EN ALCANTARILLA Y LA OBTENCIÓN DE LAS DISTINCIÓN DE "CIUDAD POR EL COMERCIO JUSTO".**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias, en el mundo globalizado, las economías son cada vez más dependientes unas de las otras. En este contexto, no todos los productores tienen igual acceso al comercio internacional, y a beneficiarse del mismo.

El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal entiende que el comercio internacional puede ser una herramienta poderosa en la reducción de la pobreza y también que, el desarrollo sostenible debe situarse entre las prioridades de los gobiernos, debiendo promover políticas activas que favorezcan la integración de los tres componentes de desarrollo - económico, social y protección medioambiental-, que aseguren a largo plazo el bienestar social y la preservación de nuestro entorno.

La ciudad de Alcantarilla está y ha de seguir comprometida con los valores de la solidaridad y cooperación internacional, con otra manera de entender la economía mundial y las relaciones comerciales a favor de los pueblos del mundo.

En este sentido, debemos ubicar al Comercio Justo y el Consumo Responsable como una prioridad estratégica, reconociéndolo como una vía innovadora de cooperación al desarrollo.

En consecuencia, la ciudad de Alcantarilla es y será una ciudad comprometida con el desarrollo sostenible y con el Comercio Justo.

Conociendo la Resolución del Parlamento Europeo A6-0207/2006 sobre "Comercio Justo y Desarrollo" consideramos que el Comercio Justo es una relación de comercio, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional.

Este Grupo Municipal está convencido de que el Comercio Justo contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones sociolaborales y asegurando el respeto hacia los derechos de las personas productoras y trabajadoras, especialmente en países en vías de desarrollo.

Desde el Grupo Municipal CDL queremos reconocer hoy también el trabajo de las Organizaciones de Comercio Justo que participan activamente en el apoyo a las personas productoras, la sensibilización y el desarrollo de las campañas para transformar las prácticas y reglas del comercio internacional convencional y se reconoce como principios de Comercio Justo los estándares internacionalmente definidos por IFAT, la Asociación Internacional de comercio Justo:

- Creación de oportunidades para grupos productores desfavorecidos.
- Transparencia y funcionamiento democrático para beneficiar las necesidades básicas de las comunidades productoras y de consumidores y consumidoras.
- Relación comercial equitativa y a largo plazo.
- Precio Justo a los productores y las productoras.
- Lucha contra la explotación laboral infantil.
- Equidad de género.
- Condiciones laborales dignas.
- Fortalecimiento de capacidades y asistencia para los grupos productores desfavorecidos.
- Información y sensibilización sobre Comercio Justo.
- Cuidado del Medio Ambiente.

El Grupo Municipal CDL pretende implicar a las autoridades del Ayuntamiento de Alcantarilla en la idea de que, desde nuestra localidad, podemos contribuir de forma decisiva al desarrollo sostenible fomentando activamente el Comercio Justo en la administración local, el sector privado, la comunidad educativa y el tejido social de nuestra ciudad.

Promoviendo prácticas de Comercio Justo, promovemos una oportunidad única de ser inspiración y modelo para nuestros vecinos/-as y consumidores/-as.

Este Grupo Municipal considera que el Programa de Ciudades Justas, promovido por diversas organizaciones, tanto a nivel nacional como internacional, es una herramienta eficaz para lograr insertar Comercio Justo en nuestra ciudad de una forma participativa y con proyección transversal tanto en el ámbito público como en el privado.

Estamos convencidos que, introduciendo los principios de comercio Justo en sus decisiones y procedimientos públicos de contratación, contribuye a la equidad Norte/Sur, a reducir la pobreza y a promover el desarrollo sostenible.

Fomentando el Comercio Justo, se ayuda de manera decisiva a los grupos productores a ser los protagonistas de su propio proceso de desarrollo, permitiéndoles invertir en sus comunidades y ser autosuficientes.

El Comercio Justo existe en Europa desde 1964, y es entendido como una relación comercial que constituye un instrumento eficaz para el desarrollo equitativo de todas las personas y los pueblos mediante una gestión sostenible que valora justa y dignamente el trabajo humano en todos los continentes del planeta.

En la Resolución sobre Comercio Justo y Desarrollo del Parlamento Europeo se pide a las autoridades públicas que integren criterios de Comercio Justo en sus licitaciones públicas y sus políticas de compra y solicita a la Comisión que favorezca esta práctica con directrices para la compra de productos de Comercio Justo.

Asimismo, en la Ley 30/2007 de Contratación del Sector Público se indica explícitamente la posibilidad de contemplar criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación pública, así como la posibilidad de valorar positivamente a las empresas de economía social, sin ánimo de lucro y organizaciones de Comercio Justo.

Una Ciudad por el Comercio Justo es un modelo de localidad que acerca los productos de Comercio Justo a la ciudadanía a través de las administraciones, comercios, empresas y el tejido asociativo. En el año 2001 la ciudad de Gartang en Inglaterra fue declarada la primera Ciudad por el Comercio Justo del Mundo.

En la actualidad hay más de 530 localidades en toda Europa con esa denominación (Oxford, Londres, Dublín, Roma, Bruselas, etc). "Ciudades por el Comercio Justo" llega a España a través de la Organización de Comercio Justo IDEAS (Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria).

El **"Comercio Justo"** es un sistema basado en los principios de diálogo, transparencia y respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores y trabajadores marginados especialmente en países subdesarrollados o en vías de desarrollo.

Son muchas las organizaciones y entidades que intentan cambiar el actual sistema de comercio internacional a través de campañas de concienciación dirigidas a la ciudadanía, empresas e instituciones. La intención es contribuir a la creación de un mundo más equilibrado y solidario a través de unas relaciones, reglas y prácticas comerciales más equitativas e intentando transformar las injusticias del sistema de comercio internacional convencional.

En este sentido, existen propuestas muy interesantes, tanto a escala nacional como internacional, como es el caso del Programa Europeo "Ciudades por el Comercio Justo", que tiene como objetivo la implantación del Comercio Justo en distintas ciudades europeas, desarrollando además un sello de calidad o marca denominado "Ciudad por el Comercio Justo" para aquellos municipios con un compromiso firme y activo en esta materia.

En la actualidad, más de 530 localidades ostentan este estatus, entre las que destacan Bruselas, Roma, Milán ó Dublín y, ya en nuestro país, Córdoba, que consiguió esta denominación el 10 de abril de 2008, ó Madrid, Bilbao, Almansa, Huelva, Málaga, Zaragoza, Torrelavega, Torrevieja, Leganés y otras. Además, de otras muchas ciudades españolas que a día de hoy están dando los pasos necesarios para obtener dicho estatus.

Pasos que consisten en:

1. La aprobación de una resolución favorable al Comercio Justo por parte del Ayuntamiento y la inserción de productos de

Comercio Justo en las Administraciones (relacionado con la ley 30/2007 de Contratos del Sector Público).

2. Comprometer al sector minorista, ofreciendo productos de Comercio Justo en las cafeterías, restaurantes y tiendas locales.

3. Comprometer al sector privado y organizaciones.

4. Creación de un grupo de trabajo local.

5. Comunicación y sensibilización sobre el Comercio Justo.

Desde Centro Democrático Liberal consideramos que como administración más cercana al ciudadano, el Ayuntamiento es una institución adecuada para fomentar los valores de cooperación internacional, consumo responsable y solidaridad que promueve el comercio justo.

En este sentido, el Programa de Ciudades Justas es una herramienta que podría ser eficaz para lograr introducir el Comercio Justo en nuestra ciudad de una forma participativa y con proyección transversal tanto en el ámbito público como en el privado.

Por todo lo anteriormente expuesto y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"**, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace al Pleno la siguiente PROPUESTA:

Aprobar una resolución por parte del Ayuntamiento y los distintos grupos políticos favorable a la implantación del Comercio Justo en Alcantarilla.

Iniciar los trámites necesarios para que Alcantarilla pueda convertirse en una "Ciudad por el Comercio Justo".

Contactar con la red de municipios de "Ciudades por el Comercio Justo" y con organizaciones que desde hace años intentan introducir el concepto a nivel local, nacional e internacional: IFAT, IDEAS, Coordinadora Estatal de Comercio Justo, Intermon Oxfam, etc.

Adhesión al Programa de Ciudades por el Comercio Justo, coordinado a nivel estatal por la organización de comercio IDEAS, con el apoyo de AECID (Agencia Española de Cooperación

Internacional al Desarrollo) dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, con el objetivo de conseguir el estatus de "Ciudad por el Comercio Justo" desarrollando los estándares mínimos establecidos en dicho proyecto.

Crear un grupo de trabajo que integre a los actores interesados y necesarios para que Alcantarilla se convierta en una ciudad más justa y solidaria a través del Comercio Justo.

Implicar a todas las Instituciones y Asociaciones actuales para desarrollar las líneas estratégicas para la implantación del Comercio Justo en las distintas instituciones, comercios y comunidad educativa de Alcantarilla.

Realizar campañas de información y sensibilización para difundir el concepto "Comercio Justo".

Apoyar las iniciativas y proyectos de asociaciones o entidades locales en acciones destinadas a la concienciación de la ciudadanía y los consumidores." Sobre el Comercio Justo y el Consumo Responsable.

Poner en marcha una política de compra pública ética, integrando criterios de comercio justo en sus licitaciones municipales y políticas de compra.

Celebrar cada año el Día Internacional del Comercio Justo, el 10 de mayo.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Estamos a favor.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno, desde el Grupo I.U. Verdes, la vamos apoyar, es una moción muy completa, de hecho nosotros la presentamos en la anterior Legislatura y esperamos que en esta ocasión por lo menos se considere y se empiece a tener en cuenta sobre todo teniendo en cuenta que existe una Asociación aquí en Alcantarilla que es SOLIDALIA y que debería por parte del Ayuntamiento pues apoyarse y fomentar la existencia de la misma, nada más.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más intervenciones, pasamos a votar la propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**PUNTO VIGÉSIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.-**

**SR. SAEZ ZAPATA:** Buenos días, el C.D.L. de Alcantarilla como Grupo Municipal de Centro Democrático de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que el Ayuntamiento de Alcantarilla sea una referencia en materia de bienestar social y aboga por un mundo justo con derechos sociales pero cree que ese mundo sólo puede existir si al mismo tiempo somos responsables y conscientes de nuestras obligaciones.

En el Pleno Ordinario de 28 de noviembre de 2011, en el punto 24 se presentó una moción conjunta de todos los grupos municipales P.P., P.S.O.E., C.D.L. E I.U.-VERDES sobre el día 25 de noviembre donde conmemoramos "El Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer". Se dio cuenta de la propuesta según la cual debe ser un día para la reflexión y para la acción, tal y como puntualiza el manifiesto institucional contra la violencia de género, al cual nos sumamos desde esta institución.

*Y decía "Hemos de seguir luchando con estrategias de prevención de la violencia hacia la mujer, nos comprometemos para ello, desde los poderes públicos, a apoyar a cada una de las personas que han sido víctimas de maltrato, poniendo a su alcance todos los medios de atención necesarios para superar las secuelas del mismo. Sin olvidar, la prioridad e importancia de las actuaciones en materia de educación no sexista e igualitaria y de la sensibilización social, etc., etc."*

Por todo lo expuesto, para continuar con la política que se ha seguido en estos años y, en la que se sigue trabajando desde esta Corporación Municipal, el Pleno del Ayuntamiento realizó esta propuesta para la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

- Sumarnos al manifiesto institucional contra la Violencia de Género, elaborado por la Dirección General de prevención de Violencia de Género.

- Guardar un minuto de silencio, en homenaje a las víctimas de violencia de género, tras la lectura del manifiesto.

Todos los grupos nos podemos sentir contentos al presentar una moción conjunta relacionada con un tema tan lamentable y todos podemos justificar el deber cumplido, pero ¿dónde están las herramientas?, ¿dónde están los recursos?, ¿con qué contamos?, ó

¿nos podemos hasta esperar al próximo aniversario para poder presentar otra moción conjunta?.

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL, ve como en otros municipios, en otras instituciones, las mociones de buenas intenciones sí se desarrollan y se llevan a cabo, no quedándose en meros manifiestos de buenas intenciones, por lo que cree necesario la creación del Consejo Municipal de la Mujer de Alcantarilla, como el órgano encargado de agilizar la gestión municipal referente a las políticas de género y de igualdad que incluyan dentro de sus actividades las áreas de: deporte, educación, cultura, familia, asociacionismo, integración social, salud y calidad de vida, empleo y formación, con los objetivos de.

Coordinar y dirigir las Políticas de Género en el municipio de Alcantarilla.

Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el municipio.

Elevar la concienciación social a favor de la igualdad entre hombres y mujeres.

Contribuir a prevenir y eliminar factores que originan y mantienen las desigualdades entre hombres y mujeres.

Favorecer el desarrollo integral de las mujeres para mejorar su calidad de vida y el bienestar social.

Para el cumplimiento de estos objetivos se dará un servicio general de información, asesoramiento, orientación y apoyo social, jurídico, psicológico y laboral, y orientación hacia las políticas de igualdad y de las políticas de género con servicios de:

Apoyo social, jurídico, psicológico y laboral a la mujer.

Apoyo y orientación en los casos de violencia contra la mujer.

Mediación familiar para promover negociaciones y acuerdos en los casos de separación y divorcio.

Centro Local de Empleo para la Mujer.

Apoyo técnico a asociaciones y colectivos de mujeres.

Promoción de la Coeducación.

Fomento de la salud y la calidad de vida entre las mujeres.

Actividades de promoción del deporte en las mujeres.



Centro de documentación y videoteca especializado en temas de Género.

La Propuesta de acuerdo es la siguientes:

Como el movimiento se demuestra andando y no hay mejor política que la que demuestra el interés general de mejora de las condiciones de vida de los mas desfavorecidos y como aseguró Lázaro Mellado Sánchez y no lo voy a decir porque no veo que esto es motivo de risa, ejecuto la lectura, proponemos:

La creación del Consejo Municipal de la Mujer en el Ayuntamiento de Alcantarilla.

**SR. MENGUAL GARCIA:** El Partido Socialista va a votar a favor de esta moción, no solo de la moción, sino de la explicación dada por nuestro compañero Diego en un tema tan importante como es el tema presentado, muchísimas gracias.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. igualmente apoyo la moción presentada, nada más.

**SRA. HERNÁNDEZ AULLO:** Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde, vamos a ver, el Ayuntamiento Alcantarilla hace mucho tiempo que dispone de una Concejalía de Mujer donde tiene un servicio jurídico y psicológico como nos piden aquí, donde hay apoyo y orientación en casos de violencia, donde se trabaja por la igualdad de la mujer, donde tenemos un Centro de Empleo y Apoyo, donde hay un CAVI que se atiende las necesidades de las mujeres entonces parece ser que no se conoce mucho la Concejalía de Mujer de Alcantarilla y creo que no es necesario crear nuevos organismos para sobrecargar más todos lo temas y hacer doble trabajo, creo que desde un solo centro se puede llevar a cabo, entonces vamos a votar en contra porque no cree, necesario crear otro Organismo más y otra sobrecarga para el Ayuntamiento y para trabajadores y hacer doble trabajo, creo que con una sola vez que se funcione no se necesitan dobles cosas, vamos, pienso yo, no se ustedes lo que dirán.

**SR. SAEZ ZAPATA:** Es verdad que parte de ese servicio se está ejerciendo con más o menos existo se está ejerciendo, pero está totalmente ejecutado todo el Convenio que tienen con la Comunidad Autónoma con respecto a esto de la Mujer?, porque tengo entendido si no estoy equivocado que hay un Convenio de

Colaboración entre el Ayuntamiento de Alcantarilla, la Comunidad Autónoma del 2010, esta todo integrado?, para ser más escuetos, todo lo que hacemos en la propuesta está ya ejecutado, no hace falta formar un Consejo de la Mujer no?

**SR. ALCALDE:** Se desestima al obtener 11 votos en contra, 9 a favor y 1 abstención.

**PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE EXPLICACIÓN DE LA AUSENCIA DE UN ADECUADO DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN LA CABALGATA DE REYES 2012.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Grupo Municipal C.D.L. de Alcantarilla, tiene como uno de sus objetivos que el Ayuntamiento de Alcantarilla sea una referencia en materia de cultura y bienestar social y aboga por un mundo justo con derechos sociales, pero cree que ese mundo sólo puede existir sí al mismo tiempo somos responsables y conscientes de nuestras obligaciones.

El pasado día 5 de Enero Los Reyes Magos de Oriente recorrieron Alcantarilla en la Tradicional Cabalgata, que comenzó a partir de las 18:30 horas. Y decenas de personajes de series infantiles tomaron la salida desde la Plaza de España, frente a Hero.

Las caras de felicidad de los más pequeños lo decían todo, ante el desfile de algunos de los personajes más conocidos como Bob Esponja, Pocoyo, Eli, Pato, Winnie de Pooh e incluso la malvada Cruella de Vil, quien maltrataba a sus dálmatas desde lo alto de su carroza.

Pero sin duda alguna, los más esperados eran Sus Majestades los Reyes Magos de Oriente, quienes después de su desfile, han tenido una noche más que movida por las casas de Alcantarilla, repartiendo los regalos a cada uno de los niños.

Nos alegramos mucho francamente, y sin ironías, de que todo saliera bien.

Porque también era esperado que tan MULTITUDINARIO Y POPULAR evento, contara con un DISPOSITIVO DE SEGURIDAD, que garantizara su buen desarrollo.

Y GRACIAS A DIOS -como decimos los creyentes- todo acabó bien. Porque pudo no haber sido así. Pero esto NO FUE GRACIAS a las medidas adoptadas por el equipo de gobierno del PARTIDO POPULAR.

Ya que la Cabalgata de Reyes no disponía de las más elementales medidas de seguridad NECESARIAS E IMPRESCINDIBLES para la realización de un evento TAN MULTITUDINARIO Y POPULAR.

SIN VIGILANT, SIN BOMBEROS, SIN PROTECCIÓN CIVIL, SIN CRUZ ROJA, 1 SÓLO VEHÍCULO DE POLICÍA ABRIENDO EL DESFILE. Menos mal que los Reyes Magos "SI VINIERON", ¡Ah! EN LIMOUSINA ¡¡¡¡QUE LUJAZO!!!!

Por lo que desde el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hacemos la siguiente

Que el Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana explique los motivos por los que no se estableció un ADECUADO DISPOSITIVO DE SEGURIDAD para la TRADICIONAL CABALGATA.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Sí, estamos a favor, nos parece oportuno, pero tardó en el tiempo por las circunstancias que el Tte. De Alcalde como se le demanda en esta moción, de las explicaciones pertinentes.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes también vamos apoyar esta moción y hacemos una sugerencia, el año, para este año, bueno, el año que viene, Los Reyes Magos en vez de limusina que es poco ecológico o en camello o en caballo y si no en burra que o en bicicleta también, exactamente me parece... nada más.

**SR. PEREZ SALMERON:** Bueno, para este Teniente de Alcalde la Cabalgata, pues tenía los motivos de seguridad adecuados, habían 17 policías trabajando, estaban los bomberos donde tenían que estar y el resto de personal donde tenían que estar, por supuesto que para ustedes no fue el correcto y para otros, pues si ponemos lo que ustedes dicen, tampoco puede ser, para mí lo era y como soy el que estoy y con las opiniones de mis técnicos, es lo que hizo, mientras que mis técnicos no me digan lo contrario, me refiero a mis técnicos, no son míos, los técnicos de la Concejalía, por lo tanto el servicio era adecuado y si no que mis técnicos, insisto, los de la Concejalía hubieran dicho que no era adecuado, pero como dijeron que era al correcto y era el que necesitaba la Cabalgata, así se hizo, si me hubieran dicho otra cosa, que no les quepa duda ni a unos ni a otros, que yo diría aquí, no se hizo o no se puso ese dispositivo por estos

motivos o por los otros, pero cuando los que saben más que yo y más que ustedes imagino de policía y de Cabalgatas o de Seguridad en esos eventos han dicho que hasta ahí esta bien, pues yo le digo a usted que hasta ahí, está bien y por lo tanto lógicamente le diremos que no.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias, gracias Sr. Pérez Salmerón, tiene usted un problema con sus técnicos, un problema grave, digo que tiene un problema con sus técnicos y se lo explico, se lo explico, existe una Ley de Espectáculos Públicos Nacional y una adecuación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con unos mínimos requisitos a cumplir cada vez que se celebra un espectáculo público, esa Ley no se ha cumplido en ningún momento, faltaban, en este caso estamos hablando de la Cabalgata, faltaban muchísimos de los requisitos, se lo puede decir usted así si es menester voy yo y se lo digo, a sus técnicos, entre otras cosas y sin ir más lejos faltaba por ejemplo el botiquín sanitario, es decir en su defecto una ambulancia, porque si me va a decir que con el coche que llevaban de la policía el botiquín sirva para cualquier emergencia que se pueda producir durante la Cabalgata, ya le digo yo que no, no contaba tampoco con todos los medios necesarios de Protección Civil., etc. etc. es decir dígame usted a sus técnicos que se lean la Ley de Espectáculos Públicos Nacional y la adecuación de la Comunidad Autónoma a la Región de Murcia, vale?.

**SR. PEREZ SALMERON:** Si estamos, es que se va a venir usted a organizarla, lo voy a llamar...

**SR. ALCALDE:** Perdón, venga, continúe usted.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** No pasa nada, estoy en mi turno de palabra, no pasa nada, no soy yo quien, si no tendría yo que ser el Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana cosa que no soy ni aspiro ya se que es usted, lo que si le digo es que tiene un problema con los técnicos precisamente por esto, porque sabiendo ellos que esta Ley existe, que usted no lo sabe, yo tampoco lo sabia, pero a mí si me han informado de que se incumplía, por eso le digo que tiene un problema con sus técnicos que debe de solucionar, porque mire usted, he hecho la moción como era, con

ironía en el aspecto infantil, se trataba de la Cabalgata de Reyes y nos lo podemos tomar como queramos, pero al final es muy serio, si se hubiera caído alguien de una carroza, se le hubiera prendido fuego a una carroza, cualquier cosa que gracias a Dios no ha pasado, hubiéramos tenido un problema muy grave y muy serio y todo esto no se debe ni más ni menos que entre otras muchas cosas esa falta de previsión yo estoy convencido de que sus técnicos, estoy convencido de que sus técnicos o los técnicos de esta casa, saben perfectamente y tienen conocimiento de esta Ley y de su obligación de cumplirla y no lo ha hecho porque ni le pagamos a Cruz Roja, ni le pagamos a Vigilant, etc. etc. de acuerdo?, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar, votos a favor, votos en contra, pues se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

El Punto 22 y 23 pueden ser debatidos conjuntamente aunque se voten de forma separada.

**PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DOTAR A LA POLICIA LOCAL DE LOS MEDIOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y QUE ESTAS FUNCIONES SEAN LAS QUE LEGALMENTE LES ESTAN ASIGNADAS.**

Perdón, es el 23 y 24, el 22 es aparte, es que los tenía mal señalados.

Punto 22.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Grupo Municipal C.D.L. de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que el Ayuntamiento de Alcantarilla sea una referencia en materia de Seguridad Ciudadana.

Con esta moción queremos desde CDL expresar también nuestro **MÁS FIRME APOYO Y RECONOCIMIENTO AL CUERPO DE POLICIA LOCAL.**

Así como **RECOGER EL SENTIR Y DENUNCIA** de los Sindicatos que representan a la Policía Local y que reivindicán esto mismo y mucho más.

La página web oficial de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento en el Área de Seguridad Ciudadana publica lo siguiente:

**Área de Seguridad Ciudadana y Tráfico**

Esta Área está integrada por los siguientes Servicios:  
Cuerpo de Policía Local.  
Extinción de Incendios y Salvamento.  
Protección Civil.

#### CUERPO DE POLICÍA LOCAL

Instituto armado, de naturaleza civil, con estructura y organización, jerarquizada, está compuesto de **40 funcionarios**, de las distintas Escalas y categorías en que se organiza.

Ejerce las siguientes funciones:

- a. Proteger a las autoridades de las Corporaciones Locales, y vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones.
  - b. Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.
  - c. Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano
  - d. Policía Administrativa, en lo relativo a las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia.
  - e. Participar en las funciones de Policía Judicial.
  - f. La prestación de auxilio , en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando en la forma prevista en las Leyes, en la ejecución de los planes de Protección Civil.
  - g. Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las juntas de seguridad.
  - h. Vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello.
- Además, presta servicio las 24 horas del día y tiene adscrito el siguiente personal:

Lo primero que hay que decir es que es **PATÉTICO**, como el resto de la web municipal, que esté tan desactualizada y con tan **PÉSIMA IMAGEN**.

Además de las funciones aquí descritas hemos revisado La **Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad**, y en ningún

caso encontramos que una de sus funciones sea la de actuar como **CONSERJES**. Por otro lado un trabajo tan digno y meritorio como cualquier otro.

Por lo que suponemos que cuando realizan esa función dentro de su horario habitual de trabajo, **ESTÁN DEJANDO DE HACER ALGUNA DE SUS "SI ENCOMENDADAS FUNCIONES HABITUALES"**.

Y esto es lo que está sucediendo actualmente en el Centro de Mayores de Campoamor, y también durante una semana en el Centro de San José Obrero, este pasado mes de Diciembre, que al no haber CONSERJE, se le ha encargado a la Policía Local, que se encargue de abrirlos y cerrarlos.

Los abren tarde -cuando pueden- y se marchan dejándolos abiertos, y al no haber Conserje, no hay ninguna vigilancia, con lo cual cualquiera puede acceder y robar.

Como ya hemos comentado este no es el cometido de la Policía Local, el equipo de gobierno del PP debe explicar, y más que explicar, resolver esta penosa situación, que haya conserjes en los centros y que la Policía cumpla con sus cometidos.

Por otro lado el pasado día 10 de Enero de los corrientes, tuvo lugar un pequeño incendio en un comercio de nuestro pueblo. La Policía Local, tras recibir el aviso y personarse lo más rápidamente posible en el lugar del incendio, trató de ayudar a la no propagación ó extinción del mismo. Al hacer uso de sus PROPIOS EXTINTORES, ESTOS NO FUNCIONABAN POR FALTA DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO.

Tuvo que ser un hostelero vecino, el que en esa situación y en auxilio de los presentes sacó sus propios extintores y "menos mal que funcionaron". **Vergonzosa situación.**

Este es uno más de los hechos que nos llevan a presentar la presente moción, porque también tenemos constancia que la falta de medios llega también a:

- **Medios móviles**, actualmente hay 2 automóviles y 4 motocicletas en el taller desde hace más de 1 mes, porque no se abonan las reparaciones anteriores ni las actuales.

Y salvo el vehículo nuevo adquirido por Renting, todos los demás son vehículos con más de 150.000 kms. y 7 años de antigüedad.

- **Vestuario** ¿cuanto tiempo hace que no se renueva el actual vestuario?
- **Protección Personal** ¿de qué medios de seguridad personal están dotados nuestros agentes?

Por todo esto y teniendo en cuenta las importantes misiones que los miembros de la Policía Local de nuestro municipio deben atender con objeto de garantizar la seguridad ciudadana; ordenar y señalizar el tráfico; y funciones de policía Administrativa en lo relativo a Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales entre otras, se hace necesario dotar a dicho cuerpo policial de los medios materiales necesarios y precisos para realizar eficazmente las anteriores misiones.

Y como aseguró **Lázaro Mellado** en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"** Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente:

- Que a la Policía Local se le asignen los servicios y funciones legalmente establecidos.
- Dotar a la Policía Local de los medios materiales y económicos para cubrir las necesidades de sus funciones.

**SR.** Este grupo Municipal va a votar a favor de la moción porque entendemos que con el tema de la seguridad no se debe de jugar, no se puede jugar y entendemos que se deben de buscar las formulas para solucionar estos problemas que aquí se apuntan y generar una sensación distinta a la que ahora mismo se mantiene con respecto a la propia Policía, es decir falta de medios, escasez de los mismos, etc. etc. lo cual conduce posiblemente a poder generar algo de inseguridad y creemos, repito con la seguridad no debemos de jugar.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes voy apoyar esta moción y simplemente pues añadir que espero que la línea de actuación de este Equipo de Gobierno empiece a cambiar ya y que se deje de hacer culpable a la situación económica que sufre este Ayuntamiento en el sentido de que entre las subidas de tasas, parece que el objetivo es subir tasas, subir impuestos, recaudar dinero para poder pagar, pero nos olvidamos o se están olvidando



de dar los servicios que tiene que prestar este Ayuntamiento y cada vez están pasando más cosas, cada vez se están conociendo más situaciones que de momento no han sido, pues demasiado importantes, pero que como sigan en esta línea de actuación y cometiendo los fallos que se están cometiendo y la dejadez por parte de las diferentes líneas de actuación de las diferentes Concejalías, pues puede ser que en breve, espero que no, pero tengamos que asistir a ya problemas aún más importantes y que puede poner en peligro la seguridad de los vecinos y vecinas de Alcantarilla, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. PEREZ SALEMERON:** Bueno, no tengo constancias de que se le asignen servicios que no sean, ni funciones que no sean la propias de la Policía a los Policías, yo no, vamos no tengo constancia, yo, viendo esto, pues me he podido informar igual que el Sr. Álvarez el mismo ha leído las obligaciones de la Policía, en uno de ellos dice, que proteger, vigilar y custodiar los edificios igual que se hace en esta Casa, es cierto que han tenido que ir a San José Obrero y al Centro de Mayores y demás a custodiar el edificio, es cierto que no había un Conserje, pero que el Policía en ningún momento ha hecho de Conserje y si lo ha hecho, habrá sido porque el haya querido, porque las directrices que se les dieron fue de abrir y de mantenerse allí lógicamente igual que el Policía que aquí está, pero en ningún momento fue un Conserje al parecer que se puso malo un día o dos días, no había quien lo supliera, se pidió que fuera un Policía para mantener el Centro abierto y así se hizo, pero vamos, no creo que sea ningún disparate eso, si el hombre hizo ya de conserje, lo desconozco, a lo mejor fue porque el quiso, pero que no se le mando para que hiciera trabajos de Conserje y por lo demás, pues yo la Policía, insisto igual que antes, que en ningún momento no están bien equipados ni de lo que son sus trajes, ni de lo que son sus medios de protección y luego los vehículos, es cierto que hay 7 u 8 vehículos y cuando no hay uno en el taller, hay dos, claro, igual que en todos los sitios donde hay muchos vehículos, pero que se reparan y salen a la calle a funcionar, pero insisto en que parece que sabe usted más cosas que yo, es

cuestión de que me las diga, las que yo se no coinciden con las de usted, porque si no intentaría solventarlas y si no pudiera no me importaría decir las aquí, no me importaría en cualquier momento decir, no se puede comprar esto o aquello porque no hay dinero, a mi no me importaría, pero es que no es así, le agradezco su interés por la seguridad del pueblo, pero vamos, ya está, no tengo nada más que decir, por lo tanto votaremos en contra.

**SR ALVAREZ GARCIA:** No es que tenga yo que saber más que usted, debería usted de saber bastante más que yo, porque para eso es el responsable de Seguridad Ciudadana, efectivamente a mí me informa la Policía, en este caso me han pasado pues la información concreta y exacta que cuando ocurrió el día 10 de Enero, pues yo no se si estaba en Logroño, yo personalmente o estaba en Madrid, sabes tu que yo viajo siempre y me llamaron y pase un poco de vergüenza cuando me estaban diciendo que sacaron los extintores los dos policías también llevo un coche de la Policía Nacional y tuvieron que llamar al del Jamón-Jamón para apagar el fuego, vamos a dar lugar a salir en los periódico por algo que no debiéramos de salir, es decir estamos cometiendo ya actos de ahorro en cosas que son absolutamente necesarias por lo peligroso que pueda ser algo que pueda suceder que no deba y con respecto al tema del Conserje, efectivamente se produjo durante unos días y ellos y se produjeron quejas por parte de los usuarios en el caso del Centro de Campoamor y en el Centro de San José, porque claro la Policía llevo efectivamente abrió cuando pudieron abrir y aquello lo dejaron abierto, se marcharon, no se quedo allí nadie, infórmese porque eso fue así, a continuación le estaba comentando la falta de medios móviles, independientemente de la antigüedad, de la mala situación económica o la que podamos tener, lo cierto y verdad es que al día que yo presente la moción que fue el 17 de Enero, el día 17 de Enero, ahora le haré otro pequeño comentario que me hicieron anoche, al día 17 de Enero había dos automóviles y cuatro motocicletas desde hace más de un mes que no se podían retirar porque no se pagan las reparaciones de las mismas y anteriores, es decir, al del taller se le han hinchado un poco las narices y

ha dicho, hasta aquí, de acuerdo?, no se exactamente si la dotación es de 7 u 8 vehículos y ahora mismo tenemos dos, es quizá como dice la gente por la calle, por eso cada vez van más andando lo policías, tenemos menos coches, en fin, que su obligación es la de disponer de toda esta información y solucionarlo porque la Seguridad Ciudadana es un tema muy importante que al igual que comentábamos en la Cabalgata, gracias Dios que no ha pasado nada y gracias a Dios, pues el incendio fue una cosa bien sencilla, nada más.

**SR. ALCALDE:** Bien, pues si no hay más intervenciones.

**SRA. PINA ROJO:** Yo quiero hacer un apunte al respecto, quiero pensar y si no estoy mal informada que creo que no, que no debe de ser un problema el económico para la Concejalía de Seguridad Ciudadana, pues vamos teniendo en cuenta que desde la Comunidad Autónoma la partida presupuestaria más elevada que se le ha concedido al Ayuntamiento de Alcantarilla es para esa Concejalía, por lo tanto es y teniendo en cuenta la trayectoria de los últimos presupuestos y gastos que hemos ido teniendo siempre ha sido una de las Concejalías que más dinero se le ha dado desde la Institución, por lo tanto creo que si no es lo económico algo está fallando, creo que se debería de replantear las cosas y ver bien donde está el fallo y si es económico, pues no lo entiendo, la verdad y si no lo es, pues ver que soluciones se les puede dar por supuesto, nada más.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más intervenciones, ahora si, pasamos a votación, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 10 a favor y 11 en contra.

Puntos 23 y 24, eran los que con anterioridad me quería referir que podrían debatirse conjuntamente aunque se voten por separado.

**PROPUESTA DEL GRUPO C.D.L. Y TAMBIEN DEL GRUPO P.S.O.E. SOBRE CORTE DE LA C/ MAYOR EN DIAS VITALES.**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** El Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla opina que es responsabilidad de los gobiernos locales abrir camino a la empresa familiar, al comercio local, y al emprendedor, debiendo establecer actuaciones que animen y apoyen a estos empresarios por el papel

crucial que juegan en la producción de nuestro bienestar económico; al constituirse como el principal motor del crecimiento económico y la creación de empleo, por lo que su protección e incentivo deben ser prioridad estratégica de cualquier tipo de actuación.

Desde CDL queremos resaltar la **"brillante"** idea del Teniente de Alcalde y Concejal de Deportes **Sr. Luciano Herrero** de realizar unas **actividades deportivas en la calle**, de **promoción y patrocinio de un comercio que "NO TRIBUTA" en nuestro municipio ni aporta empleo al mismo.** Y que con sus actividades comerciales -que nadie cuestiona- perjudica las ventas de nuestros comerciantes vecinos que **"SI TRIBUTAN" y "GENERAN EMPLEO"** en nuestro pueblo. **Para la realización de dicha actividad se procedió al corte de la Calle Mayor - emplazamiento de la mayoría de los comercios del municipio- lo que ha supuesto la queja y el clamor popular, de los muchos comerciantes afectados.**

Esta **"Jornada de Deporte en Calle"** se programó, pese a tener la posibilidad de hacerlo cualquier otro día de las vacaciones de Navidad que disfrutaban los escolares, a quienes la actividad iba dirigida, el **DÍA DE NOCHEBUENA**, uno de los días más importantes de todo el año en las ventas de nuestros comerciantes. **Seguramente el día del año que mayor perjuicio económico pueden sufrir.**

Difícilmente se hubiera podido elegir otra fecha y ubicación con las que causar un mayor perjuicio a los comerciantes, porque a poco que uno **"REFLEXIONE"**, en lugar de cortar la C/ Mayor **en las horas de más actividad comercial**, se podía haber utilizado la zona del recinto de fiestas para la realización de esas actividades que podían además haberse realizado en cualquier otra fecha.

La prueba es el resultado:

Firman esta reclamación la práctica totalidad de los comerciantes afectados por el corte de la C/ Mayor.

A los que no se consultó ni se les informó de lo que se había de producir. Sí se informó al Presidente de la Asociación de

Comerciantes y a otros 2 miembros de la directiva de esta asociación.

Por lo que creemos que a partir de ahora y como prueba lo sucedido, se debe consultar a los comerciantes afectados por este tipo de decisiones, NO SÓLO AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN. En cualquier caso, la Concejalía de Deportes y el Ayuntamiento no pueden ampararse en la comunicación previa a la directiva de la Asociación de Comerciantes, para eludir las responsabilidades derivadas de una actuación, que como poco puede calificarse de errónea. La Asociación de Comerciantes, no organizó la actividad, y evidentemente, como es lógico, carece de facultad alguna y legitimidad para autorizar o dar su visto bueno al Ayuntamiento para organizarla. Otra cosa sería un disparate, las decisiones de la Asociación de Comerciantes no pueden vincular al organismo local más importante, el Ayuntamiento, donde se encuentran los legítimos representantes de los ciudadanos. Más aun cuando sus decisiones no vinculan ni tan siquiera a sus asociados que, por otra parte, no son todos los comerciantes del municipio.

Y como en principio -no vamos a entrar en la actual situación de la Asociación- el Presidente de la misma es su interlocutor válido, QUE SE LE PIDA AL MISMO LA CONFORMIDAD DADA POR LOS COMERCIANTES AFECTADOS.

Para defender los intereses de un sector especialmente afectado por la crisis; en un caso en el que a todas luces existían alternativas que no hubieran lesionado los intereses de nadie ni causado perjuicio alguno.

Voy a perdonarle el párrafo en esta ocasión.

Que se cumpla la Ordenanza General de Ocupación de la Vía Pública del Ayuntamiento de Alcantarilla, en cuanto a la Obligatoriedad de la Comunicación con antelación del lugar y el horario, a todos.

Que a partir de ahora, además de consultar con la Asociación de Comerciantes, se consulte con los comerciantes afectados. Ya que no todos forman parte de esta Asociación, ni la directiva actual de la misma parece representar a todos.

Que para la realización de futuras actividades en la calle, se determinen emplazamientos que no perjudiquen a nadie.

**SR. CANDEL SOTO:** Bueno, yo antes quería decir, aquí nos llega olor a tabaco, se ve que están fumando por aquí cerca, a mi me gustaría que se controlara un poco eso en los lugares cercanos aquí a este Salón de Pleno.

Bueno, yendo a la moción que nos ocupa, yo voy a ser más breve que el compañero Paco Álvarez, pero el pasado 24 de Diciembre pero lo voy a pasar el, el pasado sábado 24 de diciembre, día de Nochebuena, el Ayuntamiento cortó una buena parte de la Calle Mayor con motivo de la celebración de diversas actividades de las escuelas deportivas municipales.

Si bien la idea de sacar el deporte y los deportistas a la calle, en especial los más pequeños, y que los ciudadanos de Alcantarilla puedan contemplar sus evoluciones no es mala, sí es más que discutible el que se haga en la mañana de un día tan señalado como el de Nochebuena y sin previo aviso.

Numerosos comerciantes con los que este grupo municipal ha contactado han expresado sus quejas de que se corte la principal arteria de nuestra localidad. Además, algunos afirman haber tenido pérdidas significativas por este hecho.

Y como no estamos, precisamente, en unos tiempos de abundancia, ni en época de "vacas gordas", para el muchas veces maltratado comercio local, no debería repetirse este hecho.

El Ayuntamiento debería ser más sensible y estar más atento a, si no beneficiar a nuestros comerciantes, al menos no perjudicarles como se hizo el día referido.

El acuerdo que pedimos es:

Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla a evitar el corte de la Calle Mayor, sin previo aviso, en fechas y horas de importancia para el comercio y los comerciantes de Alcantarilla.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, apoyo estas dos mociones.

**SR. ALCALDE:** ¿Más?.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Vamos a ver, yo voy a responder brevemente a las dos mociones que presenta el Grupo del C.D.L. y el Grupo

Socialista, algunas veces al Grupo Socialista, al Partido Socialista le van a decir que son el "grupo colilla", "grupo colilla", porque van a la cola de las mociones que presentan otros Grupos Municipales, a ver si ve usted el Orden del Día que presenta el Partido Político una moción y ustedes la presentan después también, yo le entiendo, pueden enmendar, les indico que hay una figura que se llama enmienda para Enmendar, ustedes también se pueden Enmendar no hace falta que solamente enmiende el Grupo Político, si, si es para decir, son parecen tonterías, pues yo muchas veces las digo, las suelo decir, eso es cierto que lo suelo decir mucho, pero no es menos cierto que son verdades y son realidades porque si ustedes cogen el Orden del Día, propuesta del corte de la C/ Mayor del día, en el núm. 23, propuesta del Grupo Socialista sobre corte en la C/ Mayor la moción 24, una esta hecha dos días después que la haya hecho el otro Grupo, si hablamos de tema relacionado con el billete de autobús, pues exactamente lo mismo y si hablamos del otro tema relacionado con la propuesta de la disciplina urbanísticas, tres cuartos de lo mismo, pero vaya un gallinero que tienen ustedes montados ahí, por favor, yo se que a lo mejor puede ser la hora, si el que no tiene prisa es este Grupo Municipal, tranquilos, hablen todo lo que quieran, en serio, vaya un guirigay que tienen montado ustedes ahí, en fin, como no es mi competencia hablarles ni nada de este tema , porque en fin, pero bueno están ustedes revoltosillos, bueno, vamos a ver, mire usted, una magnifica idea y extraordinaria idea que ha sido retener a los vecinos e Alcantarilla antes de que se vayan a los Centro Comerciales que están haciendo polvo el comercio tradicional en los Municipios, ha sido la que ha tenido la Tenencia de Alcaldía de Deportes de llevar el Deporte a la calle y para eso organiza una campaña junto con la Asociación de Comerciantes en la cual se corta la C/ Mayor pero se dejan filtros para que puedan pasar las personas, el corte según me indican es de 10 de la mañana a 12 y media, a la una del medio día y por eso ustedes desembocan y desencadenan una batalla con la actuación que se ha realizado que es negativa para el comercio, mire usted, yo no se si será mejor que pasen 10.000 coches por la C/ Mayor sin poder aparcar

para arriba o para abajo o que 1.000 personas estén con sus hijos, con sus críos en la calle permitiéndose entra a los bares, permitiéndose entra o ver las ..... que están estableciéndose, no lo se, pero evidentemente si me tienen que dar a elección entre una cosa y otra, yo elijo la segunda, la magnifica labor que se ha hecho, la C/ Mayor se cortó no íntegramente sino se corto en filtros para que ser permeable y además de ese corte que se hizo consiguió que críos pequeños estuviesen practicando sus deportes en un sitio idóneo, en el Centro del Municipio, en la zona como que denominamos Centro Comercial Abierto de Alcantarilla y que los familiares, los padres, los abuelos, los hermanos estuviesen por allí, si eso no es retener a las personas para que no vayan fuera y al mismo tiempo ofrecerles y ofertarles que puedan ver los comercios y las entidades que hay a disposición de nosotros, los usuarios de Alcantarilla para que pudiésemos comprar, no entiendo, no entiendo que otra política se puede desarrollar, ahora bien, usted dice es que aquí dice que no se ha advertido, miren ustedes, nosotros pusimos las señales viales en su momento por parte de la Concejalía se comunico a la Asociación de que hiciese el pregonado por todos los asociados e incluso a los que no fuesen asociados, fallo ese tema, nosotros tomamos nota para la próxima actuación y el próximo evento y si consideramos que sigue siendo el día magnifico el día 24 de Diciembre el realizar esa actuación no quepa la menor duda que lo volveremos hacer, ampliaremos la información, ampliaremos la información, ¿porque?, porque ustedes están, sigue en gallinero por parte de las personas de la oposición, me gusta eso, que, que haya menos tensión en el debate, saben ustedes porque?, entre otras cosas porque vamos a contribuir a aumentar las ventas y este comercio que tenemos que está en grave crisis económica que se está cerciorando sobre todo con las pequeñas empresas y con los pequeños porque no tienen donde poder reducir sus costes, cosa que las grandes empresas, centros si que los tienen y los pequeños no, resulta, resulta, es gesto que usted ha puesto ahora mismo, resulta que hay que poyarlos y la manera de apoyarles es esa, por tanto, vamos a seguir haciendo las



actuaciones porque al igual que ustedes se están planteando los dos grupos o los tres grupos, están planteando, huy que ha habido comercios que han tenido malas ventas o mala planificación, etc. es posible, si lo dice ustedes, seguro que es cierto, también me van a permitir decirles que a nuestro Teniente Alcalde de Deportes le han felicitado numerosos comerciantes de Alcantarilla por la idea, fíjese usted que hasta en la moción del C.D.L. se ha reconocido la buena idea que se ha hecho, si, si, se ha reconocido y lo ha reconocido usted personalmente.....

**SR. ALCALDE:** Por favor, guarden silencio durante la intervención de los Concejales.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Bueno, a mí no me molesta que hablen, porque, simplemente cuando hablan, no quiero hacer caso es porque a lo mejor le están hiriendo mis palabras, yo le pido disculpas, tal vez no quieran escuchar algunas verdades, es su problema, no es el mío, el mío es hablar cuando tengo la palabra simplemente, igual que han felicitado al Teniente de Alcalde de Deporte por la buena idea, una idea que surgió aquí en una gran reunión que tuvimos con todos los comerciantes que quisieron venir, distinta Concejalías implicadas, a perdón, mire usted me viene al pelo, pido disculpas al Teniente de Alcalde de Obras y Servicios y al Concejal de Servicios porque no pensaba que en esa reunión hubiesen salido cosas de limpieza o de iluminación y tal porque si no También hubiesen estado aquí seguro, no hay ningún problema en absoluto, por tanto insisto, estamos involucrados en que el comercio en Alcantarilla siga adelante, esta muy mal, está muy mal por la crisis que estamos padeciendo, porque no tienen sitio ahora mismo para poder recortar más sus gastos generales y estamos colaborando con la Asociación para desde nuestro distintos puntos que tenemos ofrecerle y ofertarle las variedades que puedan haber a través de la Comunidad Autónoma o del Instituto de Fomento para que puedan llevar medidas de ahorro energético, medidas de cursos de tele pago, de marketing, pero es que además este Grupo Municipal ahora mismo y ustedes han votado en contra ha traído al Pleno algo muy sustancial y muy ventajoso que es bonificar el agua, alcantarillado y basura

a precisamente al pequeño comercio y a los emprendedores esa es una de las medidas que hemos tomado y seguro que vamos a ir tomando más medidas a lo largo de este próximos meses, muchas gracias.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Esta usted hoy especialmente difusor, si difusor, en lugar de centrarse en el problema diluye el mismo, no da ninguna explicación, voy a empezar por el final Sr. Gómez Hellín, voy a empezar por el final, ha dicho que nosotros hemos votado en contra de la bonificaciones, no hasta la sociedad he dicho que nos alegramos de que las hayan aplicado, hemos votado en contra de las subidas de las Tasas, en contra de la subida de las Tasas no de las bonificaciones, nosotros mismos en el Pleno del mes de diciembre, es cierto que sacada la idea de su propio partido como así se debatió en aquel mismo pleno les hicimos la propuesta y ustedes la votaron en contra, ustedes, perdón, si claro, me parece muy bien, vaya tontería que estamos aquí discutiendo, vamos hablar del comercio, como único argumento se utilizo en aquel momento que para este año, no se podían poner porque no se que historia, y que casualidad que hoy día 27 de Enero, ya si se pueden aprobar porque son de ustedes claro, la idea parte de ustedes, muy bien, vengan, tonterías aparte que ya esta bien hoy de tanta difusión y de tanta tontera, Sr. Gómez Hellín, no ha explicado usted la realidad de la situación, aquí se produce una queja por parte de más de veinte comerciantes, no se si son veintiuno o veintidós o veintitrés, le voy aceptar la interrupción, si hubiesen continuado toda la C/ Mayor, hubiesen firmado todos, se dedicaron, se dedicaron nada más que desde la puerta de su establecimiento que es donde se produjo el corte por un lado hasta el Jardín de l Constitución, bueno, un pelin más, 10 metros, Calzados Donato, perdón, vamos a entrar aquí en tonterías y como el otro ya con los acrónimos, que si..... vamos a lo que importa, ustedes han hecho esto, dice que salio la idea de aquí, yo no se de quien salio, yo no se de quien salio, pero con esa idea no se retiene a nadie para que no vayan a los Centros Comerciales, es misma idea que está muy bien y es verdad que yo felicite por ello al Sr. Luciano en cuanto al tema del deporte en la calle y cosa que me parece muy bien, pero

en la calle puede ser perfectamente en el Recinto, tenemos no se cuantísimos miles de metros cuadrado ahí en la zona del Recinto que están a 25 o 30 metros de la C/ Mayor y que pueden recoger perfectamente la misma actividad sin necesidad de provocar que quienes tengan que venir a cualquiera de los comercio, como así sucedió o estos mismos tenían que desplazar sus mercancías, tenían que desplazar sus mercancías a mano porque era un día muy importante de venta para ellos, desde donde estaba hasta donde se iniciaba el corte y se les fastidio clarísimamente, lo transmiten ellos mismos, lo transmiten ellos mismos y ustedes pasan de esa situación, se lo han tomado como un poco a cachondeo y yo creo que a ellos si ustedes les preguntan, de cachondeo nada, además muchos de ellos son simpatizantes y votantes de ustedes que están bastante jodidos con ese tema y lo saben, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. CANDEL SOTO:** Bueno, por partes, al Sr. Gómez Hellín le he visto más brillante si cabe en otras ocasiones porque no hay por donde cogerlo, dice que estamos, que hemos creado una batalla como dice el Portavoz del C.D.L. pregúntele usted a los comerciantes, ni P.S.O.E. ni C.D.L. nos hemos inventado esto, son ustedes los que han metido la pata, ustedes, ustedes, pregunte a los comerciantes, que han hecho una magnifica labor?, si hubiesen hecho una magnifica labor nosotros nos tendríamos que callar lógicamente, no se de donde viene esta historia, que han elegido un día magnifico, mire si hay alguna cosa objetiva es que el día de nochebuena por la mañana es un día muy importante para el gran numero de los comercios de nuestro pueblo, eso es objetivo, otra cosa objetiva que no existe casi discusión es que hay un riesgo al organizar esa mañana, hay un riesgo de producir perjuicios como así fue, pregúntele a los comerciantes Sr. Gómez Hellín o el Sr. Herrero, otro hecho objetivo y cierto es que se podía haber celebrado la actividad en otro lugar, en otro momento o en otro día y no creo que esto beneficiara precisamente a los comerciantes, no se consulta a los interesados, ustedes se escudan en que contactan con el Presidente y dos personas más de la Asociación como ha comentado

el compañero del CCDI., ni todos los comercios están asociados ni son todos los que son, ni na. de na., ustedes han hecho esto como algo, como un brindis al sol que le ha salido el tiro por la culata Sr. Gómez Hellín, además no entiendo ese enroscamiento de sus posiciones que dice, vamos hacer un día magnifico y lo volvemos hacer, le fa faltado decir por..... por cojones, le ha faltado decir por cojones, dice que nosotros estamos, que tenemos tensión, lo ha dicho usted, lo ha dicho usted, le he tomado nota, a ha sido un día magnifico y lo volveremos hacer, eso lo ha dicho usted Sr. Gómez Hellín y si no el Diario de Sesiones lo demostrará, que tenemos nosotros tensión, la tensión la tienen ustedes, han generado ustedes un conflicto donde no había y le voy a poner un ejemplo, es que me he acordado Alfredo Di Stefano cuando era entrenador le decía a sus porteros que pararan lo que pudieran, pero que por favor no se metieran dentro de la portería los balones que iban fuera, ustedes se han metido goles, los goles que iban fuera se los han metido dentro, se han creado un problema tremendo, han metido la pata escandalosamente, tienen ustedes que colaborar con los comercios, los comercios y los comerciantes crean muchos puestos de trabajo y les proporcionan a este Ayuntamiento jugosos impuestos y parece que no se cuentan con ellos y se enrocan aquí el Sr. Concejal de Deportes niega con la cabeza que las quejas de los comerciantes sean así, han sido cuatro tontos, se niega, se quita importancia a las posibles pérdidas de estos y el Sr. Herrero lo sigue negando con la cabeza, es que esto es tremendo, se escuda usted en el conocimiento del Presidente de la Asociación cuando saben algunas circunstancias que lo que esta Asociación, es que son ustedes absolutamente negativos, que más?, que el sitio era idóneo el día de nochebuena, si usted recuerda que usted es de aquí del pueblo, se hacia esto del Deporte en la calle hace muchos años, hace 30 años se hacia el deporte en la calle, usted conoce gente que organizaba eso, eso el voleibol, conoce usted a gente del voleibol, yo ya era magnifico, un domingo en la mañana de las fiestas, un día de fiestas y tal, no un día de nochebuena sabiendo ustedes como están las cosas, los comercios, algunos son comerciantes,

entonces, pues que se enroquen y que digan, ole sus narices por haber hecho esto, un poquito más de sensibilidad, de seriedad, un poquito más de sentido común Sres. del Gobierno Popular.

**SRA. PINA ROJO:** Bien, yo antes de terminar, yo quiero intervenir y colación de un comentario que ha hecho el Sr. Gómez Hellín haciendo critica de las políticas de su gobierno o de su Partido el Partido Popular, las políticas que ha hecho el Gobierno del P.P. aquí en región cuando ha criticado la asistencia masiva de los Centros Comerciales en la Región, dejar claro que el único culpable de la situación del comercio de nuestro Municipio así como del comercio de otros municipios colindantes a la Capital de la Región es el Gobierno del P.P. el Gobierno Autonómico, como ustedes siempre se valen de argumentos para atacar al Gobierno Estatal en épocas anteriores y ahora lo siguen utilizando,, pues yo quiero destacar que como usted ha sido critico cosa que me alegro, pues que los vecinos y vecinas de Alcantarilla tengan claro lo que votan, porque han votado pues apoyar un sistema, un sistema de desarrollo y un sistema de modelo económico que es totalmente que fomenta el consumismo, que fomenta el trabajo precario y encima de todo que perjudica en gran medida pues al pequeño comercio y medio comercio de nuestra Región y en concreto a nuestro Municipio y ahí no hay más culpa ni culpables que el Partido popular de la Región de Murcia, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 10 a favor y 11 en contra.

Perdón Grupo C.D.L. la primera, esta es la que habíamos votado 11 en contra, 10 a favor.

La segunda la del Grupo Socialista, votos a favor, votos en contra, se desestima también al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**PUNTO VIGESIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE SOLUCIONAR PROBLEMAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y CENTRO DE DIA Y LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA CRUZ VERDE.**

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Buenos días de nuevo, paso a exponer la moción, desde hace ya más de 7 meses, un importante grupo de trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio se encuentran realizando una huelga motivada por el impago que sufren de sus nóminas. Esto ha llevado a que la prestación de este servicio se haya visto en ese periodo gravemente perjudicada. Durante este tiempo desde el ayuntamiento se ha hecho caso omiso a esta situación, sin importar la difícil situación personal y laboral a la que se veían condenadas estas trabajadoras.

Hace un año la solución era fácil, teniendo en sus manos el Ayuntamiento la potestad de controlar los incumplimientos de la empresa concesionaria. Hoy es muy complicada. Y a esta situación nos ha llevado la dejadez y la falta de trabajo de los concejales del PP. Pero nosotros no venimos a perder el tiempo ni a denunciar una vez más este hecho. Venimos sobre todo a buscar soluciones".

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos planteado en numerosas ocasiones soluciones a esta situación, que siempre han sido rechazadas por el voto en contra del PP. La situación en estos momentos es que el Servicio de Ayuda a Domicilio se encuentra paralizado, y que las trabajadoras que lo llevaban a cabo siguen sin trabajo, sin cobrar y sin percibir ningún tipo de subsidio. Esta situación se ve agravada por la decisión de la empresa de llevar a cabo un ERE, con lo que estas personas perderían su puesto de trabajo y los beneficiarios verían perder su atención de forma indefinida. También con sorpresa leemos en la prensa (La Verdad, 22-1-2012), que el director general del IMAS, Fernando Mateo, afirma estar pagando al ayuntamiento el dinero correspondiente a estos servicios, lo que de ser cierto supondría un elemento agravante de la actuación del ayuntamiento.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejales que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

Que la Concejala de Servicios Sociales, Salud Hernández, explique en este pleno cuáles son las gestiones llevadas a cabo

desde su concejalía para garantizar la atención a los beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Abonar inmediatamente los salarios atrasados de los trabajadores con el dinero que el ayuntamiento adeuda a la empresa Cruz Verde Que el ayuntamiento asuma la prestación de los servicios municipales de Ayuda a Domicilio y Centro de Día, sin recurrir a ninguna empresa subcontratada, lo que además resulta más barato para las arcas municipales.

Reanudación inmediata y con normalidad de estos servicios, para terminar con los perjuicios a los usuarios.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?.

**SRA. PINA ROJO:** Nada, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes apoyo totalmente, estoy de acuerdo con la moción y espero que de este Pleno de una vez por todas se salga ya con respuestas y con soluciones y desde luego lo antes posible que se regularice tanto el servicio como la situación de trabajadores y trabajadoras. Nada más.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Sí, vamos apoyar la moción.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Sr. Alcalde, nosotros brevemente, simplemente decirles que como ustedes ya saben la situación, se están estudiando los informes jurídicos y lo único que queda pendiente ya es una reunión, una próxima reunión de que vamos a tener con el Administrador Concursal de Cruz Verde para finiquitar ya todas las actuaciones y dotarnos de seguridad jurídica a la hora de resolver se contrato, por tanto espero que a lo largo del próximo mes de Febrero tengamos felices noticias y que el servicio pueda salvarse tal y como ya se ha comentado en plenos anteriores.

**SR. ALCALDE:** Simplemente bueno, ya me doy cuenta de que no se llama Salud, que s Juanjo, yo he pedido que contestara Salud pero bueno, aparte de que se reúnan con el Administrador Concursal me gustaría ya que está en honor de explicaciones, saber como se va a restablecer el servicio, si va a seguir la misma empresa, hombre la misma empresa u otra distinta, si se van a solucionar los problemas de deuda que se tiene con al empresa y sobre todo como va a funcionar el servicio con todas estas trabajadoras o con otras ya que decían que estaban en

periodo todavía de convocatoria después de que se hubiera quedado desierta la convocatoria a las empresas para ofertar el servicio.

**SRA. PINA ROJO:** Me gustaría añadir a lo que ha propuesto la compañera M. Ángeles el hecho, creo recordar que no se en el anterior Pleno o en el de, creo que fue en el de Noviembre por parte de la Sra. Guijarro se comento de que se estaba haciendo un estudio para ver la posibilidad de que el servicio se municipalizara, pues yo quería saber como va ese estudio si realmente me imagino, normalmente el que, sabemos que las cosas están mal, pero suele ser más barato que sea el Ayuntamiento el que de el servicio que cederlo a una empresa, entonces lo que hay que procurar es que ese servicio se mantenga porque el comentario que ha hecho el Sr. Gómez Hellín ha sido así un poco, vamos a intentar que se mantenga, creo que es un servicio prioritario en nuestro Municipio y que hay que intentar mantenerlo desde luego, entonces, pues a ver como va ese estudio si se esta realizando también. Nada más.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Si, bueno pido disculpas evidentemente el servicio se va a mantener, evidentemente lo que yo me refería es de que vamos a intentar ver la solución, ¿por qué?, porque es muy difícil prácticamente imposible el que se pueda hacer cargo otra empresa del servicio, entonces, bueno de todas formas está ahí la posibilidad, insisto que cuando tengamos fruto de ese plan de municipalización hay varias alternativas, fruto de ese plan de municipalización que se pueda establecer tenemos por defensa jurídica, que hablar con el Administrador Concursal de la Sociedad que nos establezca y que nos diga la libertad que tenemos de actuación porque evidentemente nosotros no podemos pagarle ahora mismo a los trabajadores, nosotros quisiéramos pero es imposible pagarle a los trabajadores puesto que hay una relación y es imposible, si los trabajadores hubiesen solicitado en su momento el embargo por salario en ese momento, esa actuación, pues la propia judicatura se lo hubiese aprobado y le hubiésemos pagado directamente a ellos, sabe usted que hay una serie de garantías salariales lo podríamos haber afrontado, este es un problema que se enquistó desde el mes de abril empezó a



enquistarse y bueno, eso por un lado, por huelgas o etc. ha surgido mal, tiene mala situación, pero estamos en ello y la idea nuestra insisto es que en el mes de Febrero tener una solución definitiva porque evidentemente ni por los usuarios ni por el servicio podemos prolongar más allá esta determinación, por tanto yo espero que la reunión que nos han dicho los propios servicios jurídicos nuestros que tenemos que tener con la Administración Concursal para ser la situación y el cuello que pueden darnos a la hora de nosotros satisfacer los importes y con los mismo que el Ayuntamiento también salvaguarde los intereses municipales de no tener que hacerse responsable de todas las deudas que puedan existir en otro lado, muchas gracias.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más intervenciones, pasamos, sí

**SRA. PINA ROJO:** Quiero hacer un apunte, en todo este proceso el tema de los trabajadores yo creo que es importante, porque yo he hablado con ellas y la verdad es que su situación es bastante complicada, yo si estuviera en su situación la verdad, sobre todo por el desconocimiento que tienen de todo, desde que decidieron ponerse en huelga, desde antes de ponerse en huelga y ahora que han desconvocado la huelga, es decir creo que por parte del Ayuntamiento se debería de dar también una determinada o mínima información y tranquilizar en la medida de lo posible a las trabajadoras y también garantizar si no el trabajo de todas, porque no sabemos hasta donde va a poder llegar el servicio, no?, vamos, manteniendo el servicio que en vez de 25 que sean 20 trabajadoras aunque deberíamos garantizar los puestos de trabajo de todos, pero por lo menos también garantizar eso, de que esas mismas trabajadoras, ese mismo bloque de trabajadoras que tienen la experiencia y tienen los conocimientos para dar un servicio estupendo y adecuado como lo han hecho hasta ahora, pues que desde aquí se les de por lo menos esa tranquilidad y el compromiso de reunirse con ellas y darles información.

**SR. ALCALDE:** Pasamos a votar la propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**PUNTO 26 Y 27 QUE SON DOS MOCIONES DE URGENCIA SOBRE LA RESIDENCIA, UNA QUE PLANTEA I.U. Y OTRA QUE PLANTEA EL GRUPO SOCIALISTA.**

**SRA. PINA ROJO:** Bien, pues desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes presentamos la siguiente Moción:

Por todos es conocida la situación que se está viviendo una vez más en la Residencia de Mayores de Alcantarilla. Nuestros mayores residentes en el centro Virgen de la Salud lleva más de dos semanas sin calefacción en una de las zonas de la residencia donde más tiempo pasan.

Desde Izquierda Unida-Verdes consideramos que este es un hecho inaudito y que sobre todo, desde la sensibilidad humana, esto raya todos los límites conocidos, más si tenemos que escuchar a los responsables políticos decir cosas para eludir responsabilidades como que "al Ayuntamiento no le corresponden esas gestiones. Eso es cosa de Sergesa", cuando sabemos desde hace años de la mala gestión que esta empresa hace de la residencia que además debe nóminas a sus trabajadores, y de la pasividad de este Ayuntamiento a la hora de cumplir con su responsabilidad como concesionario del servicio.

También hemos tenido conocimiento de que ni siquiera se habían tomado medidas provisionales para paliar los efectos del frío y que es ahora cuando los familiares se han movilizado, cuando se empiezan a tomar medidas tanto en este sentido como para el arreglo de la calefacción.

Desde IU-Verdes, queremos pensar que no tiene nada que ver la manera de proceder tanto de la empresa Sergesa como por parte de este Ayuntamiento ante estas circunstancias, el hecho de que éste deba a la empresa algo más de 365.000 €, deuda que sí está afectando a los trabajadores de la residencia que tienen nóminas pendientes como he dicho anteriormente.

Menos visitas de directores generales y fotos para la prensa para vender una imagen que no es real a costa de nuestros mayores y den ya una solución a estos problemas.

Por todos los motivos expuestos presentamos la siguiente moción: Que el Ayuntamiento asegure y controle el arreglo inmediato de la calefacción de la Residencia de Mayores Virgen de la Salud,

garantizando mientras no se arregla medidas provisionales para paliar los efectos del frío.

Que la Concejala de Servicios Sociales de cuenta en el pleno de lo acontecido en la residencia así como que se exijan responsabilidades a la empresa Sergesa.

Que se dé cuenta de a cuanto asciende la deuda del Ayuntamiento con la empresa Sergesa y que se digan qué medidas se están tomando desde el equipo de gobierno para solventar la misma.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si, la moción es similar pero quiero también quiero resaltar una cosa, la misma Empresa avisa de que el tema de la calefacción es un tema insignificante, porque lo que realmente está en riesgo según la propia empresa es la atención básica, la atención ya directa y básica a los residentes, eso es lo que está en riesgo, entonces estamos muy preocupados, independientemente de que al final la moción venga motivada por un hecho concreto como es la falta de calefacción durante dos semanas, nos preocupa mucho el futuro, nos preocupa mucho el futuro, nosotros en nuestra moción pedimos explicaciones sobre la falta de calefacción en la Residencia Virgen de la Salud y para defender los derechos de los usuarios de trabajadores y trabajadoras y decimos en la exposición de motivos que, durante dos semana la calefacción de la Residencia de Mayores Virgen de la Salud no ha funcionado. Este hecho ha venido motivado por el incumplimiento de los pagos que el ayuntamiento debe realizar a la empresa Sergesa, con la que tiene una deuda que asciende, al menos, a 367.026 euros.

Pero lo que ha ocurrido en estas dos semanas no ha sido un problema de impago. La imagen de los ancianos de la residencia con mantas y pasando frío es, ante todo, un problema de salud pública. El frío, en personas de edad avanzada, no perjudica sólo a su comodidad, sino también a su salud.

De igual manera vemos cómo la empresa anuncia para el futuro un empeoramiento grave en el funcionamiento de la residencia, a causa de este incumplimiento por parte del ayuntamiento de los compromisos adquiridos. Y ello a pesar de la profesionalidad repetidamente demostrada de sus trabajadores y trabajadoras.

Por eso pedimos que se adopten los siguientes ACUERDOS:

Que la Concejala de Servicios Sociales, Salud Hernández, explique qué es lo que ha ocurrido para que durante dos semanas la calefacción de la residencia Virgen de la Salud no haya funcionado.

Que la Concejala de Servicios Sociales, Salud Hernández, explique la situación real en la que se encuentra actualmente la residencia Virgen de la Salud.

Que se tomen inmediatamente las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la residencia Virgen de la Salud, por la comodidad de los ancianos y, sobretodo, por su salud y para garantizar los derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras.

Nos parece un tema muy serio, estamos hablando de problemas muy serios, estamos hablando de personas mayores, un tema muy repetido ya aquí en este Pleno y un tema al que no se le termina de dar una solución, allí hay un problema, los residentes están, los que tienen que pagar están abonando sus cantidades, el IMAS está abonando las suyas, es el Ayuntamiento quien no está pagando, es el Ayuntamiento quien no está cumpliendo con sus compromisos que recuerdo aquí en su momento no estábamos muy de acuerdo nosotros con que se adquirieran, pero se adquirieron, y no se están cumpliendo y hay también una declaración de la empresa que habla que la prolongación de los impagos durante los últimos 27 meses les está llevando a sopesar poner en conocimiento de la fiscalía que la atención a dependientes podría sufrir un serio deterioro, esto es una declaración de la Empresa lo cual podría considerarse un delito de malos tratos, es decir, no estamos hablando de un problema menor, estamos hablando de personas mayores, de la atención a personas mayores y estamos hablando de un tema muy serio y creo que esto se merece una respuesta inmediata y una solución inmediata, esto no se merece aquí divagar, hablar cosas modosas, dudosas o nebulosas o como sean, o drásticos, creo que se ..... risas, ni bromas, creo que esto requiere una atención inmediata y una solución ya.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si, decía, voy a comprar una suscripción a la prensa, porque como nos enteramos de todo por la prensa y seguramente el hecho de que hayan pasado frío durante dos semanas nuestros mayores, cosa que no es ni mucho menos baladí, seguramente se ha resuelto a día de hoy, no se si está resuelto o no pero algo había oído por ahí, seguramente se ha resuelto porque ha salido en la prensa, vamos a tener que dar lugar a sacar todas las cosa en la prensa, porque desde luego pagarles desde aquí, desde este Ayuntamiento a los proveedores realmente a día de hoy no les pagamos, no les pagamos y pasan estas cosas y pasas estas cosas además tristemente porque se tratan de personas mayores que no tienen otra defensa, a lo mejor nosotros somos capaces de afrontar las situaciones de otra forma, pero ellos no, si están utilizándolos como arma arrojadiza entre ustedes, la empresa, la empresa, ustedes, es triste, es triste tener que hablar de estas cosas aquí y en este Pleno, hagan el favor de dar una solución porque esto ya se va pasando un poco, nada más.

**SRA. HERNANDEZ AULLO:** Muchas gracias, buenos días, vamos a ver, en ningún momento se ha dejado la atención hacia los mayores, siempre han estado atendidos, el tema de la calefacción tampoco se ha dejado sin resolver, pero las gestiones y los trámites eran por factores de terceros que no se podían resolver por temas de piezas y eso hasta que no han llegado, no se ha podido hacer, después en cuanto al dinero, pues estamos al corriente porque se le ha ingresado 69.000 € el día 20 de Enero que es todos los pagos, es decir estamos al corriente en los pagos autorizados por el IMAS conforme van llegando las subvenciones se les va dando a la residencia y entonces ellos son los que también tienen que poner su parte, nosotros estamos poniendo la nuestra y desde Servicios Sociales no se ha dejado en ningún momento de supervisar nada ni de controlar nada.

**SR. ALCALDE:** ¿Más?,

**SRA. PINA ROJO:** Yo quiero, vamos a ver, hay una cosa y es que creo que es el momento de que este Ayuntamiento se plantee el revocar, bueno, el quitar el contrato de concesión a esta empresa porque yo creo que más tiene que pasar en esta

Residencia para que nos planteemos que la Empresa no es buena gestora, porque es un problema desde luego el hecho de que el Ayuntamiento no paga o no puede pagar o que por las circunstancias que hay, pero hay que reconocer que desde hace ya muchos años se está dejando más que patente que esta Empresa no es acta ni es adecuada para que gestione nuestra Residencia, entonces que más el hace falta a este Ayuntamiento para coger y desde luego plantearse revocar ya de una vez el contrato y luego a parte de eso, dada la situación económica adversa que tenemos, plantearse el municipalizar el servicio, está el personal, están los recursos, porque no el Ayuntamiento hace un estudio igual que está haciendo, me imagino, me imagino y espero que a través de este Plan de Viabilidad, pues estén planteando determinados, espero, espero, por las caras que están poniendo, me da a mi que no, pero plantéenselo por lo menos porque está más que comprobado que el hecho de gestionar desde el Ayuntamiento es mucho más barato que darlo a una empresa y encima ya estamos viendo que por las circunstancias económicas y no tan económicas, hay determinadas empresas que no son buenas gestoras y por lo tanto, en fin, yo con esta empresa en concreto no se que problemática hay o que favoritismo hay hacia esta empresa o hacia las personas que están en estas empresa porque hay un empeño constante, vamos, después de cientos, vamos de veintenas de casos de circunstancias, que vamos, eran más que sobrantes y motivantes para quitarle el contrato a esta empresa, por lo tanto desde I.U. pedimos que también se tenga en cuenta eso y se haga un estudio para municipalizar el servicio, nada más.

**SR. SABATER ALBERTUS:** No soluciona el tema que hemos traído aquí, dos semanas sin calefacción, es dos semanas a las que no se les ha dado solución a un problema que se podía haber solucionado también con otras medidas aunque hubieran sido provisionales, calefactores, estufas, algún otro tipo de solución se le podían haber dado durante estas dos semanas y repito, eso la misma empresa dice que es un problema insignificante para lo que puede venir, el Ayuntamiento no está al corriente de los pagos, el Ayuntamiento debe a la empresa 367.000 € el IMAS, si está al corriente de los pagos, pero no,

el Ayuntamiento no le está pasando las cantidades del IMAS a la empresa porque la misma Tesorería de la Comunidad Autónoma lo retiene porque el Ayuntamiento tiene una deuda muy grande con el Consorcio de Extinción de Incendios, es decir, que el IMAS si está al corriente de los pagos pero no le debe a la empresa porque el Ayuntamiento tiene embargadas sus cuentas, por eso pedíamos en el Pleno anterior que el dinero del IMAS fuera directamente a la Empresa Sergesa, cosa que legalmente es posible, pero aquí, pues no se hace, entonces yo lo que si que les digo es que se tomen el tema en serio, y le repito, estamos hablando de personas mayores, de la salud de personas mayores, estamos hablando de que están bien atendidos y eso es lo que hoy en día está en precario y está en precario no por la empresa, no por la empresa por la cual en otros momentos nos hemos quejado, pero en este no es eso, sino por el incumplimiento que tiene el Ayuntamiento con esta empresa, entonces pedimos que se hable con la empresa, que se lleguen a acuerdos y que se garanticen por todos los medios posibles que estas personas van a seguir estando bien atendidas y que los trabajadores y trabajadoras vayan a ser respetados sus derechos laborales, si hoy día están bien atendidos al 100X100 es porque los trabajadores y trabajadoras por su propia responsabilidad están llegando más allá de sus propios cometidos porque están trabajando con personas y a ellas les duele, ellas si son sensibles a los problemas de estas personas, entonces yo pediría también desde aquí algo de sensibilidad y que se solucionen este problema, que es un problema serio, es un problema, lo de la calefacción ha sido un síntoma, un síntoma de lo que puede pasar y lo que puede pasar es mucho más grave, es simplemente quedarse sin calefacción.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** No se donde leí yo ayer u hoy, no lo se exactamente que creo que es la propia empresa la que pretende resolver el contrato y reclamar al ayuntamiento los siguientes 10 o 15 años y demandar a este Ayuntamiento, en algún sitio lo he leído, ¿puede ser?, pues estoy equivocado, en fin, se queda claro en todo esto de que aquí hay una guerra abierta entre la Corporación y Sergesa y que está perjudicando a personas

mayores, a personas muy necesitadas y por caridad humana, por caridad humana en pleno mes de enero cuando se estropea una aparato de esos, aunque sea una hoguera en el patio, algo hay que hacer para que esas personas mayores no pasen frío, es decir, si la culpa es de aquí, si la culpa de allí a nosotros nos debe de importar, ha habido personas que parece ser según comentan en prensa que han presentado la denuncia, han venido aquí a traer la queja y se han tardado dos semanas, también he oído que estaba arreglado a día de hoy, no lo se tampoco, ahora si es tan amable nos los confirma, porque también tengo mis dudas a eso, pero por caridad humana no se pueden tener a las personas de esas condiciones físicas, pasando frío en pleno mes de enero y con los fríos que han hecho estos días, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Alguna intervención más?.

Pasamos a votar estas dos propuestas, primero la de I.U. Verdes, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

La propuesta del Grupo Socialista, votos a favor, votos en contra, se desestima también el obtener 11 votos en contra, 10 a favor.

**PENULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE GARANTIZAR QUE LA TESORERIA PUEDA ASUMIR DETERMINADAS OPERACIONES.**

**SR. SABATER ALBERTUS:** Y sigue la propuesta también, que esto no perjudique al funcionamiento de los servicios públicos, ese seria el enunciado completo de la propuesta que traemos aquí, es una propuesta que habla de unas operaciones de Tesorería realizadas en el mes de Diciembre pero de las que tuvimos conocimiento el martes pasado, por eso también el traerlo como Moción de urgencia y eso, pues lo mismo, en el Acta de la Junta de Gobierno celebradas el día 19 de Diciembre y allí aparecen autorizadas dos Operaciones de Tesorería ambas según consta allí debidas a la imposibilidad material de cancelarlas antes del 31 de Diciembre 2011 dadas la situación actual de la Tesorería, la primera de ellas es de 710.000 € con el Banco Santander y la segunda de 300.000 con CAJAMURCIA, es decir la cantidad que suman ambas es 1.010.000 €, si a este 1.010.000 € sumamos otras



Operaciones de Tesorería similares aprobadas en el Pleno de Diciembre y que sumaban 5.100.000 € nos encontramos con que en este ejercicio debe hacerse frente a obligaciones que ascienden a 6.110.000 € además de las que ya de por sí nos correspondían en el año 2012 y que yo no se las que son, ustedes si la sabrán, por eso estamos muy preocupados por la capacidad de la Tesorería Municipal para hacer frente a estas obligaciones y más si tenemos en cuenta que los últimos datos conocidos que ya hemos hablado aquí cuando hablábamos de la Cuenta General de 2010, pues presentaban un remanente de Tesorería negativo de 8.066.680,10 €, es decir sumamos todo estos nos vamos 14 o 15 millones, únicamente para pagar operaciones bancarias, es decir como va a poder soportar esto el presupuesto del año que viene, es decir de este año, el año en el que estamos, es decir, el presupuesto de este año que todavía no han presentado, entonces pues estamos muy preocupados por eso, el hecho de que sigan sin presentarse no sabemos si se debe a que son incapaces de hacerlo o a que están volviendo a su costumbre de presentarlo luego allá en Octubre o Noviembre como han venido haciendo casi siempre, pensamos que esos tiempos eso sería una irresponsabilidad, pensamos que debe de presentarse lo antes posible y estamos ya finales de Enero, no puede venir antes de Febrero, entonces, sinceramente pensamos que el Ayuntamiento no puede estar en esta situación, por eso pedimos que la Concejala de Hacienda Nuria Guijarro de garantías a este Pleno de que estas Operaciones de Tesorería se realizan porque pueden ser asumidas en los Presupuestos para 2012 y que en los Presupuestos para 2012 se garanticen también las partidas necesarias para el funcionamiento de los servicios públicos municipales, especialmente los correspondientes al Área de Servicios Sociales como el que acabamos de hablar de la Residencia Virgen de la Salud y que nos vemos más preocupados de lo que hemos entrado aquí porque no se nos ha dado ninguna garantía de que sea un problema que se va a solucionar a pesar de la gravedad del mismo, entonces, pues nada mas, a ver si nos pueden tranquilizar un poquito.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Sí, yo voy apoyar la moción, al igual que en la vez anterior no, no.. pido nada más que se nos den explicaciones del porque de estas cantidades, porque se hacen siempre fuera de plazo, no se si es que no se tiene la información en su debido momento, pero al final siempre nos enteramos como se decía antiguamente "arrea que es tarde", porque esto parece ser que también se tendría que haber hecho a 31 de Diciembre del 2011 y estamos enterándonos de que se ha resuelto en una Junta de Gobierno con posterioridad, no lo se, díganoslo ustedes como funciona esto. Nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes apoyo también la Moción presentada por el Partido Socialista.

**SR. ALCALDE:** ¿Más?.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Sí, muy brevemente, vamos a ver estas pólizas, bueno, han sido aprobadas por parte de la Junta de Gobierno en función de la cuantía y no están fuera de plazo, se ha tramitado cuando estaba aprobada por parte de la Entidad bancaria y se han hecho todos los trámites necesarios que había que hacer, decir que no se ha hecho fuera de plazo, se ha formalizado cuando se tenía que formalizar, punto primero, en cuanto al acuerdo que pretende el Grupo Socialista de que se apruebe en concreto, en cuanto al primero de que esta Concejala de garantías a este Pleno de que estas Operaciones de Tesorería se realizan porque pueden ser asumidas en los presupuestos para el 2012, creo que quien haya redactado este acuerdo no, o no conoce el funcionamiento de cuando una personas física o jurídica va a solicitar una póliza a una entidad bancaria, uno lo puede solicitar, otra cosa es que te lo apruebe la entidad bancaria, quiere decir, que la garantía de que este Ayuntamiento va a poder hacer frente a dicha póliza no lo da esta Concejalía y este Grupo de Gobierno, previamente la entidad bancaria ha solicitado a este Ayuntamiento toda la documentación económica necesaria para que en sus Órganos aprobaran esta distintas pólizas, por lo tanto no podemos votar a favor de adoptar este acuerdo precisamente por eso porque no es esta Concejala la que garantiza el pago sino que cuando la entidad bancaria lo está concediendo es porque en base a la documentación ha comprobado

que no va haber problema para hacerle frente, luego además el segundo acuerdo no es que ahora mismo, en fin, lo basa todo, lo une desde el punto de vista de los Presupuestos para el 2012, pero bueno, propone que se garanticen las partidas presupuestarias para garantizar el funcionamiento de los servicios públicos municipales, mire usted, legalmente en los Presupuestos tiene que tener dotación suficiente para garantizar la prestación de los servicios públicos, porque si no estaríamos cometiendo una irregularidad y perfectamente podrían ser impugnados, quiere decir que no es capricho, ni es propuesta ni es propósitos de este Grupo de Gobierno dotarlo o tal, no, es que por Ley unos Presupuestos tienen que tener previstos en sus partidas el suficiente dinero como para el mantenimiento de dicho servicio público, con lo cual entendemos que este segundo punto tampoco tiene porque ser aprobado por este Pleno, nada más.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si, si eso es lo que nos preocupa, si hablamos ya de 8 millones del remanente de tesorería que deben de ser absorbidos en este Presupuesto, si hablamos de 6 millones únicamente con estas operaciones de tesorería, nos estamos yendo a 14, yo no se exactamente cuantas hay que cumplir este año porque esa información no la tenemos, le he preguntado si la da, se ve que se le ha pasado y no nos la ha dado, yo voy aventurar una cantidad, vamos a suponer que sean otros 5 o 6 millones, ya nos estamos yendo a 20 millones únicamente para cubrir esto de un presupuesto que, que puede ser, 24, 25 millones?, si no hay dinero ahí ni para pagar las nóminas, entonces a mí me preocupa, a mí todo esto me preocupa y quiero que me lo explique y me preocupa también el hecho de que estemos ya entrando Febrero y sigamos sin los Presupuestos para 2012, me parece una irresponsabilidad, una responsabilidad enorme que en la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento, en la situación en la que se encuentra la economía en general empezamos un año sin presupuestos, me parece de una gran irresponsabilidad, entonces, insisto, le pido explicaciones para ver, ¿esto va a poder pagarse?, ¿se prevén un aumento de ingresos tan espectacular que va a poder absolverse todo esto y

además garantizar los servicios públicos?, si se prevé ese aumento tan importante de los ingresos, ¿de donde?, ¿de donde van a venir ese ingreso importante de los ingresos?, porque si que nos están subiendo el agua, si que nos están subiendo todas las tasas, si que están subiendo todos los impuestos municipales, si que han retirado la subvención al autobús y vamos a tener que pagar más autobús, pero con eso no se cubre todo esto, con eso no se paga los 6 millones de € que se le debe a Cespa ni los 367.000 a Sergesa ni los 4.200.000 a Latbus, ni los 300.000 a Cruz Verde, ni el 1.180.000 que se le debe al Consorcio del Extinción de Incendios, ni todos los millones que se le deben a tantos y tantos proveedores, de este Ayuntamiento a los que no se les paga, entonces permítame por lo menos que le pida explicaciones que me de alguna explicación y que le diga que estamos muy preocupados desde esta lado de aquí del Pleno, estamos muy preocupados, no vemos, no nos salen las cuentas por mucho que nos calentamos la cabeza.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**SR. CANDEL SOTO:** Quería hacer una pregunta al Sr. Concejel de Deportes, ¿Si es cierto que se ha concedido una subvención de 12.000 € a un Club de Alcantarilla?, a un Club deportivo quiero decir.

**SR. HERRERO FERNANDEZ:** Usted, sabrá, nosotros no sabemos nada.

**SRA. PINA ROJO:** Yo me gustaría hacer un ruego, para los próximos plenos y dada la tónica que llevamos de Plenos bastantes largos, que pudiéramos hacer un receso de aunque sea 10 minutos para tomar algo y continuar, entonces que lo tengáis en cuenta y bueno, si todos estamos de acuerdo, pues que en el próximo Pleno apliquemos ese receso.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más Ruegos y Preguntas la Sra. Pina da lectura a las Victimas de Violencia de Género de este último mes.

**SR. PINA ROJO:** Estas son las personas que se ha dado cuenta en este año maltratadas por Violencia de Género, es por lo que hoy

se da cuenta de las producidas desde el último Pleno hasta la fechas.

- 26 de Diciembre, Roquetas de Mar, mujer de 33 años de nacionalidad Rusa.
- 27 de Diciembre Marchena (Sevilla) Inmaculada de 28 años.
- 1 de Enero de 2012, Girona Natalya Platukhina de 54 años, de nacionalidad ucraniana.
- 3 de Enero, Berguedá (Barcelona), de 55 años.
- 7 de Enero Zafra (Badajoz), Carmen de 80 años.
- 9 de Enero Tarragona M. Rosa, de 42 años.
- 15 de Enero, Mollet del Vallés (Barcelona), 57 años.
- 18 de Enero, Alcaudete (Jaen), Estrella de 45 años.
- 21 de Enero, Santa Coloma de Queralt (Tarragona), de 33 años.

**SR. ALCALDE:** Muy bien, muchas gracias, se levanta la sesión.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **dieciséis horas y cincuenta minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.

